



Capacitación del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las fuerzas militares de Colombia, para el desarrollo de operaciones de mantenimiento de paz

**German Puentes Aguilar**  
**Alvaro Quijano Becerra**  
**Alexander Rivera Jaimes**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Estado Mayor (CEM)**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

350.711  
P977

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



**TRABAJO DE FUERZA**

**CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y  
SOLDADOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, PARA EL  
DESARROLLO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ**

**Mayor GERMÁN PUENTES AGUILAR  
Mayor ÁLVARO ANDRÉS QUIJANO BECERRA  
Mayor ALEXANDER RIVERA JAIMES  
Curso E CEM-2006**

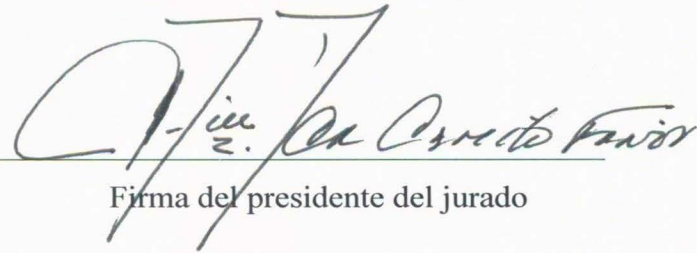
**Director  
Doctor ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO**

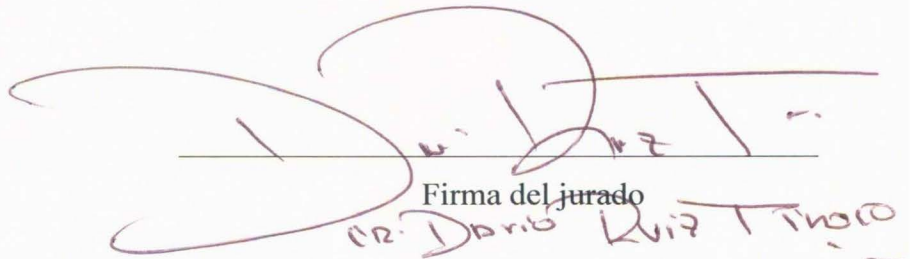
**Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2006**

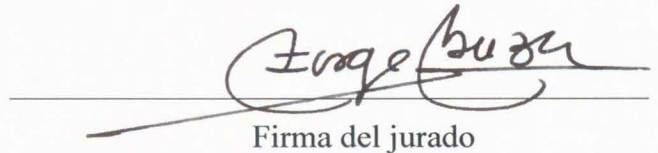
45916

Nota de aceptación:

Una vez revisado el documento  
en su parte escrita, se da por  
aceptado en toda su extensión  
y Contenido y como tal  
de firma

  
Firma del presidente del jurado

  
Firma del jurado  
DR. DARIO QUIROGA

  
Firma del jurado

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2006

A los Veteranos de la primera misión de paz de las Fuerzas Militares de Colombia, quienes con su coraje, valentía y honor dejaron en alto el nombre de Colombia en las tierras lejanas de Corea. Gracias a ellos somos parte de una grata historia protagonizada por muchas naciones que han buscado la estabilidad y la paz de las naciones.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este Trabajo, no había sido posible de realizar sin la orientación acertada del Doctor Álvaro Alonso Pérez Tirado, Jefe de Planeación de la Universidad Militar Nueva Granada, quien a través de sus tutorías orientó este trabajo desde su inicio hasta lograr un producto que aportará a la cultura de las operaciones de paz, no solo en las Fuerzas Militares, sino en Colombia.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pág.	6
5. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS	Pág.	17
5.1 Evolución de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	Pág.	19
5.2 Establecimiento de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	Pág.	20
5.3 Despliegue de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	Pág.	21
5.4 Financiamiento de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	Pág.	22
5.5 Componente Militar de las Operaciones de Mantenimiento de Paz	Pág.	24
5.6 Comando de una fuerza de paz	Pág.	25
6. EXPERIENCIA DE LAS OPERACIONES DE PAZ	Pág.	28
6.1 Operaciones de mantenimiento de paz en América	Pág.	28
6.2 Operaciones de mantenimiento de paz en Asia	Pág.	30
6.3 Operaciones de mantenimiento de paz en África	Pág.	31
6.4 Operaciones de mantenimiento de paz en Europa	Pág.	38
6.5 Operaciones de mantenimiento de paz en Oriente Medio	Pág.	40
7. LATINOAMÉRICA EN OPERACIONES DE PAZ	Pág.	43
7.1 Colombia y las operaciones de Paz	Pág.	53
8. CURRÍCULO DEL CURSO DE OPERACIONES DE PAZ PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. DE COLOMBIA	Pág.	57

9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Pág.	71
10.	BIBLIOGRAFÍA	Pág.	75
11.	ANEXO Plan de Instrucción	Pág.	78

## RESUMEN

**Título del Trabajo:** Capacitación del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia, para el desarrollo de operaciones de mantenimiento de paz.

**Investigadores:** Mayor Germán Puentes Aguilar, Mayor Álvaro Andrés Quijano Becerra y Mayor Alexander Rivera Jaimes.

**Problema Formulado:** ¿Cuál es la estrategia más eficiente para que las Fuerzas Militares de Colombia desarrollen una doctrina y estén preparadas para desplegar operaciones de mantenimiento de paz en el mundo?

**Objetivo general:** Diseñar una propuesta de capacitación para los oficiales, suboficiales y soldados de las FF.MM. de Colombia, en operaciones de mantenimiento de paz.

**Tipo de investigación:** Descriptiva, (y si se desarrolló un texto, un manual, un CD, o cualquier producto por el estilo, el tipo de investigación es descriptiva de corte documental)

### **Conclusiones relevantes:**

Colombia y sus Fuerzas Militares no tienen una cultura de operaciones de mantenimiento de paz.

Colombia está relegada en el contexto internacional, con respecto a las necesidades de tener fuerzas preparadas y disponibles para operaciones de mantenimiento de paz.

La estrategia más eficiente para que las Fuerzas Militares de Colombia, desarrollen una doctrina y se preparen para el despliegue de operaciones de mantenimiento de paz, es la



implementación de un curso para oficiales, suboficiales y soldados de las tres Fuerzas.

Las Fuerzas Militares de Colombia deben estar preparadas para el posconflicto, y las operaciones de paz son una estrategia para mantenerlas vigentes en el contexto nacional como internacional. Sin embargo, no necesariamente se debe esperar un escenario de paz para preparar las Fuerzas Militares en operaciones de mantenimiento de paz, los beneficios son una realidad.

### **Palabras claves:**

**Operación de Paz:** Son operaciones militares que apoyan los esfuerzos diplomáticos para llegar a un acuerdo político a largo plazo, y se categorizan como Operaciones de Mantenimiento de Paz y Operaciones de Imposición de Paz.

**Operaciones de Mantenimiento de Paz:** Son operaciones militares emprendidas con el consentimiento de todos los grupos principales participantes en una disputa, ideadas para supervisar y facilitar la implementación de un convenio (cese de fuego, tregua u otros convenios) y apoyar los esfuerzos diplomáticos para alcanzar un acuerdo político a largo plazo.

**Diplomacia Preventiva:** Son las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y a evitar que éstos, si ocurren, se extiendan. La diplomacia preventiva puede incluir medidas para el fomento de la confianza, misiones de investigación de los hechos, sistemas de oferta temprana, etcétera.

**Establecimiento de la Paz:** Son las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Para establecer la paz, las partes deben

tener la voluntad de poner término al conflicto, sin lo cual fracasarán todas las negociaciones y las iniciativas de mediación.

**Consolidación de la Paz:** Son las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto. La consolidación de la paz es vital en la etapa inmediatamente posterior al conflicto, e incluye proyectos concretos de cooperación que contribuyen no solamente al desarrollo económico y social sino a fortalecer la confianza, la buena fe y la interacción entre antiguos enemigos.

## INTRODUCCIÓN

Seguramente las consecuencias de algunos conflictos internacionales como la Primera y Segunda Guerra Mundial o aquellos internos como los étnicos en África, no pasaron por la mente de los protagonistas. Es muy difícil pensar que la humanidad, ha estado a punto de desaparecer, pero desafortunadamente esta ha sido una realidad.

Pero gracias a la conciencia de muchos líderes, la comunidad internacional respondió acertadamente en busca de proteger a la humanidad de la devastación. Una de esas respuestas fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas, organismo que agrupa a casi todas las Naciones del mundo y que bajo su Carta propende por lograr la estabilidad y la paz mundial.

En ese propósito de lograr la paz en el mundo, las Naciones Unidas han creado las operaciones de mantenimiento de la paz. Estas operaciones, en su mayoría han sido exitosas y han dejado en alto el nombre de las Naciones Unidas como el de los países que han aportado a esas operaciones. De ahí la importancia de ser concientes de que el propósito de estabilizar las naciones y territorios en conflicto no puede ser ajeno a Colombia ni a sus Fuerzas Militares.

Desafortunadamente las Fuerzas Militares de Colombia aún no han sembrado la doctrina de las operaciones de mantenimiento de paz; por el contrario, está relegada en el contexto regional e internacional en este tipo de operaciones, pareciera que nadie ha valorado la importancia de participar en el logro de los objetivos de la humanidad.

De hecho, no se ha entendido que participar en operaciones de mantenimiento de paz, deja dividendos tanto nacionales como internacionales. Sin embargo, no solo basta con querer participar en estas operaciones, es necesaria una preparación para que las Naciones Unidas tengan en cuenta las Fuerzas Militares de un país que desea participar bajo su mandato.

Por tal razón, se ha planteado la necesidad de buscar una estrategia adecuada que permita a las Fuerzas Militares crear la doctrina y estar preparadas para desplegar operaciones de mantenimiento de paz en cualquier parte del mundo. Por consiguiente, la solución que se propone con este trabajo es la creación de un curso de operaciones de mantenimiento de paz para los oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia.

En este sentido, se ha iniciado con un panorama general sobre las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y las operaciones alrededor del mundo bajo su mandato; posteriormente, se analizó la participación de Latinoamérica en las operaciones de mantenimiento de paz y la experiencia colombiana, para terminar en el currículo del curso para las Fuerzas Militares de Colombia.

Este curso es la mejor alternativa y el mecanismo que permite estar preparados a mediano plazo, para atender un llamado de las Naciones Unidas, con el fin de lograr la paz en cualquier rincón del mundo.

La puesta en marcha de este curso, únicamente requiere de la voluntad del mando, pues su desarrollo no requiere de recursos económicos extras, y mientras se ven los beneficios, casi cualquier escuela de formación puede hacerse cargo del curso empleando los instructores adecuados.

Este es el primer paso para crear la cultura de la operaciones de paz, lo que nos va ha permitir afianzar una doctrina que es casi desconocida por la mayoría de los militares en Colombia y que al final va ha permitir que en un escenario de paz, las Fuerzas Militares tengan un mecanismo para continuar vigentes tanto interna como externamente.

Invitamos a quien tenga acceso a éste trabajo a que se identifique con esta propuesta que trae más beneficios que sacrificios.

## 1. JUSTIFICACIÓN

Velar por el desarrollo de la paz y la seguridad mundial es el mandato primordial encomendado a las Naciones Unidas desde su creación. Este cometido es competencia del Consejo de Seguridad de la ONU y las resoluciones que emanan del mismo son de carácter vinculante. Según las Naciones Unidas esta es una organización de Estados soberanos. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social.

Colombia está suscrita a la Carta de las Naciones Unidas y como tal tenemos la obligación moral de estar a tono con la realidad mundial. Los Ejércitos modernos y profesionales deben estar preparados para un llamamiento de las Naciones Unidas para conformar una Fuerza de Mantenimiento de Paz en cualquier parte del mundo.

Adicionalmente las Fuerzas Militares de Colombia deben estar preparadas para el posconflicto y uno de los roles primordiales que deberán desarrollar no solo a nivel internacional sino a nivel interno, son las operaciones de mantenimiento de paz.

En cuanto a la preparación para las operaciones de paz, las Naciones Unidas establecen que el éxito de estas misiones está directamente relacionado con el nivel de preparación y de la disponibilidad del personal de mantenimiento de paz, tanto civil como militar, proporcionado por los Estados Miembros. Sin embargo la ONU afirma que hay cada vez más Estados Miembros con experiencia escasa o nula en el campo del mantenimiento de la paz que aportan personal a las Naciones Unidas. Por lo cual se hace necesaria una capacitación idónea.

La aceleración de los conflictos dentro de los Estados y entre ellos, que requiere de una cantidad cada vez mayor de operaciones de mantenimiento de paz y de personal para el

desempeño de las mismas, demanda una importante preparación de los participantes de estas operaciones.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las operaciones de paz nacieron tres años después del establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. En 1948 se llevó a cabo la primera misión de la ONU en la guerra entre árabes e israelíes. Transcurridos 53 años, el balance son más de 50 operaciones de paz puestas en marcha, en las que han intervenido miles de soldados, observadores, expertos, policías y personal civil. En la actualidad, La Organización está llevando a cabo 17 operaciones de paz con una participación de más de 37.000 efectivos procedentes de unos 82 países.

En América Latina la mayoría de los países han fortalecido su preparación, participación y experiencia en operaciones de mantenimiento de paz. Países como Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay son vanguardistas en este tipo de operaciones; por ende, reconocidos a nivel mundial. Países como Ecuador y Bolivia tienen Escuelas de Operaciones de Paz que les ha permitido fortalecerse en este aspecto.

En Colombia las Fuerzas Militares han estado rezagadas en este rol de las operaciones de mantenimiento de paz. Si miramos las estadísticas no llegamos al 1% del personal de cuadros que han tenido alguna preparación en este aspecto. Por lo tanto, no tenemos doctrina ni bases para una cultura en operaciones de paz dentro de la Institución armada ni estamos preparados para afrontar el nuevo orden mundial en este aspecto.

### **3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la estrategia más eficiente para que las Fuerzas Militares de Colombia desarrollen una doctrina y estén preparadas para desplegar operaciones de mantenimiento de paz en el mundo?



## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 Objetivo General**

Diseñar una propuesta de capacitación para los oficiales, suboficiales y soldados de las FF.MM. de Colombia, en operaciones de mantenimiento de paz.

### **4.2 Objetivos Específicos**

- 4.1 Analizar casos exitosos de países con capacitación y experiencia en operaciones de paz, incluyendo las experiencias exitosas de las Naciones Unidas.
- 4.2 Establecer cómo están las operaciones de paz en los países del Continente Americano.
- 4.3 Establecer los antecedentes en operaciones de paz dentro de las Fuerzas Militares de Colombia.
- 4.4 Estructurar los aspectos curriculares que harán parte del curso de operaciones de paz.

## **5. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS**

La Organización de las Naciones Unidas es el organismo internacional sobre el cual se soportan las Operaciones de mantenimiento de paz; pues es la única organización que además de agrupar a la mayoría de las naciones que componen el mundo 191 de 198, tiene dentro de sus propósitos “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, adicionalmente suprimir actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz; por otro lado, lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”<sup>1</sup>.

Las Naciones Unidas nacieron como respuesta a las graves consecuencias que dejaron los conflictos, especialmente los internacionales, que azotaron a la humanidad y dejaron millones de víctimas humanas hasta alcanzar una amenaza real de desaparición de la humanidad.

Las Naciones Unidas pasaron por “La Unión Internacional de Telecomunicaciones que fue fundada en 1865 bajo la denominación de Unión Telegráfica Internacional, por la Unión Postal Universal creada en 1874, por la Corte Permanente de Arbitraje la cual comenzó a operar en 1902, por la Sociedad de las Naciones establecida en 1919 y por la Declaración de las Naciones Unidas en enero de 1942”<sup>2</sup>.

---

1. NACIONES UNIDAS, “Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación. Manual para los Asesores”. Departamento de Operaciones de Paz. Nueva York, 1996, p.17

2. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Acerca de la ONU - Historia de la ONU” New York, (sitio en Internet), disponible en: [www.un.org.com](http://www.un.org.com). Acceso 01 de abril de 2006.

Finalmente, “Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. Precisamente, la Carta de las Naciones Unidas es el instrumento constituyente de la ONU, que determina los derechos y obligaciones de los Estados Miembros y establece los órganos y procedimientos”<sup>3</sup>.

Con respecto al tema del trabajo “Operaciones de Paz”, es necesario mencionar que dentro de la Carta de las Naciones Unidas está el capítulo VI. “Arreglo pacífico de controversias” y capítulo VII. “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”; son el fundamento legal para el planeamiento, despliegue y ejecución de las operaciones de paz”<sup>4</sup>.

De igual manera, las operaciones de paz bajo el mandato de las Naciones Unidas se fundamentan en el “Consejo de Seguridad quien es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que entre otras de sus funciones relacionadas con esta misión encontramos: Mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas e investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional”<sup>5</sup>.

De otra parte, las Naciones Unidas centran la tarea de planificar, preparar, llevar a cabo y dirigir todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz.

---

3. *Ibíd.*, acceso 01 de abril de 2006.

4. *Ibíd.*, “Acerca de la ONU – Carta de las Naciones Unidas”. Acceso 03 de abril de 2006.

5. *Ibíd.*, “Acerca de la ONU – Órganos Principales – Consejo de Seguridad”. Acceso 03 de abril de 2006.

## 5.1 Evolución de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Como ocurre con todos los tipos de operaciones modernas, las operaciones de mantenimiento de paz han pasado por etapas hasta llegar a las que se desarrollan actualmente. Esta evolución está referida en las Naciones Unidas, que como lo hemos mencionado es el organismo que fundamenta estas operaciones y por tal razón la base de nuestro trabajo.

En primer lugar, el mandato primordial encomendado a las Naciones Unidas desde su creación, tras la II Guerra Mundial, es precisamente el de “velar por el desarrollo de la paz y la seguridad en el mundo. Este cometido es competencia del Consejo de Seguridad y las resoluciones que emanan del mismo son de carácter vinculante”<sup>6</sup>.

Por lo anterior, “desde 1948, año en que llevó a cabo la primera misión de la ONU en la guerra entre árabes e israelíes, más de 120 países han aportado contingentes a operaciones de paz y por encima de 800,000 personas han prestado sus servicios en las operaciones de paz de las Naciones Unidas”. Por consiguiente, “transcurridos 53 años, el balance son más de 50 operaciones de paz puestas en marcha -en las que han intervenido miles de soldados, observadores, expertos, policías y demás personal civil- y la pérdida de 1,650 vidas al servicio de la ONU. En la actualidad, La Organización está llevando a cabo 16 operaciones de paz con una dotación total de 37,733 efectivos procedentes de unos 82 países”<sup>7</sup>.

Naciones Unidas no cuenta con un ejército permanente; los artífices de estas operaciones de mantenimiento de paz son los popularmente conocidos como "Cascos Azules o Boinas Azules".

---

6. Ibid, “Acerca de la ONU – Órganos Principales – Consejo de Seguridad”. Acceso 03 de abril de 2006.

7. Ibid, “Naciones Unidas - Centro de Información”. (sitio en Internet), disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

Por otra parte, “a partir de 1989 las operaciones de paz de Naciones Unidas se han vuelto, más complejas y sofisticadas”<sup>8</sup>. Ello es debido a que estas misiones se diseñan y planifican teniendo en cuenta los múltiples aspectos y problemática de las mismas.

Esquemmatizando, las operaciones de mantenimiento de la Paz, tras la guerra fría, sufrieron un momento de inflexión, debido a las complejas transformaciones en la naturaleza y en el número de conflictos que se sometían al arbitraje y resolución de Naciones Unidas.

En el periodo preguerra fría, y habida cuenta de la traumática experiencia vivida en la II Guerra Mundial, Naciones Unidas planteaba las operaciones de paz con el único enfoque de evitar confrontaciones entre diferentes estados.

En el periodo posguerra fría las confrontaciones se han caracterizado por la proliferación de guerras civiles y de conflictos bélicos internos que amenazan la estabilidad internacional y causan estragos devastadores entre las poblaciones. Así la mayor parte de los conflictos actuales se dan entre facciones armadas rivales, de ideologías políticas, culturales o religiosas opuestas. “Por ello en este nuevo panorama, las operaciones de paz de la ONU deben fundamentarse en un mandato claro, en un fuerte apoyo de la comunidad internacional, en la inmediata provisión de los fondos necesarios para llevar a cabo la operación, y en el deseo auténtico de las partes por llegar a un acuerdo pacífico de las controversias”<sup>9</sup>.

## 5.2 Establecimiento de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es el responsable de ordenar y mandar la realización de una operación de mantenimiento de paz.

---

8. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

9. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

El Consejo de Seguridad, bajo la carta de la ONU, es el órgano con la "responsabilidad principal para la paz y la seguridad internacional"<sup>10</sup>. Debido a que la ONU no tiene ejército o fuerza policial, se requiere que la organización solicite las tropas y policía civil de los estados miembros, así como el reclutamiento de personal civil nacional e internacional, requeridos por el mandato de la misión.

### 5.3 Despliegue de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

La puesta en marcha de una operación de mantenimiento de paz, ha evolucionado a medida de que las circunstancias internacionales han cambiado, el tiempo establecido para el despliegue de estas operaciones ha variado y depende de varios aspectos.

Por un lado, “antes de la guerra fría las misiones de mantenimiento de paz tenían un plazo para desplegarse en el terreno de tres a seis meses, debido a un complejo sistema de financiación compensatorio entre los Países Miembros”<sup>11</sup>.

Por otra parte, hoy en día, tras la desaparición de la amenaza de la guerra fría y con la demanda imperiosa por responder con rapidez a situaciones de confrontación cada vez más numerosas, complejas e inmediatas, “el Secretario General y la propia Asamblea General, están tratando de estudiar fórmulas novedosas para agilizar los procedimientos y reducir el tiempo de despliegue”<sup>12</sup>.

El plazo de puesta en marcha de una operación varía sustancialmente en cada caso, y depende de factores tales como, “la voluntad de los Estados Miembros por apoyar una determinada operación, de la complejidad del mandato asignado a cada misión por el

---

10. Ibid, “Acerca de la ONU – Órganos Principales – Consejo de Seguridad”. Acceso 03 de abril de 2006.

11. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

12. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

Consejo de Seguridad, de los fondos dispuestos y del grado de dificultad logística”<sup>13</sup>.

Con relación al procedimiento, “el Secretario General informa al Consejo de Seguridad acerca de cómo puede iniciarse o ejecutarse una operación y deberá, a continuación, acometer las siguientes tareas:

- Seleccionar al comandante en jefe de la fuerza.
- Solicitar a los Estados Miembros que suministren fondos y contribuyan con equipos, material de comunicación, repuestos, transporte, apoyo logístico, tropas, policía civil y demás personal civil especializado, bien cedido por las naciones o reclutado localmente; además del personal designado dentro del Sistema de la ONU a tal efecto.
- Asignar el seguimiento administrativo de la operación al Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (DPKO), una vez que haya sido puesta en marcha”<sup>14</sup>.

#### 5.4 Financiamiento de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

El dinero que se emplea para las operaciones de mantenimiento de paz es recibido de los Estados Miembros, de acuerdo a su situación económica; sin embargo, las cuotas no son aportadas con regularidad y la deuda a las Naciones Unidas por parte de los Estados Miembros es muy alta.

Por una parte, “desde la década de los sesenta, las operaciones de mantenimiento de paz se han visto aquejadas por las dificultades económicas, y aunque los Estados Miembros admiten sin ambigüedad que los gastos de las misiones de paz de la Organización deben ser sufragados entre todos, de hecho muchos países pagan sólo una parte de su cuota, o pagan con demora o bien son deudores habituales”<sup>15</sup>.

---

13. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

14. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

15. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

Por otra parte, “en los noventa se llegó a una situación crítica debido a los impagos de estas cuotas, máxime cuando el Consejo de Seguridad decidió en aquella década emprender las mayores y más complejas operaciones de paz acometidas jamás por la ONU. A finales de los años noventa la deuda acumulada llegaba a los 1,800 millones de dólares, de los cuales sólo la deuda de los Estados Unidos de América llegaba a casi la mitad de esa cifra”<sup>16</sup>. Por tal razón, este hecho repercute, inevitablemente, a que la Organización se vea impedida de compensar a los Estados que contribuyen regularmente a apoyar las operaciones de paz con personal, equipo y demás elementos, y por ende, hace que la carga económica recaiga siempre sobre los mismos.

En cuanto al presupuesto de mantenimiento de las fuerzas de paz, éste ha ido variando en función del número de operaciones en marcha y de su carestía. “En 1993, los gastos ascendieron a 4,000 millones de dólares, pero la tendencia actual es la a baja, ya que los gastos en el 1997 descendieron a 1,300 millones de dólares”<sup>17</sup>.

Si bien en la práctica el sistema de financiación de las operaciones de paz funciona con deficiencias debido a la morosidad en el pago de las cuotas, “como se evidencia en la historia reciente de la ONU, existe, sin embargo, un mecanismo perfectamente establecido:

- El Consejo de Seguridad, al autorizar una operación de paz aprueba simultáneamente su financiación, que por lo general, sale de las contribuciones obligatorias de los Países Miembros.
- La Asamblea General establece cómo se han de prorratear los costos de una operación entre los países Miembros, que se rige por la escala de cuotas obligatorias marcada por la riqueza económica de cada país. Por ello los países en desarrollo contribuyen con aportes inferiores.

---

16. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

17. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.



- Las contribuciones voluntarias de ciertos países desarrollados, permiten también financiar una serie de operaciones de paz, tal es el caso de Suiza, que no perteneciendo a la ONU, ha aportado fondos y equipo material.
- La ONU reembolsa a los países que aportan tropas con una tasa fija mensual por soldado (unos 1000 dólares aproximadamente.) y por el equipo militar que cada uno aporta.
- Los gobiernos que aportan contingentes a las operaciones de paz, asignan a las tropas por un periodo de 6 meses, durante los cuales siguen pagándoles su sueldo con arreglo a su rango, lo cual supone un sustancial ahorro para la ONU”<sup>18</sup>.

### 5.5 Componente Militar de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Consideramos esencial tratar el componente militar, debido a que es, en el que se desempeñan las Fuerzas Militares de un país que participan en una operación de mantenimiento de paz. Por tal razón, haremos referencia especialmente a sus funciones.

Acuden a las misiones de paz como observadores o portando armas ligeras para su legítima defensa y sus principales cometidos pueden así resumirse:

- Supervisar la retirada de tropas, observan el cumplimiento de acuerdos y evitan las violaciones de cese al fuego.
- Patrullar zonas desmilitarizadas.
- Establecen zonas de amortiguación entre fuerzas rivales.
- Vigilar el mantenimiento del orden y la ley.
- Prestar servicios médicos de emergencia.
- Hacer cumplir embargos.
- Investigar incidentes.
- Ayudar a reasentar a los refugiados.

---

18. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

- Apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por conflictos.
- Limpiar los campos minados.
- Desarmar las facciones en pugna.
- Observar y supervisar el buen desarrollo de elecciones.
- Verificar el respeto a los derechos humanos.
- Proporcionar socorro humanitario.
- Controlar físicamente las zonas de seguridad fijadas en las operaciones de paz.
- Controlar los movimientos de armamento y personal armado en zonas de conflicto <sup>19</sup>.

#### 5.6 Comando de una fuerza de paz.

El Comando de una fuerza de paz tiene, como en toda jerarquía, un escalón con sus funciones, responsabilidades y objetivos.

Como lo mencionamos anteriormente, las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas son responsabilidad del Consejo de Seguridad, y es éste el encargado de establecer las mismas.

El orden jerárquico en una operación de paz se establece según las reglas que marca la Organización:

En primera medida, “del Consejo de Seguridad, máximo responsable una operación, depende el Secretario General, quien a su vez da cuentas al citado Consejo en relación al cumplimiento del mandato y al seguimiento de la dirección de la fuerza”<sup>20</sup>.

---

19. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 03 de abril de 2006.

20. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 04 de abril de 2006.

En segundo término, “el comandante en jefe de las fuerzas, es el máximo responsable en el terreno y tiene la autoridad plena sobre los efectivos. Entre sus cometidos está el de informar al Secretario General sobre el desenvolvimiento de las operaciones”<sup>21</sup>.

En tercer término, “los efectivos constituyen la fuerza propiamente dicha, están bajo el mando superior del comandante en jefe y le reportan sobre la marcha de una misión”<sup>22</sup>.

Por lo anterior, “los contingentes, mientras se desarrolla una misión de paz, están bajo el mando de Naciones Unidas, y no bajo la autoridad del país que aporta las tropas. Por ello sólo pueden recibir instrucciones de la Organización y no del gobierno del país origen de los soldados asignados a una determinada misión”<sup>23</sup>.

Con este sistema de funcionamiento las operaciones de paz tienen garantizada la imparcialidad y el servir a intereses de la comunidad internacional y no a intereses particulares.

Como hemos podido ver, las operaciones de mantenimiento de paz son el resultado de la necesidad de mantener la estabilidad mundial en busca de la conservación de la humanidad. Estas operaciones de paz están fundamentadas en la Organización de las Naciones Unidas bajo su Consejo de Seguridad quien las establece, y su Departamento de Operaciones de Paz que es el encargado de su ejecución.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participen en una operación de mantenimiento de paz bajo el mandato de esta organización, deben cumplir los procedimientos establecidos. Precisamente, “Colombia es miembro fundador de las Naciones Unidas y desde su admisión, el 5 de noviembre de 1945, ha protagonizado

---

21. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 07 de abril de 2006.

22. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 07 de abril de 2006.

23. Ibid, disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 07 de abril de 2006.

importantes papeles dentro del sistema”<sup>24</sup>.

Por tal razón, las Fuerzas Militares de Colombia, con el objetivo de incursionar en las operaciones de mantenimiento de paz, deben basar la capacitación, el planeamiento y ejecución de este tipo de operaciones en los principios de las Naciones Unidas.

---

24. SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA, “Historia en Colombia” New York, (sitio en Internet), disponible en: [www.nacionesunidas.org.co/historia.asp](http://www.nacionesunidas.org.co/historia.asp) Acceso 13 de abril de 2006.

## 6. EXPERIENCIA DE LAS OPERACIONES DE PAZ

Las operaciones de mantenimiento de paz alrededor del mundo han estado lideradas por la Organización de las Naciones Unidas; aunque, otros organismos regionales han hecho esfuerzos importantes en este sentido. Los esfuerzos de estas operaciones se encaminan a la solución de conflictos que permitan un establecimiento de la paz. En ellas, han participado muchos países los cuales han trabajado arduamente en busca de los objetivos propuestos en los respectivos mandatos de cada operación.

Son muchos los conflictos que han surgido en el mundo; y como respuesta a ellos, surgen las operaciones de paz, unas han sido evidentemente exitosas, otras han tenido dificultades y otras no han podido cumplir los objetivos para los cuales fue establecida.

En este capítulo se hará un recuento de las operaciones de mantenimiento de paz que han realizado las Naciones Unidas. Por consiguiente, se mostrará un panorama general de las mismas sin hacer estudios de caso específicos. Igualmente, se hará dentro de un marco espacial; por lo tanto, se tomarán las regiones en las que las Naciones Unidas han dividido el mundo con respecto a las operaciones de mantenimiento de paz.

### 6.1 Operaciones de mantenimiento de paz en América.

En América se han cumplido ocho operaciones de mantenimiento de paz, las cuales se concentraron en Centroamérica.

Para empezar, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en el Salvador **ONUSAL**, establecida en julio de 1991 y finalizada en abril de 1995, cumplió sus objetivos de verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. “Los acuerdos incluían una cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y la reducción de las

fuerzas armadas, la creación de un cuerpo de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales”<sup>1</sup>. El proceso anterior fue herramienta clave para el fin del conflicto interno vivido en El Salvador.

El Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica **ONUCA**, establecida en noviembre 1989 y finalizada en enero 1992, alcanzó sus objetivos de verificar el cumplimiento, por parte de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de los compromisos adoptados para poner fin a su ayuda a las fuerzas irregulares y movimientos insurrectos en la región e impedir que el territorio de dichos países fuera utilizado para perpetrar ataques contra otros Estados <sup>2</sup>. De igual forma, la ONUCA intervino en la desmovilización voluntaria de la Resistencia Nicaragüense y vigiló la cesación del fuego y la separación de fuerzas, acciones que se habían acordado por las partes en Nicaragua.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, **MINUGUA**, establecida en enero a mayo de 1997, para verificar el acuerdo sobre el definitivo cese al fuego entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca <sup>3</sup>, cumplió los objetivos propuestos.

Las operaciones de paz de la ONU en Haití fueron exitosas y duraron de septiembre 1993 a marzo de 2000. Estas pasaron por la Misión de las Naciones Unidas en Haití **UNMIH**, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití **UNSMIH**, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití **UNTMIH**, y finalmente la Misión de Policía Civil de

---

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Centro de Información. Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Misiones de paz en curso y finalizadas”. (Sitio en Internet), disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm). Acceso 10 de abril de 2006.

2. Ibid, Acceso 10 de abril de 2006.

3. Ibid, Acceso 10 de abril de 2006.

las Naciones Unidas en Haití **MIPONUH** <sup>4</sup>. Con estas Misiones se logró prestar asistencia al Gobierno democrático en la preservación de un entorno estable, la profesionalización las fuerzas armadas y la creación de una fuerza de policía, estableciendo un entorno propicio para la celebración de elecciones legislativas libres y limpias.

## 6.2 Operaciones de mantenimiento de paz en Asia.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de paz establecidas en Asia, por las Naciones Unidas, se puede mencionar lo siguiente:

Tras ser administrada inicialmente por Portugal y luego por Indonesia, Timor Oriental con apoyo de las Naciones Unidas, por intermedio de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental **UNMISET**; posteriormente, por la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental **UNAMET**; y finalmente, por la Administración de Transición para Timor Oriental **UNTAET**, el 20 de mayo de 2002, Timor Oriental pasó a ser un país independiente <sup>5</sup>, poniendo fin a un proceso hacia la independencia de tres años de duración.

La Misión de Avanzada a Camboya **UNAMIC**, establecida en octubre de 1991, fue absorbida en marzo de 1992 por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya **APRONUC**. Mediante estas misiones se ayudó a mantener la cesación del fuego durante el período anterior al establecimiento y despliegue de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, se capacitó a la población civil sobre los peligros de las minas, su detección y remoción. De igual forma, se garantizó la aplicación de los acuerdos sobre un arreglo político amplio del conflicto de Camboya, firmados en París el 23 de octubre de 1991. El mandato de la APRONUC finalizó en septiembre de 1993 con la promulgación de la Constitución del Reino de Camboya y con un nuevo gobierno <sup>6</sup>.

---

4. Ibid, Acceso 12 de abril de 2006.

5. Ibid, Acceso 12 de abril de 2006.

6. Ibid, Acceso 13 de abril de 2006.

La Misión de Observación de las Naciones Unidas para la India y Pakistán **UNIPOM**, se estableció para supervisar la cesación del fuego a lo largo de la frontera de la India y Pakistán, y el retiro de todo el personal armado de las posiciones que ocupaban desde antes del 5 de agosto de 1965 <sup>7</sup>. Después de que el retiro de tropas por parte de la India y Pakistán se completara según lo previsto, concluyó el mandato de la UNIPOM

### 6.3 Operaciones de mantenimiento de paz en África.

En el continente Africano podemos destacar las siguientes operaciones de mantenimiento de paz, establecidas por las Naciones Unidas.

En 1975, Angola dejó de ser una colonia Portuguesa; por su división interna se vio sumida en un conflicto interno en el que eran protagonistas tres movimientos que fueron apoyados por los Estados Unidos, Sudáfrica, Cuba y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Luego de un esfuerzo diplomático, en 1988 las Naciones Unidas establecieron la primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola **UNAVEM I**; posteriormente, la **UNAVEM II** fue establecida en mayo de 1991; luego, la **UNAVEM III** establecida en febrero de 1995; finalmente, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola **MONUA**, se estableció en junio de 1997. Estas misiones lograron la salida de las tropas cubanas, la cesación del fuego, la realización de elecciones, la restauración de la paz y la reconciliación nacional sobre la base de los acuerdos de paz <sup>8</sup>.

En 1996, la República Centroafricana se vio conmocionada por una crisis político-militar, en el curso de la cual se produjeron tres motines sucesivos de elementos de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, luego de esfuerzos diplomáticos su presidente logró unos acuerdos para el cese del fuego y la participación de una fuerza ínter africana. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyó las labores de esa

---

7. Ibid, Acceso 13 de abril de 2006.

8. Ibid, Acceso 14 de abril de 2006.



fuerza y en marzo de 1998, decidió establecer una Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana **MINURCA**, con efecto a partir del 15 de abril de 1998. Esta misión contribuyó a mantener y mejorar la seguridad y la estabilidad; supervisar y controlar el almacenamiento y vigilar la disposición de las armas recuperadas en las operaciones de desarme; fortalecer la capacidad de la policía nacional y proporcionar asesoramiento y apoyo técnico para la celebración de unas elecciones legislativas y presidenciales<sup>9</sup>.

La República del Congo, una antigua colonia belga, obtuvo la independencia el 30 de junio de 1960. En los días posteriores estalló una revuelta y Bélgica envió sus tropas al Congo sin el consentimiento del Gobierno congoleño con el objetivo declarado de restaurar el orden público y proteger a los ciudadanos belgas. Por esta razón, las Naciones Unidas establecieron la Operación de las Naciones Unidas en el Congo **ONUC**, que se desarrolló en la República del Congo de julio de 1960 a junio de 1964. La Misión ayudó al Gobierno congoleño a restaurar y a mantener la independencia política y la integridad territorial; ayudó a mantener el orden público en todo el país<sup>10</sup>. Aun cuando esta misión fue particular debido a que la provincia de Katanga se enfrentó a tropas de las Naciones Unidas debido a su intención secesionista, finalmente se logró el reintegro de esta provincia a la nación y el restablecimiento de la paz.

Luego de que Mozambique obtuviera su independencia de Portugal en 1975, esta nación se vio envuelta en una guerra civil entre el Gobierno y la Resistencia Nacional Mozambiqueña. Luego de dos años de negociación, en octubre de 1992, las dos partes firmaron un acuerdo de paz. En diciembre de 1992, las Naciones Unidas estableció la Misión de las Naciones Unidas en Mozambique **ONUMOZ**, con el fin de ayudar a cumplir el Acuerdo General de Paz, firmado por el Presidente de la República de Mozambique y el Presidente de la Resistencia Nacional Mozambiqueña. El mandato incluyó medidas para

---

9. Ibid, Acceso 15 de abril de 2006.

10. Ibid, Acceso 15 de abril de 2006.

facilitar el cumplimiento del Acuerdo; verificar la cesación del fuego; verificar la retirada de tropas extranjeras y prestar seguridad en los corredores de transporte; prestar asistencia técnica y verificar todo el proceso electoral <sup>11</sup>.

Namibia, conocida anteriormente como África Sudoccidental, fue administrada y controlada por Sudáfrica. A pesar de las presiones de las Naciones Unidas sobre Sudáfrica, con el fin de que reconociera a Namibia como un estado soberano, solo hasta abril de 1989 las Naciones Unidas establecieron el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición **GANUPT**. Esta misión ayudó al Representante Especial del Secretario General a garantizar la pronta independencia de Namibia a partir de unas elecciones libres e imparciales bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas <sup>12</sup>.

Rwanda fue una colonia alemana desde 1884 hasta 1916; en 1962 luego de ser administrado por Bélgica, logró su independencia. “Su composición étnica: los Hutus (un 85%), los Tutsis (un 14%) y los Twa (un 1%), fue causa de un conflicto interno que se dio entre el Gobierno y el Frente Patriótico Rwandés, una fuerza armada constituida principalmente por Tutsis refugiados, que vivían en Uganda”<sup>13</sup>.

Rwanda acusó a Uganda de apoyar al Frente Patriótico Rwandes; por lo cual, el 22 de febrero de 1993, ambos países pidieron ayuda a las Naciones Unidas para determinar los hechos a lo largo de la frontera común de 150 kilómetros. En consecuencia, el 22 de junio de 1993, el Consejo de Seguridad autorizó la creación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda **UNOMUR**, cuyo objetivo era garantizar que la frontera no fuera empleada en el tráfico de armas <sup>14</sup>. Esta misión terminó en septiembre de 1994 sin haber cumplido su mandato.

---

11. Ibid, Acceso 16 de abril de 2006.

12. Ibid, Acceso 18 de abril de 2006.

13. Ibid, Acceso 18 de abril de 2006.

14. Ibid, Acceso 20 de abril de 2006.

Luego de que el Gobierno y el Frente Patriótico Rwandés buscaran un acuerdo de paz, el Consejo de Seguridad estableció, el 5 de octubre de 1993, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda **UNAMIR**. La misión debería finalizar después de celebrar las elecciones nacionales y de la instalación de un nuevo gobierno en Rwanda <sup>15</sup>, lo que se preveía que ocurriría antes de octubre de 1995, o a más tardar en diciembre de 1995.

Las manifestaciones de violencia en Rwanda fueron cada vez más violentas; barricadas, asesinatos de dirigentes políticos, asaltos y asesinatos de civiles. A finales de febrero, dos importantes dirigentes políticos fueron asesinados y un convoy del Frente Patriótico Rwandes escoltado por la UNAMIR cayó en una emboscada.

En general Rwanda sufrió asesinatos en masa por todo el país que equivalen a un genocidio; una guerra civil breve, pero violenta, que expulsó a las Fuerzas del Gobierno fuera del país; y corrientes de refugiados que causaron una crisis humanitaria y ecológica de dimensiones sin precedentes. El genocidio en Rwanda se cobró entre 500.000 y un millón de víctimas <sup>16</sup>.

La violencia continuada y escalada obligó a que el mandato original de la UNAMIR fuera cambiado en varias ocasiones. La violencia continuaba en las calles, al igual que los enfrentamientos entre las Fuerzas del Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandes. Aun más, el cuartel general de la UNAMIR fue atacado el 19 de abril de 1994, aunque no hubo víctimas <sup>17</sup>. Por consiguiente, estos hechos hicieron que las Naciones Unidas redujeran paulatinamente la UNAMIR. Los acontecimientos plantearon graves interrogantes sobre la viabilidad del mandato de la UNAMIR, según el Secretario General, “estaba claro que la UNAMIR no estaba autorizada para adoptar medidas eficaces para detener las continuas matanzas y sería imposible proteger a las personas amenazadas”<sup>18</sup>.

---

15. Ibid, Acceso 22 de abril de 2006.

16. Ibid, Acceso 22 de abril de 2006.

17. Ibid, Acceso 22 de abril de 2006.

18. Ibid, Acceso 23 de abril de 2006.

Según el Secretario General, la tardía reacción de la comunidad internacional ante el genocidio de Rwanda demostró, de manera patente, su extremada insuficiencia para responder inmediatamente, con acciones prontas y decisivas, ante las crisis humanitarias que acompañan a los conflictos armados <sup>19</sup>. La UNAMIR terminó el 8 de marzo de 1996.

Desde 1991, Sierra Leona se vio envuelto en un conflicto interno en el que participó el gobierno de turno contra el Frente Revolucionario Unido. El deterioro de la situación en este país fue aumentando hasta que en 1994 el Jefe de Estado solicitó la intervención de las Naciones Unidas. Continuaron los hechos violentos, como un golpe militar y reacciones violentas del Frente Revolucionario Unido; esta situación continuó hasta que el 13 de julio de 1998, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona **UNOMSIL**. Sobrevino problemas con la misión debido a la situación de violencia, que obligaron a su reducción; sin embargo, los acuerdos de paz entre las partes permitieron que la Misión volviera a fortalecerse. En su nuevo informe de fecha 23 de septiembre de 1999, el Secretario General recomendó al Consejo de Seguridad que autorizase el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona **UNAMSIL** <sup>20</sup>, una nueva operación de mantenimiento de la paz considerablemente mayor para ser más eficiente. Esta Misión se encuentra en curso.

Desde noviembre de 1991, Somalia se vio envuelto en violentos combates en la capital somalí entre clanes y subclanes, el país en su conjunto carecía de cualquier forma de gobierno central. El bandidaje estaba presente en todas partes. Adicionalmente, esta situación se desarrolló en una época de sequía grave. Esa combinación resultó ser catastrófica para la población en general. Para 1992, casi 4,5 millones de personas, más de la mitad de la población del país, se encontraban amenazadas por hambruna, y cerca de 2 millones de personas, desplazadas violentamente de sus hogares, huyeron a países vecinos u a otros lugares dentro de la propia Somalia. Todas las instituciones de gobierno y al

---

19. Ibid, Acceso 23 de abril de 2006.

20. Ibid, Acceso 23 de abril de 2006.

menos el 60 por ciento de la infraestructura básica del país se desintegraron <sup>21</sup>.

Después de un embargo general y completo de armas a Somalia, emitido por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General recomendó entonces el establecimiento de una Operación de las Naciones Unidas en Somalia **ONUSOM**, cuya misión fuese supervisar la cesación del fuego, con una unidad de infantería de 500 hombres ofrecer a los convoyes de suministros de socorro de las Naciones Unidas una escolta militar suficientemente fuerte como para disuadir el ataque y disparar en legítima defensa. El 24 de abril de 1992, se estableció la **ONUSOM I**. La primera actividad fue el despliegue de los observadores militares de las Naciones Unidas desarmados pero uniformados <sup>22</sup>.

Entretanto, las condiciones en Somalia continuaron deteriorándose para la inmensa mayoría de sus gentes. El Secretario General declaró que "*la desesperada y complicada situación de Somalia requerirá esfuerzos enérgicos y continuados por parte de la comunidad internacional para romper el círculo de violencia y hambre*"<sup>23</sup>. Las Naciones Unidas podían apoyar el proceso, pero el conflicto sólo lo podía resolver el propio pueblo somalí.

La aplicación del programa resultó difícil. Los persistentes desacuerdos entre las facciones somalíes sobre la función de las Naciones Unidas imposibilitaron que la ONUSOM se desplegara por todo el país y que fuera más efectiva, es mas, la Misión fue objeto de ataques con fuego por parte de uno de los clanes.

El 3 de diciembre de 1992, el Consejo de Seguridad autorizó la creación de una Fuerza Multinacional en cabeza de los Estados Unidos la **UNITAF**, la cual debería garantizar la repartición de la ayuda humanitaria <sup>24</sup>. La presencia y las operaciones de la UNITAF tuvieron un impacto positivo en la situación de la seguridad en Somalia y en la prestación

---

21. Ibid, Acceso 23 de abril de 2006.

22. Ibid, Acceso 25 de abril de 2006.

23. Ibid, Acceso 25 de abril de 2006.

24. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

efectiva de asistencia humanitaria. Sin embargo, y a pesar de la mejora, todavía no se había establecido un entorno seguro y continuaron los incidentes violentos.

Entre tanto, el Secretario General concluyó que si el Consejo de Seguridad determinaba que había llegado el momento de que se efectuara la transición de la UNITAF a la **ONUSOM II**, ésta última tendría que estar dotada de poderes coercitivos para establecer un entorno seguro en toda Somalia. La ONUSOM II trataría de completar la tarea iniciada por al UNITAF para la restauración de la paz y la estabilidad en Somalia. En consecuencia, la ONUSOM II fue establecida por el Consejo de Seguridad el 26 de marzo de 1993 y sustituyó a la UNITAF en mayo de 1993 <sup>25</sup>.

En febrero de 1994, después de varios incidentes violentos como el ataque a la Misión el 5 de junio de 1993 en que murieron 25 soldados pakistaníes y el ataque a tropas especiales de los Estados Unidos en el que murieron 25 soldados y unos 75 fueron heridos, el Secretario General de la ONU señaló un éxito evidente obtenido en la reducción de los fallecimientos por hambre y de las condiciones de hambruna en el país. Así como mejoras significativas en los ámbitos de la salud pública, en la educación, en la agricultura y en otras áreas. Sin embargo, el Secretario General recalcó que la ONUSOM II estaba atravesando una situación crítica. Todavía no había un gobierno que funcionara con eficacia, ni una fuerza armada nacional disciplinada, ni tampoco una policía civil o un poder judicial <sup>26</sup>.

El 14 de octubre de 1994, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad, “que la reconciliación nacional no se había mantenido a la par con los logros en el ámbito humanitario”<sup>27</sup>. En consecuencia, la misión fue retirada completándose este proceso el 28 de marzo de 1995.

---

25. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

26. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

27. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

#### 6.4 Operaciones de mantenimiento de paz en Europa.

Las siguientes fueron las operaciones de mantenimiento de paz establecidas en Europa.

Las luchas intensas en Croacia estallaron en junio de 1991, momento en que dicha República y su vecino del norte, Eslovenia, se declararon independientes de Yugoslavia, y los serbios que vivían en Croacia se opusieron a este movimiento, apoyados por el Ejército Popular Yugoslavo. Los esfuerzos realizados por la Comunidad Europea para cesar las hostilidades a mediados de 1991 y para resolver la crisis en el marco de la Conferencia sobre Yugoslavia resultaron inútiles.

Las Naciones Unidas pasaron a participar activamente en la situación en Yugoslavia el 25 de septiembre de 1991 y quedó claro que la contribución más valiosa que podían realizar las Naciones Unidas en ese momento consistía en una operación de mantenimiento de la paz, a fin de crear las condiciones necesarias para el logro de negociaciones políticas destinadas a un acuerdo pacífico <sup>28</sup>.

El 21 de febrero de 1992, el Consejo de Seguridad estableció la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas **UNPROFOR**, el Consejo confirmó que la Fuerza debía ser un mecanismo provisional para crear las condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo global de la crisis yugoslava en el marco de la Conferencia sobre Yugoslavia de la Comunidad Europea <sup>29</sup>. El mandato operacional de la UNPROFOR se extendió a cinco Repúblicas de la antigua Yugoslavia (Croacia, Bosnia - Herzegovina, Macedonia, Montenegro y Serbia) con una presencia de enlace en la sexta (Eslovenia).

Luego de vaivenes en el cumplimiento del mandato en cada una de estas Repúblicas, en los que se destacan el acuerdo de cese al fuego y especialmente la facilitación en el suministro

---

28. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

29. Ibid, Acceso 02 de mayo de 2006.

de la ayuda humanitaria, la UMPROFOR pasó por momentos difíciles por la escalada de violencia. Se llegó al punto de pedir intervención de la OTAN con bombardeos para apoyar la misión. El Consejo de Seguridad autorizó a la OTAN a "realizar ataques aéreos a fin de impedir la estrangulación de Sarajevo, las zonas seguras y otras zonas amenazadas de Bosnia y Herzegovina <sup>30</sup>. La situación en la antigua Yugoslavia no era la esperada por las Naciones Unidas.

Posterior a estos hechos, y como reemplazo de la UMPROFOR, las Naciones Unidas establecieron Misiones como la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas **UNPREDEP**, establecida el 31 de marzo de 1995 al 28 de febrero de 1999, para vigilar y comunicar todo acontecimiento que se produjera en las zonas fronterizas y que pudiera socavar la confianza y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia y amenazar su territorio. La Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia **ONURC**, de marzo de 1995 a enero de 1996. La Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental **UNTAES**, establecida el 15 de enero de 1996 hasta el 15 de enero de 1998, con el fin de reintegrar pacíficamente a Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental en Croacia dentro del marco temporal establecido de dos años. El Grupo de Apoyo de la Policía de las Naciones Unidas **UNPSG**, del 16 de enero al 15 de octubre de 1998, el Grupo asumió las tareas policiales de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental cuando finalizó el mandato de esta misión <sup>31</sup>.

La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka **MONUP**, fue creada en febrero de 1996 para asumir de la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia ONURC, su labor fue la de supervisar la desmilitarización de la península de Prevlaka, un punto estratégico que se disputaban

---

30. Ibid, Acceso 03 de mayo de 2006.

31. Ibid, Acceso 03 de mayo de 2006.



Croacia y la República Federal de Yugoslavia. Después de completar exitosamente su mandato, la Misión fue terminada el 15 de diciembre de 2002 <sup>32</sup>.

Creada en 1995, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina **UNMIBH**, desempeñó un amplio abanico de cometidos relacionados con actividades de cumplimiento de la ley en Bosnia y Herzegovina. También coordinó otras actividades de la ONU en el país, relacionadas con la ayuda humanitaria y los refugiados, limpieza de minas, derechos humanos, elecciones y rehabilitación de infraestructuras y reconstrucción económica. Después de completar exitosamente su mandato, la Misión fue terminada el 31 de diciembre de 2002 <sup>33</sup>.

#### 6.5 Operaciones de mantenimiento de paz en Oriente Medio.

En el Medio Oriente se establecieron las siguientes operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas.

El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Irán e Irak **UNIIMOG**, de agosto de 1988 a febrero de 1991; se estableció para verificar, confirmar y supervisar la cesación del fuego y el retiro de las fuerzas hasta los límites internacionalmente reconocidos, como primera medida para llegar a un arreglo negociado. La UNIIMOG terminó después que Irán e Irak habían retirado completamente sus fuerzas hasta los límites internacionalmente reconocidos <sup>34</sup>.

El Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano **UNOGIL**, de junio a diciembre de 1958, se estableció con el objeto de asegurar que no se produjera ninguna infiltración ilegal de personal ni ningún suministro ilegal de armas o de otro material a

---

32. Ibid, Acceso 03 de mayo de 2006.

33. Ibid, Acceso 03 de mayo de 2006.

34. Ibid, Acceso 03 de mayo de 2006.

través de la frontera libanesa con Siria. Después de resolver el conflicto y aliviar las tensiones, la UNOGIL es retirada <sup>35</sup>.

La primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas **FENU I**, se estableció de noviembre de 1956 a junio de 1967 para garantizar y supervisar la cesación de las hostilidades, incluyendo la retirada de las fuerzas armadas de Francia, de Israel y del Reino Unido del territorio egipcio y, una vez concluida la retirada, servir de zona tapón entre las fuerzas egipcias y las fuerzas israelíes. Egipto obligó a la FENU I a retirarse en mayo de 1967 <sup>36</sup>.

La segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas **FENU II**, se estableció de octubre de 1973 a julio de 1979 para supervisar la cesación del fuego entre las fuerzas egipcias y las fuerzas israelíes y una vez concluidos los acuerdos de 18 de enero de 1974 y de 4 de septiembre de 1975, supervisó la redistribución de las fuerzas egipcias e israelíes y el control de la zona de separación establecidos en virtud de esos acuerdos <sup>37</sup>.

La Misión de Observación de las Naciones Unidas en Yemen **UNYOM**, se estableció de julio de 1963 a septiembre de 1964 para observar y certificar la implementación del Acuerdo sobre la separación entre Arabia Saudita y la República Árabe Unida <sup>38</sup>.

La Misión de Observación de las Naciones Unidas para Irak e Kuwait **UNIKOM**, se creó en abril de 1991 tras la retirada forzosa de las tropas iraquíes de Kuwait. Su labor consistió en supervisar la zona desmilitarizada a lo largo de la frontera entre los dos países, impedir la violación de las fronteras e informar de cualquier acción hostil. La Misión terminó su mandato el 6 de octubre de 2003 <sup>39</sup>.

---

35. Ibid, Acceso 07 de mayo de 2006.

36. Ibid, Acceso 07 de mayo de 2006.

37. Ibid, Acceso 08 de mayo de 2006.

38. Ibid, Acceso 08 de mayo de 2006.

39. Ibid, Acceso 08 de mayo de 2006.

Prácticamente las Naciones Unidas han desarrollado operaciones de mantenimiento de paz en todos los continentes del mundo. Estas operaciones han obedecido al llamado de las naciones afectadas, las cuales por su inestabilidad no han podido obtener una paz por sus propios medios.

A pesar de que algunas de las operaciones de mantenimiento de paz, establecidas por las Naciones Unidas, han tenido serias dificultades, como las realizadas en Somalia, Rwanda y Yugoslavia, principalmente, la mayoría de las otras operaciones han cumplido con sus mandatos y han logrado estabilizar naciones y regiones que han sufrido los flagelos de los conflictos armados.

El éxito de las operaciones de paz es evidente, sin embargo se necesita la seria voluntad e los afectados por los conflictos para que las Naciones Unidas puedan desarrollar efectivamente sus operaciones.

En las naciones en donde se han establecido operaciones de mantenimiento de paz exitosas, no solo las Naciones Unidas como tal han dejado sus esfuerzos y gran prestigio, sino cada uno de los miembros de los países que han participado en estas operaciones, por lo tanto la participación eventual de personal colombiano en estas operaciones que se están desarrollando y que se desarrollarán le traerá muchos dividendos a nuestro país, empezando por un reconocimiento internacional.

## 7. LATINOAMÉRICA EN OPERACIONES DE PAZ

La democracia es el sistema de los países Latinoamericanos, esta se logró después de generaciones pasadas por dictaduras en muchas de las naciones del Continente; ejemplo de ellos, fueron los sangrientos conflictos de América Central que finalmente terminaron pacíficamente a través de negociación, reforma y reconciliación. De hecho, las nuevas generaciones están comprometidas en apoyar la democracia y hay preocupación regional por mantenerla, Cuba es la única excepción.

Las Cumbres de las Américas, durante la época de la Guerra Fría, basaron su agenda en la cooperación militar y las alianzas de ese tipo. En contraste, las Cumbres posteriores a la Guerra Fría, han tenido como agenda principal la integración económica y el compromiso con la democracia. “El sentimiento democrático Interamericano fue documentado en 1991 con la Resolución 1080 de la Organización de Estados Americanos (OEA), mejor conocida como el compromiso de Santiago a la democracia, que estipula esencialmente que la democracia representativa sería el modelo para los estados integrantes”<sup>1</sup>.

En este sentido, las amenazas a la seguridad interior que eran favorecidas por la lucha Este Oeste, han desaparecido en la mayor parte del hemisferio. La propagación de la democracia, el control de la crisis de la deuda, y un creciente interés en la integración económica, parecen ocupar la cúspide de los temas regionales. Actualmente, sólo Colombia, se enfrentan a una seria lucha de seguridad interna, aunque incidentes como la sublevación en Chiapas en México traen a la luz la posibilidad de conflictos internos. Este panorama, muestra la gran mayoría de los países latinoamericanos en paz, y sus fuerzas armadas se enfrentan al desafío de adaptarse a la nueva situación internacional. Esto no

---

1. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Funcionamiento de la OEA. Resoluciones. (Sitio en Internet), disponible en: [www.oas.org/main/sapanish](http://www.oas.org/main/sapanish). Acceso 2 de junio de 2006.

significa que la necesidad de fuerzas armadas ha desaparecido o que se relegaran a funciones policiales o de acción cívica. Como lo expresa Gabriel Marcella, “la defensa de la nación de enemigos externos es la función irreducible *sine qua non* que legitima la acción de las fuerzas armadas”<sup>2</sup>. La ausencia de un enemigo actual, no invalida la existencia de unas fuerzas armadas, pues estas son una institución integral dentro de un estado.

Dentro de la nueva situación internacional, diversas fuerzas armadas latinoamericanas han incorporado las operaciones de mantenimiento de la paz de las Organización Naciones Unidas (ONU) como un papel secundario dentro de su doctrina de defensa. El ejército Argentino <sup>3</sup> enfatiza el apoyo de las operaciones de paz como un papel secundario, junto con proveer apoyo logístico para combatir el narcotráfico dando apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia y ayudando a proteger el sistema ecológico.

Pero, ¿Proporciona el mantenimiento de paz un papel para estas fuerzas armadas? ¿Cuales son las ventajas de incorporar estas fuerzas armadas al entorno del mantenimiento de la paz? La respuesta al primer interrogante es afirmativa; y con respecto a la segunda, hay ventajas que se logran al participar en este tipo de operaciones; sin embargo, estos aspectos están argumentados en el desarrollo del presente Capítulo.

La participación latinoamericana dentro de Naciones Unidas u otras operaciones multilaterales es de tiempo atrás. Jack Child <sup>4</sup> documentó la contribución de los contingentes latinoamericanos a las misiones de la ONU en 1980, cuando mencionó que los oficiales latinoamericanos sirvieron como observadores en la organización de Supervisión

---

2. MARCELLA, Gabriel. “Warriors in Peacetime: Future Missions of the Latin American Armed Forces”, *Small Wars and Insurgencies*, No 3 (Invierno de 1993), p.14.

3. ARGENTINA, EJÉRCITO ARGENTINO. “Misión Principal y Subsidiaria del Ejército”, *Verde Oliva*, No 8 (noviembre de 2003), p. 4.

4. CHILD, Jack. “Peacekeeping and the Inter American System”, *Military Review*, octubre de 1980, p. 40-51. Por su parte, Brasil y Colombia desplegaron batallones de Infantería en el Canal del

de la Tregua de la ONU en Líbano desde 1948, otros participaron en la misión de observación en India Pakistán en 1949.

Suez en apoyo de la primera Fuerza de Emergencia de la ONU en 1956 <sup>5</sup>. Y en 1960 la Fuerza Aérea Argentina proporcionó pilotos y personal de mantenimiento para operar aviones DC-3 en la misión de la ONU en el Congo <sup>6</sup>. Sin embargo, la participación de las fuerzas latinoamericanas en la ONU, aunque significativas, no fue establecida como parte de su doctrina de defensa.

Otro panorama se vio desde 1989, pues la participación de ciertas fuerzas armadas latinoamericanas con las Naciones Unidas, desde ese año, ha aumentado exponencialmente.

De acuerdo a las estadísticas disponibles de las Naciones Unidas <sup>7</sup>, la participación de personal militar de los países latinoamericanos en las operaciones de mantenimiento de paz, ha venido en aumento. En 1990 las Naciones Unidas desplegaron 1.060 soldados, incluyendo un batallón venezolano de 800 hombres, en 14 localidades a través de Honduras y Nicaragua como parte del grupo de Observación de las Naciones Unidas en América Central (ONUCA). En 1994, la cantidad de personal militar latinoamericano era de 2.816 personas, de 10 diferentes países sirviendo en 13 operaciones de la ONU a través del mundo. En tabla (Anexa 1 y 2), se muestra la cantidad de personal militar latinoamericano que ha participado en las operaciones de mantenimiento de paz alrededor del mundo entre 2001 y 2005, y la participación de los países en las Misiones de las Naciones Unidas que se encuentran actualmente en desarrollo, en las cuales hay representación de

---

5. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Departamento de Información Pública. "The Blue Helmets": A Review of United Nations Peacekeeping, 2ª Ed, New York, 1990.

6. AZCOITIA, Carlos Eduardo. "La Guerra Olvidada: Argentina en la Guerra del Congo, Buenos Aires, Argentina: Marymar Ediciones, 1992.

7. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, "Centro de Información. Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. (Sitio en Internet), disponible en: [www.cinu.org.mx/temas/paz.seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz.seguridad/pk.htm). Acceso 2 de junio de 2006.

Latinoamérica en 13 de las 16 Misiones.

Haciendo un barrido general por algunos de los países de Latinoamérica, que cuentan con una cultura de operaciones de paz, se encuentra lo siguiente:

La mayoría de los países de Latinoamérica cuentan con centros de formación para las operaciones de paz, los más conocidos son los de Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile, así como los de Bolivia y Perú.

La historia de la participación argentina en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas comienza en 1958. Desde 1988 Argentina entró en una etapa de activo compromiso en el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Más de 15.000 efectivos argentinos han participado en 22 Operaciones de mantenimiento de la Paz a través de batallones de infantería, hospitales, compañías de reconocimiento e ingenieros, helicópteros, unidades, escuadrones de patrulla naval, policía civil y observadores militares <sup>8</sup>.

En mayo de 1997 las Fuerzas Armadas de Bolivia y el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU firmaron un memorando de entendimiento mediante el cual el país comprometía contingentes a disposición de las Naciones Unidas de acuerdo al capítulo sexto de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro país se constituyó en el primer Estado latinoamericano, y el octavo en el mundo, en adherirse a dicho compromiso, iniciando de esta manera la posibilidad de convertir soldados bolivianos en “Cascos Azules” <sup>9</sup>.

En noviembre de 1999, el gobierno de Chile firmó el Memorando de Entendimiento, por el cual comprometió una cantidad significativa de tropas al Sistema de Acuerdos de

---

8. REPÚBLICA DE ARGENTINA. “Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales”, Grupo sobre Lecciones Aprendidas de la Experiencia Argentina en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. (Sitio en Internet), disponible en: [www.cari1.org.ar/spanish/grupos/paz](http://www.cari1.org.ar/spanish/grupos/paz). Acceso 5 de junio de 2006.

9. BOLIVIA, “Experiencia Boliviana en las operaciones de mantenimiento de paz”. (Sitio en Internet), disponible en: [www.pdgs.org.ar/chds/ponencias/richter-3-e](http://www.pdgs.org.ar/chds/ponencias/richter-3-e). Acceso 5 de junio de 2006.

Reserva para Operaciones de Paz de las Naciones Unidas <sup>10</sup>.

El 23 de octubre de 2003 la Canciller de El Salvador firmó un acuerdo de ampliación de la participación de El Salvador en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU <sup>11</sup>.

El interés del Ecuador en participar en OMP surge con motivo de la visita oficial a Ecuador del Secretario General de la ONU, señor Kofi Annan, del 7 al 10 de noviembre de 2003. En dicha ocasión se suscribió un pergamino por el cual se crea la Unidad Escuela de Misiones de Paz -Ecuador (UEMPE), que tiene a cargo la coordinación administrativa de la participación ecuatoriana en OMP, que se realizan por mandato del Consejo de Seguridad (CSNU), con ajuste a las disposiciones de la Carta de la ONU <sup>12</sup>.

El 28 de junio de 2006 en Ciudad de Guatemala, se discutió la creación de una fuerza de paz conjunta, en el marco de la XVII reunión ordinaria del Consejo Superior de la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), con participación de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Esa fuerza, se podría poner a disposición de Naciones Unidas para participar en las operaciones de paz a nivel mundial <sup>13</sup>.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a través del Departamento de Operaciones de Paz de la 6ta División de Estado Mayor del CCFFAA del Perú, planea, coordina y supervisa la Organización, equipamiento y entrenamiento de las delegaciones, compañías o

---

10. CHILE, MINISTERIO DE DEFENSA "Operaciones de Mantenimiento de la Paz". La Política de Chile. (Sitio en Internet), disponible en: [www.un.int/chile/misionesdepaz](http://www.un.int/chile/misionesdepaz). Acceso 5 de junio de 2006.

11. EL SALVADOR, MINISTERIO DE RELACIONE EXTERIORES. Canciller firma acuerdo de participación de El Salvador en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU. Boletín N° 277. (Sitio en Internet), disponible en: [www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/bol](http://www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/bol). Acceso 15 de junio de 2006.

12. ECUADOR, MINISTERIO DE DEFENSA. Publicaciones - Revista Tarqui. "Las Fuerzas Armadas ecuatorianas en operaciones de paz". (Sitio en Internet), disponible en: [www.fuerzasarmadasecuador.org/espanol/publicaciones/revistatarqui](http://www.fuerzasarmadasecuador.org/espanol/publicaciones/revistatarqui). Acceso 17 de junio de 2006.

13. LA PRENSA DE GUATEMALA. "Ministros de Defensa analizan acciones". (Disponible en Internet), en: [www.prensa.com/hoy/mundo](http://www.prensa.com/hoy/mundo). Acceso 29 de junio de 2006.



contingentes que integrarán las delegaciones que integrarán las Fuerzas Multinacionales en Operaciones de Paz. El Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ) que es el ente encargado de la capacitación y entrenamiento de todo aquel personal que conformará las delegaciones participantes en las misiones de Operaciones de Paz <sup>14</sup>.

Las operaciones de paz en Uruguay comprenden dependencias de la Presidencia de la República y de varios Ministerios, que conforman el Sistema Nacional de apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SI.N.O.MA.PA.), contando con la coordinación del Ministerio de Defensa Nacional <sup>15</sup>.

La importante y creciente participación latinoamericana en el mantenimiento de la paz ha llamado la atención de prominentes defensores de las Naciones Unidas. En una entrevista, Sir Brian Urquhart, exsubsecretario de la ONU, alabó la importante y variada contribución de Argentina al mantenimiento de paz: “Argentina ha provisto hospitales, tropas, ingenieros, policía y observadores electorales. Desearía que todos los países pudieran participar a este nivel y diversidad”<sup>16</sup>.

Los Estados latinoamericanos que participan activamente en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz, logran beneficios nacionales, regionales e internacionales.

A nivel nacional, la participación militar en el mantenimiento de paz de las Naciones

---

14. PERÚ, COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. Departamento de Operaciones de Paz. (Disponible en Internet), en: [www.mindef.gob.pe/ccffaa/d\\_sexta\\_opspaz](http://www.mindef.gob.pe/ccffaa/d_sexta_opspaz). Acceso 29 de junio de 2006.

15. URUGUAY, FUERZAS ARMADAS. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. Política exterior, defensa y las operaciones de paz. (Disponible en Internet), en: [www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion](http://www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion). Acceso 30 de junio de 2006.

16. MAC KAY, Maria Luisa. “Blue Helmets, and Argentina Industry”, Clarín, 6 de noviembre de 1993, p. 16.

Unidas sirve a los objetivos políticos así como a los militares. El General de Ejército

Argentino Carlos María Zabala, un excomandante de la ONU en el sector de Croacia, citó varias de las ventajas del mantenimiento de paz para su ejército: “En un nivel profesional, es una ocasión para operar en un medio ambiente operacional complicado. Se tiene la oportunidad de trabajar con otros ejércitos y apreciar sus capacidades así como las propias. Provee un conocimiento de primer orden sobre los efectos de guerra, permitiendo a nuestras tropas apreciar la importancia de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz”<sup>17</sup>.

Varias de las fuerzas armadas latinoamericanas activas en mantenimiento de paz, han obtenido beneficios que parecen estar ligados con su compromiso con la ONU.

Argentina y Uruguay obtuvieron varios excedentes de aviones C-130 de la fuerza aérea de los EE.UU. La fuerza aérea chilena recibió helicópteros adicionales y piezas de repuesto para apoyar su despliegue en Kuwait. Además de equipos y suministros, los contingentes latinoamericanos asignados a la ex-Yugoslavia recibieron adiestramiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y doctrina para facilitar la comunicación con aviones de la OTAN reforzando la zona de no vuelo <sup>18</sup>.

La apariencia intervencionista, frente a la población, de algunas de las fuerzas armadas de Latinoamérica, ha fomentado una sensación de desconfianza de algunos sectores de la sociedad civil, particularmente con respecto a violaciones de los derechos humanos durante conflictos internos. El servicio en el mantenimiento de paz de las Naciones Unidas ofrece a estos militares una oportunidad de mejorar su imagen y prestigio. La protección de civiles inocentes en Croacia, el despeje de campos minados en Camboya y la instalación de

---

17. GD. ZABALA, Carlos María, “Una Oportunidad Histórica”, Revista del Suboficial, No. 611 marzo-abril de 1994: p. 24-25.

18. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Op.cit. Acceso 10 de junio de 2006.

un hospital en Mozambique sólo pueden mejorar su perfil a niveles nacional e internacional.

Durante un período mundial de reducciones en el gasto militar y en los efectivos, las fuerzas armadas latinoamericanas están siendo presionadas para encontrar nuevos papeles. Una motivación para participar en las misiones de las Naciones Unidas es precisamente evitar grandes reducciones militares.

En 1993, el Ministerio del Exterior de Paraguay - un país con una historia reciente de dominio militar - solicitó un informe sobre reestructuración y reforma del ministerio y su política exterior. El informe <sup>19</sup> recomendó que Paraguay contribuyera con tropas de mantenimiento de paz a las Naciones Unidas como un medio de institucionalizar y acelerar la incorporación de Paraguay a la comunidad internacional.

En el mismo sentido, los pagos suplementarios de las Naciones Unidas también ofrecen un beneficio importante a estas fuerzas armadas. El término medio de suplemento para un miembro de una unidad (soldado) en un despliegue de la ONU es sobre US\$1000 por mes. Los especialistas dentro de la unidad reciben un pago de 25% adicional. Los oficiales asignados en misiones de observación de la ONU reciben un pago por día que varía entre US\$85 y US\$120 dependiendo de la operación particular. De igual forma, las Naciones Unidas reintegran a los países el valor del equipo que aportan <sup>20</sup>. Las reducciones de defensa y los bajos salarios afectan la moral y la disposición a través de las fuerzas armadas latinoamericanas. Las operaciones de mantenimiento de la paz pueden ayudar a aliviar estas dolencias dando un pago adicional y el reembolso de costos operacionales incurridos en las misiones.

---

19. MASI, Fernando y SIMÓN, José Luis. "Lineamientos Estratégicos y Programáticos para la Política Exterior del Paraguay de la Consolidación Democrática," Informe para el Ministerio del Exterior Paraguay (Asunción, Paraguay, diciembre de 1993), p. 43.

20. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Op.cit. Acceso 10 de junio de 2006.

A nivel de beneficios regionales, la participación en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, crea un ambiente democrático y de cooperación en la región que redundan en la seguridad regional. Es imposible hablar acerca de seguridad en América Latina sin dirigirse a los temas de seguridad regional. Cada región particular se enfrenta a su propio desafío geopolítico y a sus antecedentes históricos. Una gran parte de la institución militar aún vive con la constante preocupación de hipótesis de amenaza enraizadas en el pensamiento geopolítico y el temor de los vecinos.

Un claro ejemplo de que las operaciones de mantenimiento de la paz crean cohesión entre los países latinoamericanos, redundando en el respeto y la seguridad regional, es el Contingente militar Argentino en la Misión de mantenimiento de paz en Chipre, el cual está conformado por soldados de Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay <sup>21</sup>, demostrando unidad, cooperación e identidad regional.

A nivel internacional, es sabido que el nuevo orden mundial, ha permitido que los estados en proceso de desarrollo tengan considerablemente más espacio de maniobra en lo que se refiere a su política exterior. Sin embargo, el término de la bipolaridad ha ocasionado que los países que antes eran atractivos políticamente para las potencias mundiales y para la comunidad internacional en general, pasen a un segundo plano, en este sentido un Embajador argentino ante la OEA declaró que “el desafío más grande que enfrentó Latinoamérica fue evitar llegar a ser marginado por la comunidad mundial”<sup>22</sup>.

De ahí que, el mantenimiento de la paz y la creciente participación con organizaciones internacionales proveen de oportunidades para que los estados en desarrollo como los

---

21. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Misiones de paz en curso y finalizadas”.Op.cit. Acceso 15 de junio de 2006.

22. PATIÑO MAYER, Hernán. “Discurso en la Universidad de la Defensa Nacional de Argentina”, Buenos Aires, Argentina, 1 de septiembre de 2004.

latinoamericanos se proyecten en una plataforma global. Por ende, la decisión de parte de varios estados latinoamericanos de aumentar su participación en este tipo de empresas será de gran ayuda a las Naciones Unidas que intentan proveer un perfeccionamiento para los padecimientos del mundo.

Las fuerzas armadas latinoamericanas, no sólo ofrecen una abundante fuente de personal militar, sino que este personal es adecuadamente entrenado. “El creciente número de fuerzas hispano parlantes que participan con las Naciones Unidas ha impulsado a Argentina y a la ONU a instalar una institución de entrenamiento de mantenimiento de paz en Buenos Aires”<sup>23</sup>. Esta base da entrenamiento a personal civil y militar destinado en misiones de la ONU.

En otro sentido, en países como los africanos, hay escepticismo de las operaciones de mantenimiento de paz porque algunas tropas de las Naciones Unidas vienen de países con una larga historia de imperialismo. Ellos acarrean un bagaje histórico de pasado colonial o imperial, haciendo su presencia poco grata en muchos países como Somalia. Las dificultades enfrentadas por contingentes de los EE.UU. e Italia en Somalia y por pacificadores franceses en Camboya demuestran el dilema enfrentado por expoderes colonialistas en el delicado mundo del mantenimiento de la paz <sup>24</sup>.

Por lo anterior, un importante beneficio para las Naciones Unidas y su misión de mantener la paz, es que las fuerzas militares latinoamericanas no se ven afectadas por una historia imperialista. Por el contrario, los países con fuerzas militares más pequeñas no asociados con intervención extranjera unilateral, parecen presentar menor amenaza a los países que dan albergue a misiones de la ONU.

---

23. VEGA, Alfredo. “Argentina Entrena Tropas para Misiones de Paz de las Naciones Unidas”. En: La Nación, 13 de marzo de 2005, p. 1A.

24. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Misiones de paz en curso y finalizadas”.Op.cit. Acceso 18 de junio de 2006.

Asimismo, la importancia de la imparcialidad para las tropas de la ONU fue ilustrada por el exPrimer Ministro canadiense Chretien, quien declaró que “como un país de tamaño mediano, Canadá siempre ha podido jugar roles en mantenimiento de la paz, porque a menudo somos más aceptables - sólo porque somos pequeños y nadie tiene temor de nosotros”<sup>25</sup>. Si esta suposición es cierta para Canadá - un poder militar mediano y miembro de la OTAN - ¿Qué amenaza puede plantear una fuerza latinoamericana?

En conclusión, la participación de las fuerzas armadas latinoamericanas en las operaciones de mantenimiento de la paz es una situación real y en la que no es posible perder. No sólo ofrece un medio para que éstas mejoren su prestigio en su país y en el extranjero, sino que permite a los gobiernos nacionales desempeñar un papel mayor en el campo internacional. La buena voluntad de las fuerzas armadas latinoamericanas de participar en las operaciones de mantenimiento de paz ofrece a las Naciones Unidas una abundante fuente de tropas.

#### 7.1 Colombia y las operaciones de Paz

Colombia, no ha sido totalmente ajena al llamado de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales para la participación en operaciones de paz. Sin embargo, en comparación al resto de países del mundo y especialmente con respecto a Latinoamérica, Colombia se encuentra relegada con respecto al compromiso mundial de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La primera participación de Colombia en operaciones de paz, se remonta al año de 1950 en la guerra de Corea. De hecho, en atención al llamado de las Naciones Unidas, debido a la arrolladora ofensiva de Corea del Norte sobre Corea del Sur, a través del paralelo 38, en busca de la unificación comunista de toda la Corea, Colombia envía un Batallón y participa en forma heroica, en busca de los objetivos trazados por las Naciones Unidas y la Coalición. El 21 de mayo de 1950, el Batallón de Infantería No. 1 Colombia parte desde el

---

25. SZULC, Tad. “Don't Take Canada for Granted”, En: Parade Magazine, 20 de febrero 2004, p. 5.

puerto de Buenaventura al puerto Coreano de Pusan llegando el 16 de junio de 1951, la Unidad termina su participación en el conflicto el 29 de octubre de 1954 <sup>26</sup>.

La Unidad Táctica participó entre otras, en las operaciones Nómada, Barbula y Old Baldy, logrando un reconocimiento internacional por el arrojo y valentía de los soldados colombianos. Desde esa época el Soldado Colombiano ha gozado de prestigio entre quienes conocen la historia de Corea.

Más adelante, el 29 de octubre de 1956, Israel cruzo la Línea de Cese de Fuego en la región de la Franja de Gaza hacia la península del Sinaí en dirección al Canal del Suez, ante lo cual las Naciones Unidas conforman la primera Fuerza de Emergencia de la ONU. De ahí que, con posterioridad a las conversaciones adelantadas por la delegación colombiana ante las Naciones Unidas, el Gobierno de nuestro país manifestó su voluntad de ratificar los acuerdos suscritos, haciendo la oferta de un Batallón de Infantería en condiciones similares a las contempladas durante el conflicto de Corea <sup>27</sup>.

La participación de la Unidad Táctica fue enteramente pacífica por encima de cualquier otra consideración, las conversaciones adelantadas se encaminaron a darle a la unidad Colombiana carácter de Policía Internacional.

Finalmente, en el marco de los acuerdos de Camp David el Director de la Fuerza Multinacional de Observadores (FMO), designado por la secretaria general de la ONU, solicita al presidente de la Republica de Colombia Julio Cesar Turbay Ayala se estudiara la posibilidad de contribuir con un Batallón de Infantería a la FMO. Ante esta solicitud, el 16 de octubre de 1981 se crea el Batallón de Infantería No. 3 Colombia, el desplazamiento

---

26. TIRADO MEJÍA, Álvaro. Nueva Historia de Colombia. Tomo II, Historia Política 1946 – 1986. Editorial Planeta, 1989. p. 330 – 331.

27. TIRADO MEJÍA, Álvaro Y HOLGUÍN Carlos. “Colombia en la ONU 1945-1995”, (Disponible en Internet), en: [www.un.int/colombia/colombia\\_onu/colombia\\_onu\\_cap3](http://www.un.int/colombia/colombia_onu/colombia_onu_cap3). Acceso 4 de julio de 2006.

hacia el Sinaí lo realiza el primer relevo el 10 de marzo de 1982 <sup>28</sup>.

La realidad es que el Batallón Colombia en el Sinaí es la única participación colectiva, del Ejército Nacional, en una operación de paz; pero primero, esta misión no está bajo el mandato de las Naciones Unidas; y Segundo, sus características son especiales, la misión principal es la observación y dista mucho de lo que realmente se hace en una operación de mantenimiento de paz. Por otra parte, de acuerdo a un Estudio de Estado Mayor realizado en la Escuela Superior de Guerra <sup>29</sup>, la preparación del personal que hace parte de los relevos del Batallón Colombia No. 3 en el Sinaí, no es la adecuada y dista de ser una capacitación para afrontar una operación de paz.

A pesar de que algunos oficiales y suboficiales han participado como observadores en algunas misiones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas; es evidente, de acuerdo a las estadísticas que se anexan en este capítulo, que Colombia a excepción de los casos ya mencionados, ha estado prácticamente al margen de este tipo de operaciones.

Se podría justificar esta situación en el hecho de que, a diferencia de otros países, las Fuerzas Militares de Colombia aún continúa afrontando un narcoterrorismo que ha comprometido la mayor parte de su personal. Aún no ha llegado el momento de redireccionar la misión de las FF.MM., para integrar a la estrategia nacional y militar la participación en el mantenimiento de la paz en el mundo. No obstante, esta no es una justificación real, pues a pesar del comprometimiento en la situación interna; los beneficios nacionales, regionales e internacionales, por la participación en operaciones de mantenimiento de paz, son evidentes y se pueden integrar a los objetivos nacionales y militares del Estado.

---

28. HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XX. "Los Acuerdos de Camp David". (Disponible en Internet), en: [www.historiasiglo20.org/GLOS/campdavid](http://www.historiasiglo20.org/GLOS/campdavid). Acceso 3 de julio de 2006.

29. PUENTES AGUILAR, Germán y QUIJANO BECERRA Álvaro. Estudio de Estado Mayor. "Mejoramiento de la capacitación en Operaciones de Paz, al personal integrante del relevo del Batallón Colombia No. 3 que sale hacia la península del Sinaí". Bogotá, Escuela de Guerra. 2006.



Por otra parte, no se debe dejar al margen la posibilidad real que tiene Colombia de alcanzar un estado de paz. En este sentido, las Fuerzas Militares deben estar preparadas para afrontar este escenario, y como lo han hecho otras que han pasado de estado de guerra a estado de paz, la participación activa en las operaciones de mantenimiento de paz bajo el mandato de las Naciones Unidas es un papel esencial para mantenerlas vigentes y lograr beneficios como los que hemos mencionados en este capítulo.

**ANEXO TABLA 1****TROPAS LATINOAMERICANAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ****CANTIDAD PROMEDIO ANUAL POR PAIS ENTRE 2001 Y 2005**

<b>No.</b>	<b>PAIS</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>TOTAL</b>
1	Argentina	474	473	409	968	859	<b>3183</b>
2	Bolivia	213	216	215	231	249	<b>1124</b>
3	Brasil	89	69	123	1357	1363	<b>3001</b>
4	Chile	45	11	16	546	545	<b>1163</b>
5	Ecuador				72	73	<b>145</b>
6	El Salvador	2	4	5	11	11	<b>33</b>
7	Honduras	12	12	12	12	11	<b>59</b>
8	Paraguay	19	22	22	46	45	<b>154</b>
9	Perú	5	5	7	226	226	<b>469</b>
10	Uruguay	854	1651	1883	2470	2585	<b>9443</b>
11	Venezuela	4	3				<b>7</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1717</b>	<b>2466</b>	<b>2692</b>	<b>5939</b>	<b>5967</b>	<b>18781</b>

Fuente: Página web Naciones Unidas

## ANEXO TABLA 2

**PARTICIPACIÓN LATINOAMERICANA EN TODAS LAS OPERACIONES, EN CURSO,  
DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS**

No.	LUGAR DE MISIÓN	PAIS PARTICIPANTE
	<b>África</b>	
1	Sudán	Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala
2	Burvidí	Bolivia, Guatemala, Paraguay, Perú
3	Cote d'Ivoire	Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay
4	Liberia	Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú
5	Rep. Democrática del Cong	Bolivia, Guatemala, Paraguay, Perú
6	Etiopía y Eritrea	Paraguay, Perú, Uruguay
7	Sierra Leona	Bolivia
8	Sahara Occidental	Argentina, El Salvador, Honduras, Uruguay
	<b>América</b>	
9	Haití	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay
	<b>Asia</b>	
10	India y Pakistán	Chile, Uruguay
	<b>Europa</b>	
11	Chipre	Argentina (Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay), Uruguay *
12	Georgia	Uruguay
13	Kosovo	
	<b>Medio Oriente</b>	
14	Oriente Medio (Jerusalen)	Argentina, Chile
15	Altos del Golán Sirios	
16	Libano	

\* El contingente de soldados Argentino está conformado por tropas de Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay

Fuente: Página web Naciones Unidas

## **8. CURRÍCULO DEL CURSO DE OPERACIONES DE PAZ PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LAS FF.MM. DE COLOMBIA**

El éxito de una misión de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas, está directamente relacionado con el nivel de preparación y disponibilidad del personal militar proporcionado por los estados miembros. Sin embargo, de acuerdo a las Naciones Unidas, “hay cada vez más estados miembros con experiencia escasa o nula en el campo del mantenimiento de la paz que aportan personal a las Naciones Unidas”<sup>1</sup>.

Por tal razón, es fundamental una capacitación idónea de todo el personal de misiones de mantenimiento de la paz, con el fin de velar por un conocimiento y comprensión homogéneos de los principios propios del mantenimiento de la paz, así como de los diversos enfoques y técnicas característicos de estas operaciones.

La capacitación para operaciones de paz, es especialmente importante a la luz de la aceleración de los conflictos dentro de los estados y entre ellos; esto requiere una cantidad cada vez mayor de operaciones de mantenimiento de paz y personal idóneo para desempeñar esas misiones, “ese aumento ha planteado a las Naciones Unidas los desafíos más difíciles en el ámbito del mantenimiento de la paz. Por añadidura, las actuales operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más complejas, pluridimensionales y multinacionales”<sup>2</sup>.

Si las Fuerzas Militares de Colombia quieren desarrollar un curso de operaciones de mantenimiento de paz, es necesario fundamentar esta preparación en las directrices de

---

1. NACIONES UNIDAS, Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación. “Manual para los Asesores”. Departamento de Operaciones de Paz. Nueva York, 1996, p. iii.

2. *Ibid.*, p. iii.

las Naciones Unidas, dentro de las cuales no solo se encuentran las áreas y los temas que se deben enseñar, sino que dan la posibilidad de acceder a medios para la orientación del curso con el fin de minimizar la disparidad en la formación. Sin embargo, es importante tener claro que cada estado miembro es responsable por la preparación y el adiestramiento de sus efectivos y unidades. En este sentido, “las Naciones Unidas poseen un equipo para asistencia a la formación (UNTAT), el cual tiene como propósito prestar la asistencia a los estados miembros que lo requieren en sus preparativos para formar el personal para una misión de paz. El personal de la UNTAT proviene de los estados miembros y ha recibido una formación específica y especializada para cumplir su misión”<sup>3</sup>.

Por lo anterior, a continuación se plantea el currículo que debe contemplar el curso de operaciones de mantenimiento de paz para los oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia, con el fin de cumplir los requisitos exigidos en este tipo de operaciones. El currículo está complementado con un anexo sobre el Plan de Instrucción y Entrenamiento.

Los temas incluidos, tienen referencia en cinco documentos: Página Web de las Naciones Unidas, Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación. “Manual para los Asesores”, Manual de Operaciones de Paz del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta de los Estados Unidos, Tacitas, Técnicas y Procedimientos Multi - servicios para la Conducción de Operaciones de Paz de los Estados Unidos y La Electiva de Operaciones de Paz de Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica de los Estados Unidos.

Para empezar, es necesario determinar que el adiestramiento para las operaciones de paz consiste en tres niveles de destrezas:

---

3. *Ibíd.*, p. iii.

**Nivel Estratégico:** Este adiestramiento está dirigido a aquellos que van a estar envueltos en la sincronización de actividades y tareas para lograr que las metas políticas y el mandato de la misión estén sincronizadas. La meta del adiestramiento es lograr que los comandantes de plana y/o estado mayor puedan definir las metas políticas y militares de la misión.

**Nivel Operacional:** Este incluye el adiestramiento de los oficiales de estado y plana mayor para que puedan desarrollar planes operacionales, estructuración de unidades e implementación de estos planes basados en el mandato.

**Nivel Táctico:** Es el adiestramiento para capacitar a los soldados y unidades en las destrezas básicas necesarias para lograr los objetivos políticos y las metas militares y humanitarias establecidas para la misión.

El adiestramiento combinado en estos tres niveles provee una imagen completa de los requerimientos de adiestramiento desde el nivel más alto hasta el nivel más bajo.

El objetivo general del curso es capacitar a oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia en operaciones de mantenimiento de paz, de tal forma que estén en capacidad de desempeñarse en cualquier escenario, bajo el mandato de las Naciones Unidas.

El instructor del curso de operaciones de mantenimiento de paz, debe tener unos requisitos mínimos: deben ser oficiales en servicio activo mínimo de grado Capitán, con curso de Operaciones de Paz, certificado en cualquier país extranjero, y/o tener experiencia como Observadores Militares, tener distintivo de profesor en cualquier categoría o excelentes capacidades académicas certificadas por algún superior, poseer excelentes condiciones personales y profesionales y no tener problemas administrativos ni disciplinarios.

Los oficiales que adelanten el curso deben ser de grado Teniente Coronel o Mayor para desempeñarse como miembros de una Plana o Estado Mayor de una Fuerza que ha

desplegado una operación de mantenimiento de paz. Los oficiales de grado Capitán, Teniente o Subteniente, para desempeñarse como comandantes dentro de sus respectivos niveles en una unidad fundamental.

Los suboficiales que adelanten el curso deben ser de grado Sargento Mayor, Sargento Primero o Viceprimero para desempeñarse como ayudantes de una Plana o Estado Mayor de una Fuerza que ha desplegado una operación de mantenimiento de paz. Los suboficiales de grado Sargento Segundo hacia abajo, para desempeñarse como comandantes dentro de sus respectivos niveles en una unidad fundamental.

Según los niveles, se presentan tres guías de adiestramiento para las operaciones de paz:

### **Primera Guía:**

## **ASPECTOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE PAZ**

**Personal que debe participar:** Oficiales, Suboficiales y soldados.

**Objetivo:** Preparar a los alumnos en los conocimientos básicos, fundamentos legales, principios generales y operacionales de las operaciones de mantenimiento de paz.

**Duración:** 3 semanas.

1. Introducción a las operaciones de paz
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 Características
  - 1.3 Principios

2. Sistema de las Naciones Unidas
  - 2.1 Antecedentes de las Naciones Unidas
  - 2.2 Sistema de las Naciones Unidas para las Operaciones de paz
  - 2.3 La Carta de las Naciones Unidas y los capítulos VI, VII, VIII.
  
3. Tipos de operaciones de paz
  - 3.1 Diplomacia preventiva
  - 3.2 Establecimiento de la paz
  - 3.3 Mantenimiento de la paz
  - 3.4 Consolidación de la paz
  - 3.5 Imposición de la paz
  
4. Tipos de Misiones
  - 4.1 Monitoreo de cese de fuego y separación de fuerzas
  - 4.2 Interposición
  - 4.3 Despliegue preventivo
  - 4.4 Implementación de acuerdos comprensivos
  - 4.5 Protección de operaciones humanitarias durante conflictos continuos
  
5. Información Geopolítica del Área de Operaciones y el Conflicto
  - 5.1 Génesis del Conflicto
  - 5.2 Geografía
  - 5.3 Historia
  - 5.4 Economía
  - 5.5 Sistemas Políticos
  - 5.6 Religión



- 5.7 Aspectos Culturales
  
- 6. Aspectos legales de las operaciones de paz
  - 6.1 Discusión y Análisis del Mandato para la Misión
  - 6.2 El Acuerdo del Estado de la Fuerza (SOFA) y Acuerdo del Estado de la Misión (SOMA)
  
- 7. Destrezas Militares que requieren énfasis en el ámbito de las operaciones de paz
  - 7.1 Técnicas de reconocimiento y vigilancia
  - 7.2 Patrullaje
  - 7.3 Manejo de vehículos (Terreno)
  - 7.4 Navegación terrestre
  - 7.5 Procedimiento de la Fuerza de Despliegue Rápido
  
- 8. Destrezas Generales aplicables a las operaciones de paz
  - 8.1 Negociación y mediación
  - 8.2 Código de Conducta
  - 8.3 Entendimiento y aplicación de las reglas de enfrentamiento
  - 8.4 Acopio y administración de información militar
  - 8.5 Enlace y uso de intérpretes
  - 8.6 Aspectos legales en la aplicación de la destrezas generales
  - 8.7 Reconocimiento de armamento de las partes en conflicto
  
- 9. Destrezas operacionales
  - 9.1 Operación de Puntos de control
  - 9.2 Organización y planeamiento de la ejecución de escoltas

- 9.3 Control de multitudes
  - 9.4 Aplicación de las reglas de enfrentamiento
  - 9.5 Inspecciones e investigaciones
  - 9.6 Técnicas de interposición
  - 9.7 Confiscación de armas (desarme)
10. Medidas de protección
- 10.1 Higiene y prevención médica
  - 10.2 Evacuación médica
  - 10.3 Destrezas de supervivencia
  - 10.4 Manejo de estrés
  - 10.5 Minas, cazabobos y artefactos explosivos no detonados
11. Coordinación, integración y cooperación con componentes civiles
- 11.1 ONGs.
  - 11.2 Civiles de la nación anfitrión
  - 11.3 Prensa (local e internacional)
  - 11.4 Métodos de operación
  - 11.5 Organización
12. Administración y sistema logístico
- 12.1 Administración de personal (premios condecoraciones, efectivos, reemplazos)
  - 12.2 Finanzas
  - 12.3 Equipo personal y de la unidad

## **Segunda Guía:**

### **ADiestRAMIENTO DE PLANA Y ESTADO MAYOR**

**Personal participante:** Oficiales y Suboficiales destinados a una Plana o Estado Mayor.

**Objetivo:** Preparar a los alumnos para que puedan desarrollar planes operacionales, estructuración de unidades e implementación de estos planes basados en el mandato de las Naciones Unidas.

**Duración:** 4 semanas.

#### 1. Organización del Estado Mayor, Plana Mayor y Proceso de Toma de Decisiones

##### 1.1 Organización de la Misión

- 1.1.1 Comando de la misión
- 1.1.2 Componente Militar
- 1.1.3 Componente policial
- 1.1.4 Componente civil
- 1.1.5 Componente político
- 1.1.6 Oficina del jefe de administración

##### 1.2 Proceso de Toma de Decisiones, Proceso de Planeamiento

- 1.2.1 Consulta y decisión
- 1.2.2 Consideraciones nacionales
- 1.2.3 Coordinación con las ONGs, agencias de la ONU u otras agencias
- 1.2.4 Apreciaciones
- 1.2.5 Planes y órdenes

2. Requisitos de conocimiento de los oficiales de estado o plana mayor
  - 2.1 Formato de las órdenes
  - 2.2 Procedimientos operativos normales (PON y SOP)
  - 2.3 Formato de minutas
  - 2.4 Formato de reportes actualizaciones
  - 2.5 Símbolos, marcas, calcos
  - 2.6 Administración de mensajes internos y externos
  - 2.7 Leguaje destrezas en computadores
  - 2.8 Uso táctico de las unidades (entendimiento del uso de las técnicas utilizadas en operaciones de paz)
  
3. Responsabilidades de los oficiales de estado o plana mayor
  - 3.1 Funciones del Jefe de Estado Mayor y su relación con elementos civiles y militares del Comandante
  - 3.2 Operaciones terrestres, aéreas y marítimas
  - 3.3 Rutina del Comandante y ritmo de operaciones
  - 3.4 Logísticas
  - 3.5 Efectivos
  - 3.6 Asuntos civiles y humanitarios
  - 3.7 Centro de Operaciones Cívico – militares
  - 3.8 Relaciones con la prensa

### **Tercera Guía:**

## **ADiestRAMIENTO DE UNIDADES**

**Personal participante:** Soldados con sus respectivos comandantes hasta nivel compañía.

**Objetivo:** Capacitar a los soldados y unidades en las destrezas básicas necesarias para lograr los objetivos políticos y las metas militares y humanitarias establecidas para la misión.

**Duración:** 4 semanas.

1. Operaciones de paz
  - 1.1 Tipos de operaciones de paz
  - 1.2 Principios y guías generales
  - 1.3 Código de conducta de cascos azules
    - 1.3.1 Principios generales
    - 1.3.2 Conducta, género y disciplina
    - 1.3.3 Relación con otros contingentes
2. Aspectos Geopolíticos
3. Análisis del Mandato
  - 3.1 Misión, puntos importantes, concepto de la operación
  - 3.2 Discusión del SOFA y SOMA
  - 3.3 Políticas, directrices del Comandante de la Fuerza
  - 3.4 Jefe de Misión
  - 3.5 Análisis detallado y discusión de las reglas de enfrentamiento
  - 3.6 Revisión general de los PON y SOP
  - 3.7 Composición de la Fuerza
  - 3.8 Estatuto legal, inmunidades y función de la UNCIVPOL y otros componentes de la misión

- 4. Destrezas militares generales
  - 4.1 Organización de un Centro de Operaciones
    - 4.1.1 Control de movimiento
    - 4.1.2 Manejo de información
    - 4.1.3 Coordinación de operaciones
    - 4.1.4 Reportes y órdenes
    - 4.1.5 PON y SOP
  - 4.2 Reportes de observación, reconocimiento y vigilancia
    - 4.2.1 Sistema de reportes
    - 4.2.2 Rutina
    - 4.2.3 Documentación y registro
    - 4.2.4 Equipo
  - 4.3 Reportes de patrullaje (día, noche, a pie, aire, marítimo)
    - 4.3.1 Sistema de reportes
    - 4.3.2 Navegación por carta, GPS, otros medios
  - 4.4 Destreza de manejo de vehículos
  - 4.5 Procedimiento de la Fuerza de Reacción Rápida
  - 4.6 Diseño y establecimiento del campamento

5. Destrezas generales para operaciones de paz
  - 5.1 Negociación y mediación
  - 5.2 Código de conducta
  - 5.3 Explicación de las reglas de enfrentamiento
  - 5.4 Acopio y manejo de información
  - 5.5 Destrezas de computación
  - 5.6 Enlace
  - 5.7 Aspectos legales
  - 5.8 Reconocimiento de armamento de las partes en conflicto
  
6. Destrezas operacionales comunes en operaciones de paz
  - 6.1 Uso de la fuerza (ROE)
  - 6.2 Operación de puntos de control
    - 6.2.1 Bloqueo de carretera
    - 6.2.2 Registro de personas y vehículos
  
  - 6.3 Escoltas
    - 6.3.1 Personas VIP
    - 6.3.2 Convoyes
    - 6.3.3 Cargamento Humanitario
  
  - 6.4 Protección de campamentos y/o sitios importantes
    - 6.4.1 Protección física
  
  - 6.5 Control de multitudes

- 6.6 Inspección, investigación, registro y confiscación
  - 6.6.1 Acordonar y buscar
  - 6.6.2 Investigación de: quejas, incidentes, violación al cese del fuego
  - 6.6.3 Inspecciones de: posiciones, armamentos, tropa
- 6.7 Confiscación de armamento, desarme
- 6.8 Comunicaciones
  - 6.8.1 Procedimientos verbales
  - 6.8.2 Procedimientos de ONU, OTAN
  - 6.8.3 Seguridad
- 6.9 Demostración de fuerza
- 6.10 Interposición (bloqueo)
- 7. Protección y seguridad
- 8. Coordinación, integración y cooperación civil - militar
- 9. Sistema administrativo y logístico
- 10. Destrezas especializadas
  - 10.1 Procedimientos del empleo de la reserva o fuerza de reacción rápida
  - 10.2 Utilización de helicópteros
  - 10.3 Acciones en áreas pobladas
  - 10.4 Escuadra contra francotirador
  - 10.5 Operación de fuerzas blindadas



- 10.6 Análisis de cráter (artillería)
- 10.7 Intérpretes y traductores
- 10.8 Equipo especial (radar de vigilancia terrestre, GPS, equipo para la detección de agentes químicos)

El curso de operaciones de mantenimiento de paz, está diseñado para una duración de ocho semanas, susceptible a cambios de acuerdo a los criterios del Comando General. Las tres primeras semanas corresponden a una fase general según la Primera Guía, las siguientes cuatro semanas corresponde a una fase de especialización con base en la Segunda para oficiales y suboficiales de Plana o Estado Mayor y en la Tercera Guía para soldados con sus respectivos mandos hasta nivel compañía. La última semana se emplea para el desarrollo de un ejercicio simulado, integrado (oficiales y suboficiales de Plana o Estado Mayor y soldados con sus respectivos comandantes hasta nivel unidad fundamental) y teórico práctico.

Como conclusión se hace referencia a lo escrito en la Electiva de Operaciones de Paz del Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica: “Las operaciones de paz modernas requieren que todo el personal esté capacitado y tenga conocimiento de ciertas técnicas operacionales, y que mantenga una actitud imparcial y profesional de manera que se logre conseguir la confianza y el respeto de las partes en conflicto”<sup>4</sup>.

---

4. ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, Electiva Operaciones de Paz, C803, Fuerte Benning, Georgia, 2004, p. 1 anexo C.

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 9.1 Conclusiones

Colombia es miembro de las Naciones Unidas, y a pesar de que ha participado en operaciones de paz como Corea, el Canal del Suez y el Sinaí, sus Fuerzas Militares no tienen la preparación ni mucho menos la experiencia para participar en estas operaciones, bajo el mandato de la ONU.

Para adelantar operaciones de mantenimiento de paz y garantizar su éxito, es necesario un nivel adecuado de preparación del personal militar que proporcionan los Estados participantes. De ahí que, las Naciones Unidas exigen de los países participantes en operaciones de mantenimiento de paz, un entrenamiento adecuado y certificado.

Colombia está relegada en el contexto internacional, con respecto a las necesidades de tener fuerzas preparadas y disponibles para operaciones de mantenimiento de paz.

Las operaciones de mantenimiento de paz, son una alternativa que han tomado las fuerza armadas de países como los latinoamericanos, después de haber pasado por procesos de conflicto o de crisis nacional. Colombia se enmarca en el primer escenario.

La estrategia más eficiente para que las Fuerzas Militares de Colombia, desarrollen una doctrina y se preparen para el despliegue de operaciones de mantenimiento de paz, es la implementación de un curso para oficiales, suboficiales y soldados de las tres Fuerzas.

Los beneficios de preparar las Fuerzas Militares para operaciones de mantenimiento de paz y de participar en ellas, van desde el reconocimiento internacional hasta la consecución de objetivos nacionales.

Las Fuerzas Militares de Colombia deben estar preparadas para el posconflicto, y las operaciones de paz son una estrategia para mantenerlas vigentes en el contexto nacional como internacional. Sin embargo, no necesariamente se debe esperar un escenario de paz para preparar las Fuerzas Militares en operaciones de mantenimiento de paz, los beneficios son una realidad.

El curso de operaciones de paz para las Fuerzas Militares, no requiere de esfuerzos ni derogaciones que estén al margen de su desarrollo normal.

El curso es el principio para crear la cultura de las operaciones de paz dentro de las Fuerzas Militares, un contexto en el cual Colombia se encuentra atrasada.

El curso es el primer paso para la creación de una Escuela de Operaciones de Paz, que las Fuerzas Militares necesitan para estar a tono con el contexto regional e internacional.

Las operaciones de mantenimiento de paz, nacen como respuesta a la inestabilidad mundial que se genera por conflictos internos como internacionales, precisamente con el fin de lograr la estabilidad mundial. Colombia no puede estar ajena a esta necesidad mundial.

La necesidad de las operaciones de mantenimiento de paz, se reflejan en la respuesta de las Naciones Unidas, en todos los continentes del mundo, con el despliegue y el éxito en la mayoría de este tipo de operaciones. De ahí que, las operaciones de mantenimiento de paz exitosas, han dejado en alto el nombre de las Naciones Unidas y por ende el de las naciones que han participado en las mismas.

## 9.2 Recomendaciones

Se recomienda al Comando General de las Fuerzas Militares, la implementación de un curso de operaciones de mantenimiento de paz para las Fuerzas Militares, que incluye preparación para oficiales, suboficiales y soldados.

El Comando General, a través del Departamento de Doctrina, adelanta los trámites legales para la implementación del curso de operaciones de mantenimiento de paz.

El Comando General, a través de los Comandos de Fuerza, pide las recomendaciones para seleccionar la escuela de formación que se encargará de dictar el curso; sin embargo, teniendo en cuenta que el Ejército es la fuerza que ha tenido más personal con alguna experiencia en operaciones de paz, se recomienda la Escuela de Ingenieros o la Escuela de Relaciones Civiles y Militares.

En este sentido, el Ejército a través de la Jefatura de Educación y Doctrina es el responsable del desarrollo curricular del curso de operaciones de paz.

Cada Fuerza debe enviar, al Comando General, los candidatos a ser instructores del curso de operaciones de paz, de acuerdo a la cantidad y al perfil requerido. De acuerdo a las fases del curso, se requiere un mínimo de cinco instructores permanentes, para dar instrucción a una unidad fundamental con sus cuadros y un estado mayor.

Los instructores del curso deben ser oficiales en servicio activo mínimo de grado Capitán, con curso de Operaciones de Paz, certificado en cualquier país extranjero, y/o tener experiencia como Observadores Militares, tener distintivo de profesor en cualquier categoría o excelentes capacidades académicas certificadas por algún superior, poseer excelentes condiciones personales y profesionales y no tener problemas administrativos ni disciplinarios.

Durante la fase de planeamiento del curso, se debe solicitar el Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación, para asesorar el desarrollo del mismo.

El Comando General determinará la cantidad de oficiales, suboficiales y soldados de cada Fuerza, que deben integrar el curso; sin embargo, se recomienda que se capacite una cantidad igual a un Estado o Plana Mayor para oficiales y suboficiales y una unidad fundamental con sus respectivos cuadros y soldados.

Se recomienda que el personal seleccionado para el relevo del Batallón Colombia No. 3 en el Sinaí, asista al curso. De igual forma, los oficiales y suboficiales que son destinados a comisiones de observadores en misiones de mantenimiento de paz, pueden asistir únicamente a la fase de Observadores Militares.

Con estas consideraciones, se recomienda al Comando General de las Fuerzas Militares, adelantar el primer curso en el primer semestre de 2007.

## BIBLIOGRAFÍA

ARGENTINA, EJÉRCITO ARGENTINO. “Misión Principal y Subsidiaria del Ejército”, Verde Oliva, No 8 (noviembre de 2003), 34 p.

AZCOITIA, Carlos Eduardo. “La Guerra Olvidada: Argentina en la Guerra del Congo”, Buenos Aires, Argentina: Marymar Ediciones, 1992, 102 p.

BOLIVIA, “Experiencia Boliviana en las operaciones de mantenimiento de paz”. (Sitio en Internet), disponible en: [www.pdgs.org.ar/chds/ponencias/richter-3-e](http://www.pdgs.org.ar/chds/ponencias/richter-3-e).

CHILD, Jack. “Peacekeeping and the Inter American System”, Military Review, octubre de 1980, 55 p.

CHILE, MINISTERIO DE DEFENSA “Operaciones de Mantenimiento de la Paz”. La Política de Chile. (Sitio en Internet), disponible en: [www.un.int/chile/misionesdepaz](http://www.un.int/chile/misionesdepaz).

COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL, Cartilla Guía de Estudio para el Batallón Colombia No. 3, Bogotá, D.C., 2005.

ECUADOR, MINISTERIO DE DEFENSA. Publicaciones - Revista Tarqui. “Las Fuerzas Armadas ecuatorianas en operaciones de paz”. (Sitio en Internet), disponible en: [www.fuerzasarmadasecuador.org/espanol/publicaciones/revistatarqui](http://www.fuerzasarmadasecuador.org/espanol/publicaciones/revistatarqui).

EL SALVADOR, MINISTERIO DE RELACIONE EXTERIORES. Canciller firma acuerdo de participación de El Salvador en las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU. Boletín N° 277. (Sitio en Internet), disponible en: [www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/bol](http://www.rree.gob.sv/sitio/sitio.nsf/pages/bol).

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, *Electiva Operaciones de Paz*, C803, Fuerte Benning, Georgia, 2004, 75 p.

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, *Manual de Operaciones de Paz del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta*, IPAM 231, Fuerte Benning, Georgia, 1998, 213 p.

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, *Operaciones de Paz*, FM 3-07.31, Tacitas, Técnicas y Procedimientos Multi- servicios para la Conducción de Operaciones de Paz, Fuerte Benning, Georgia, 2004, 215 p.

GD. ZABALA, Carlos María, “Una Oportunidad Histórica”, *Revista del Suboficial*, No. 611 marzo-abril de 1994, 48 p.

HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XX. “Los Acuerdos de Camp David”. (Disponible en Internet), en: [www.historiasiglo20.org/GLOS/campdavid](http://www.historiasiglo20.org/GLOS/campdavid).

LA PRENSA DE GUATEMALA. “Ministros de Defensa analizan acciones”. (Disponible en Internet), en: [www.prensa.com/hoy/mundo](http://www.prensa.com/hoy/mundo).

MAC KAY, Maria Luisa. “Blue Helmets, and Argentina Industry”, *Clarín*, 6 de noviembre de 1993.

MASI, Fernando y SIMÓN, José Luis. “Lineamientos Estratégicos y Programáticos para la Política Exterior del Paraguay de la Consolidación Democrática,” Informe para el Ministerio del Exterior Paraguay (Asunción, Paraguay, diciembre de 1993).

MARCELLA, Gabriel. “Warriors in Peacetime: Future Missions of the Latin American Armed Forces”, *Small Wars and Insurgencies*, No 3 (Invierno de 1993), 132 p.

NACIONES UNIDAS, “Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación”. Manual para los Asesores. Departamento de Operaciones de Paz. Nueva York, 1996, 147 p.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Funcionamiento de la OEA. Resoluciones. (Sitio en Internet), disponible en: [www.oas.org/main/sapanish](http://www.oas.org/main/sapanish).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Acerca de la ONU - Historia de la ONU” New York, (sitio en Internet), disponible en: [www.un.org.com](http://www.un.org.com).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Centro de Información. Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Misiones de paz en curso y finalizadas”. (Sitio en Internet), disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Departamento de Información Pública. “The Blue Helmets”: A Review of United Nations Peacekeeping, 2ª Ed, New York, 1990.

PATIÑO MAYER, Hernán. “Discurso en la Universidad de la Defensa Nacional de Argentina”, Buenos Aires, Argentina, 1 de septiembre de 2004.

PERÚ, COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. Departamento de Operaciones de Paz. (Disponible en Internet), en: [www.mindef.gob.pe/ccffaa/d\\_sexta\\_opspaz](http://www.mindef.gob.pe/ccffaa/d_sexta_opspaz).

PUNTES AGUILAR, Germán y QUIJANO BECERRA Álvaro. Estudio de Estado Mayor. “Mejoramiento de la capacitación en Operaciones de Paz, al personal integrante del relevo del Batallón Colombia No. 3 que sale hacia la península del Sinaí”. Bogotá, Escuela de Guerra. 2006.



REPÚBLICA DE ARGENTINA. “Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales”, Grupo sobre Lecciones Aprendidas de la Experiencia Argentina en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas. (Sitio en Internet), disponible en: [www.caril.org.ar/spanish/grupos/paz](http://www.caril.org.ar/spanish/grupos/paz).

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA, “Historia en Colombia” New York, (sitio en Internet), disponible en: [www.nacionesunidas.org.co/historia.asp](http://www.nacionesunidas.org.co/historia.asp).

SZULC, Tad. “Don't Take Canada for Granted”, En: Parade Magazine, 20 de febrero 2004, 39 p.

TIRADO MEJÍA, Álvaro. Nueva Historia de Colombia. Tomo II, Historia Política 1946 – 1986. Editorial Planeta, 1989. 408 p.

TIRADO MEJÍA, Álvaro y HOLGUÍN Carlos. “Colombia en la ONU 1945-1995”, (Disponible en Internet), en: [www.un.int/colombia/colombia\\_onu/colombia\\_onu\\_cap3](http://www.un.int/colombia/colombia_onu/colombia_onu_cap3).

URUGUAY, FUERZAS ARMADAS. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad. Política exterior, defensa y las operaciones de paz. (Disponible en Internet), en: [www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion](http://www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion).

VEGA, Alfredo. “Argentina Entrena Tropas para Misiones de Paz de las Naciones Unidas”. En: La Nación, 13 de marzo de 2005.

## **Anexo**

# **PLAN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO**

## **SECCIÓN I GENERALIDADES**

### **1. VIGENCIA**

El presente Plan de Instrucción y Entrenamiento tiene vigencia a partir de la fecha de su aprobación y expedición.

### **2. RESCISIONES**

Omitido.

### **3. PROPÓSITO**

Establecer los parámetros dentro de los cuales se debe desarrollar la instrucción y el entrenamiento, para el personal que se prepara en operaciones de mantenimiento de paz, bajo el mandato de las Naciones Unidas.

### **4. REFERENCIAS**

Directiva permanente No. 300-5 de 2002 Instrucción y Entrenamiento.

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, Electiva Operaciones de Paz, C803, Fuerte Benning, Georgia, 2004, 75 p.

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, Manual de Operaciones de Paz del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta, IPAM 231, Fuerte Benning, Georgia, 1998, 213 p.

ESTADOS UNIDOS, CUARTEL GENERAL, SECRETARÍA DEL EJÉRCITO, Operaciones de Paz, FM 3-07.31, Tacitas, Técnicas y Procedimientos Multi- servicios para la Conducción de Operaciones de Paz, Fuerte Benning, Georgia, 2004, 215 p.

NACIONES UNIDAS, “Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia a la Formación”. Manual para los Asesores. Depto. de Operaciones de Paz. Nueva York, 1996, 147 p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, “Centro de Información. Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Misiones de paz en curso y finalizadas”. (Sitio en Internet), disponible en: [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/pk.htm](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htm).

## **5. ALCANCE**

Las materias tratadas en este Plan de Instrucción y Entrenamiento, van dirigidas a los oficiales, suboficiales y soldados que integran el Curso de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Fuerzas Militares de Colombia. Su aplicación se enmarca dentro de las Operaciones de Paz que se desarrollan a nivel mundial en cabeza de las Naciones Unidas. No solo, es una herramienta para el instructor sino que es material de consulta para el empleo táctico de las Unidades dentro de las Operaciones de Paz.

## **6. OBJETIVOS DE LA INSTRUCCIÓN**

- 6.1 Capacitar, en el nivel operacional y táctico; al personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares de Colombia, en Operaciones de Mantenimiento de Paz.
- 6.2 Definir doctrina en cuanto a operaciones de paz dentro de las Fuerzas Militares de Colombia.
- 6.3 Mantener un personal de oficiales, suboficiales y soldados, de las Fuerzas Militares de Colombia, capacitados para ser llamados a conformar contingentes y planas

mayores de las operaciones de mantenimiento de paz en cualquier parte del mundo, bajo el mandato de las Naciones Unidas.

## **7. ÁREAS DE INSTRUCCIÓN**

7.1 Área de preparación operacional y táctica.

7.2 Área de preparación física.

## **8. FASES DEL ENTRENAMIENTO**

La instrucción se desarrollará en 3 fases así:

**PRIMERA FASE - GENERAL. (105 horas) Aspectos generales de las operaciones de paz.**

Durante esta fase se darán a conocer los antecedentes de las Naciones Unidas, los tipos de Operaciones de Paz, aspectos geopolíticos del área de operaciones, el Mandato, las destrezas militares, generales y operacionales. Las medidas de protección, la coordinación e integración con los componentes civiles y la logística.

**SEGUNDA FASE - ESPECIALIZACIÓN. (140 horas) Entrenamiento de Plana o Estado Mayor – Entrenamiento para la Unidad Fundamental.**

Esta fase se ve por separado. En primera medida, los alumnos de Plana o Estado Mayor verán el adiestramiento correspondiente en cuanto a la organización de la Plana o Estado Mayor, los requisitos de conocimiento y responsabilidades de una Plana o Estado Mayor. En segunda medida, los soldados y sus comandantes a nivel Unidad Fundamental, verán las operaciones de paz, los aspectos geopolíticos, el Mandato, las destrezas militares generales, las destrezas para las operaciones de paz, las destrezas comunes, la protección y la

seguridad, la coordinación y cooperación civil – militar, el sistema logístico y las destrezas especiales.

### **TERCERA FASE. (35 horas) Ejercicio teórico – práctico.**

Durante esta fase, dada una situación, se llevará a cabo un ejercicio controlado de una operación de mantenimiento de paz. En ella participará la totalidad de los alumnos desempeñando cada una de sus funciones en diferentes escenarios y eventos.

## **9. SISTEMA DE INSTRUCCIÓN**

La instrucción se dictará por grupos con un máximo de 40 integrantes cada uno, para facilitar el aprendizaje. En caso de limitaciones en las áreas de instrucción habrá la posibilidad de hacerse en forma centralizada de acuerdo a los criterios de los instructores. Los grupos deben ser equitativos; de tal forma, que los cuadros orienten el aprendizaje de los soldados.

## **10. MÉTODO DE LA INSTRUCCIÓN**

Aunque la instrucción aparenta ser en su mayoría teórica, se debe mantener la premisa de “Aprender Haciendo”. Los instructores deben desplegar su iniciativa para que los alumnos practiquen todos los conceptos dados en los ejercicios y requerimientos; especialmente en la primera fase de instrucción.

Para los instructores es necesario tener en cuenta los parámetros que sobre instrucción determina la Directiva permanente No. 300-5 de 2002 Instrucción y Entrenamiento.

Cada materia debe ser evaluada por el instructor. El alumno deberá obtener mínimo el 60% para poder ser calificado competente.

## **11. INSPECCIONES**

Las inspecciones a la instrucción serán formales e informales y estarán bajo la supervisión de la Escuela que desarrolle el curso.

Las revistas tendrán el fin fundamental de mejorar cada vez más el proceso de preparación, en operaciones de paz, de las Fuerzas Militares de Colombia.

## **12. CONTROL Y PREPARACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN**

La preparación de la instrucción debe cumplirse y estará en cabeza del Comandante de la Escuela asignada para que desarrolle el curso. Se debe dejar la constancia escrita de esta actividad.

## **13. ESTADÍSTICA DE LA INSTRUCCIÓN**

El comandante de la Escuela, responsable del curso, debe propender porque todo el personal asista puntualmente a las instrucciones; para lo cual debe hacer una planilla de asistencia y verificar las novedades. Las instrucciones que por fuerza mayor no se hayan podido dar deben ser repuestas en tiempo fuera de horario.

## **14. ENTRENAMIENTO FÍSICO**

El entrenamiento físico debe hacerse diariamente, preferiblemente antes de iniciar la instrucción. El objetivo es lograr que todos los integrantes del curso alcancen una condición física de acuerdo a las tablas de la Directiva 300-5/02. Para tal fin, se adelantará una prueba física inicial y otra final.

## **15. SEGURIDAD Y REALISMO**

Las normas de seguridad serán aplicadas durante las instrucciones, los instructores deben recalcarlas al inicio de la instrucción y los comandantes deben propender que se cumplan las normas establecidas.

## **16. TIEMPO DEL COMANDANTE**

El tiempo del comandante será utilizado para recuperar instrucción que por algún motivo se haya dejado de dictar y para las actividades administrativas a que haya lugar.

## **17. EMPLEO DEL PERSONAL**

No se podrá emplear al personal en actividades diferentes durante el desarrollo de la instrucción y cualquier situación especial será autorizada únicamente por el Comandante de la Escuela.

## **18. MODIFICACIONES**

Cualquier cambio o modificación al presente Plan de Instrucción y Entrenamiento deberá ser solicitado a la Jefatura de Educación y Doctrina del Comando General de las Fuerzas Militares.

## **19. SELECCIÓN DEL PERSONAL**

La selección del personal integrante de cada curso, está bajo disposición de la Jefatura de Desarrollo Humano de cada Fuerza y de acuerdo a una Directiva del Comando General de las Fuerzas Militares.

## **20. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Los aspectos logísticos y administrativos estarán bajo los parámetros de cada Fuerza.

## **21. MANDO**

De acuerdo a la estructura orgánica de las Fuerzas Militares.

## **22. LAPSO DE ENTRENAMIENTO**

El lapso de la capacitación y entrenamiento en Operaciones de Paz, para el personal de oficiales, suboficiales y soldados, es de ocho semanas.

**Apéndice: "A" Cuadro de Materias y cómputo de tiempo.**

**Apéndice: "B" Contenido para el desarrollo del programa general de materias.**



Apéndice "A"

CUADRO DE MATERIAS - COMPUTO DE TIEMPO

	MATERIAS	HORAS	SEMANAS							
			1	2	3	4	5	6	7	8
	<b>ASPECTOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE PAZ</b>									
	<b>Introducción a las operaciones de paz</b>									
1	Antecedentes	1	1							
2	Características	1	1							
3	Principios	1	1							
	<b>Sistema de las Naciones Unidas</b>									
4	Antecedentes de las Naciones Unidas	2	2							
5	Sistema de las Naciones Unidas para las Operaciones de paz	3	3							
6	La Carta de las Naciones Unidas y los capítulos VI, VII, VIII.	3	3							
	<b>Tipos de operaciones de paz</b>									
7	Diplomacia preventiva	1	1							
8	Establecimiento de la paz	1	1							
9	Mantenimiento de la paz	2	2							
10	Consolidación de la paz	1	1							
11	Imposición de la paz	1	1							
	<b>Tipos de Misiones</b>									
12	Monitoreo de cese de fuego y separación de fuerzas	2	2							
13	Interposición	2	2							
14	Despliegue preventivo	2	2							
15	Implementación de acuerdos comprensivos	2	2							
16	Protección de operaciones humanitarias durante conflictos continuos	2	2							
	<b>Información Geopolítica del Área de Operaciones y el Conflicto</b>									
17	Génesis del Conflicto	2	2							
18	Geografía	1	1							
19	Historia	1	1							
20	Economía	1	1							
21	Sistemas Políticos	2	2							
22	Religión	1	1							
23	Aspectos Culturales	1		1						
	<b>Aspectos legales de las operaciones de paz</b>									
24	Discusión y Análisis del Mandato para la Misión	2		2						
25	El Acuerdo del Estado de la Fuerza (SOFA) y Acuerdo del Estado de la Misión (SOMA)	2		2						

	<b>Destrezas Militares que requieren énfasis en el ámbito de las operaciones de paz</b>								
26	Técnicas de reconocimiento y vigilancia	3	3						
27	Patrullaje	2	2						
28	Manejo de vehículos (Terreno)	2	2						
29	Navegación terrestre	3	3						
30	Procedimiento de la Fuerza de Despliegue Rápido	2	2						
	<b>Destrezas Generales aplicables a las operaciones de paz</b>								
31	Negociación y mediación	3	3						
32	Código de Conducta	2	2						
33	Entendimiento y aplicación de las reglas de enfrentamiento	3	3						
34	Acopio y administración de información militar	2	2						
35	Enlace y uso de interpretes	1	1						
36	Aspectos legales en la aplicación de las destrezas generales	2	2						
37	Reconocimiento de armamento de las partes en conflicto	2	2						
	<b>Destrezas operacionales</b>								
38	Operación de Puntos de control	2	2						
39	Organización y planeamiento de la ejecución de escoltas	3	1			2			
40	Control de multitudes	2				2			
41	Aplicación de las reglas de enfrentamiento	3					3		
42	Inspecciones e investigaciones	2				2			
43	Técnicas de interposición	3				3			
44	Confiscación de armas (desarme)	2				2			
	<b>Medidas de protección</b>								
45	Higiene y prevención médica	1				1			
46	Evacuación médica	2				2			
47	Destrezas de supervivencia	2				2			
48	Manejo de estrés	1				1			
49	Minas, cazabobos y artefactos explosivos no detonados	2					2		
	<b>Coordinación, integración y cooperación con componentes civiles</b>								
50	ONGs.	2				2			
51	Civiles de la nación anfitrión	1				1			
52	Prensa (local e internacional)	2				2			
53	Métodos de operación	1				1			
54	Organización	2				2			
	<b>Administración y sistema logístico</b>								

55	Administración de personal (premios condecoraciones, efectivos, reemplazos)	1								
56	Finanzas	2								
57	Equipo personal y de la unidad	2								
	<b>Total</b>	<b>105</b>								
	<b>ADiestRAMIENTO DE PLANA Y ESTADO MAYOR*</b>									
	Organización del Estado Mayor, Plana Mayor y Proceso de Toma de Decisiones									
	<b>Organización de la Misión</b>									
1	Comando de la misión	4								
2	Componente Militar	4								
3	Componente policial	2								
4	Componente civil	2								
5	Componente político	2								
6	Oficina del jefe de administración	2								
	<b>Proceso de Toma de Decisiones, Proceso de Planeamiento</b>									
7	Consulta y decisión	3								
8	Consideraciones nacionales	2								
9	Coordinación con las ONGs, agencias de la ONU u otras agencias	4								
10	Apreciaciones	15						10	5	
11	Planes y órdenes	28							28	
	<b>Requisitos de conocimiento de los oficiales de estado o plana mayor</b>									
12	Formato de las órdenes	4							2	2
13	Procedimientos operativos normales (PON y SOP)	8								8
14	Formato de minutas	3								3
15	Formato de reportes actualizaciones	3								3
16	Símbolos, marcas, calcos	4								4
17	Administración de mensajes internos y externos	2								2
18	Lenguaje destrezas en computadores	4								3
19	Uso táctico de las unidades (entendimiento del uso de las técnicas utilizadas en operaciones de paz)	10								10
	<b>Responsabilidades de los oficiales de estado o plana mayor</b>									
20	Funciones del Jefe de Estado Mayor y su relación con elementos civiles y militares del Comandante	2								2
21	Operaciones terrestres, aéreas y marítimas	10								10
22	Rutina del Comandante y ritmo de operaciones	3								3

23	Logísticas	4						4
24	Efectivos	3						3
25	Asuntos civiles y humanitarios	6						6
26	Centro de Operaciones Cívico militares	3						3
27	Relaciones con la prensa	3						3
	<b>Total</b>	<b>140</b>						
	<b>ADiestramiento Unidades*</b>							
	<b>Operaciones de paz</b>							
1	Tipos de operaciones de paz	2			2			
2	Principios y guías generales	1			1			
3	Código de conducta de cascos azules	2			2			
4	Principios generales	2			2			
5	Conducta, genero y disciplina	2			2			
6	Relación con otros contingentes	1			1			
7	<b>Aspectos Geopolíticos</b>	2			2			
	<b>Análisis del Mandato</b>							
8	Misión, puntos importantes, concepto de la operación	2			2			
9	Discusión del SOFA y SOMA	2			2			
10	Políticas, directrices del Comandante de la Fuerza	3			3			
11	Jefe de Misión	1			1			
12	Análisis detallado y discusión de las reglas de enfrentamiento	3			3			
13	Revisión general de los PON y SOP	3			3			
14	Composición de la Fuerza	2			2			
15	Estatuto legal, inmunidades y función de la UNCIVPOL y otros componentes de la misión	1			1			
	<b>Destrezas militares generales</b>							
	<b>Organización de un Centro de Operaciones</b>							
16	Control de movimiento	1			1			
17	Manejo de información	2			2			
18	Coordinación de operaciones	1			1			
19	Reportes y órdenes	2			2			
20	PON y SOP	2				2		
	<b>Reportes de observación, reconocimiento y vigilancia</b>							
21	Sistema de reportes	1				1		
22	Rutina	2				2		
23	Documentación y registro	2				2		
24	Equipo	1				1		
	<b>Reportes de patrullaje (día, noche)</b>							
25	Sistema de reportes	3				3		
26	Navegación por carta, GPS, otros medios	4				4		
27	<b>Destreza de manejo de vehículos</b>	2				2		

28	<b>Procedimiento de la Fuerza de Reacción Rápida</b>	3					3		
29	<b>Diseño y establecimiento del campamento</b>	2					2		
	<b>Destrezas generales para operaciones de paz</b>								
30	Negociación y mediación	4					4		
31	Código de conducta	4					4		
32	Explicación de las reglas de enfrentamiento	2					2		
33	Acopio y manejo de información	2					2		
34	Destrezas de computación	1					1		
35	Enlace	1						1	
36	Aspectos legales	2						2	
37	Reconocimiento de armamento de las partes en conflicto	3						3	
	<b>Destrezas operacionales comunes en operaciones de paz</b>								
38	Uso de la fuerza (ROE)	3						3	
39	Operación de puntos de control	3						3	
40	Bloqueo de carretera	3						3	
41	Registro de personas y vehículos	3						3	
	<b>Escortas</b>								
42	Personas VIP	2						2	
43	Convoyes	2						2	
44	Cargamento Humanitario	2						2	
	<b>Protección de campamentos y/o sitios importantes</b>								
45	Protección física	2						2	
46	<b>Control de multitudes</b>	2						2	
	<b>Inspección, investigación, registro y confiscación</b>								
47	Acordonar y buscar	2						2	
48	Investigación de: quejas, incidentes, violación al cese del fuego	3						3	
49	Inspecciones de: posiciones, armamentos, tropa	3						2	1
50	<b>Confiscación de armamento, desarme</b>	1							1
	<b>Comunicaciones</b>								
51	Procedimientos verbales	2							2
52	Procedimientos de ONU, OTAN	3							3
53	Seguridad	1							1
54	<b>Demostración de fuerza</b>	2							2
55	Interposición (bloqueo)	2							2
56	<b>Protección y seguridad</b>	2							2
57	<b>Coordinación, integración y cooperación civil - militar</b>	2							2
58	<b>Sistema administrativo y logístico</b>	3							3
	<b>Destrezas especializadas</b>								

59	Procedimientos del empleo de la reserva o fuerza de reacción rápida	2								2
60	Utilización de helicópteros	3								3
61	Acciones en áreas pobladas	3								3
62	Escuadra contra francotirador	2								2
63	Operación de fuerzas blindadas	2								2
64	Análisis de cráter (artillería)	1								1
65	Interpretes y traductores	1								1
66	Equipo especial (radar de vigilancia terrestre, GPS, equipo para la detección de agentes químicos)	2								2
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
67	Ejercicio Practico	<b>35</b>								<b>35</b>

\* Fase de Especialización

## **Apéndice “B”**

### **CONTENIDO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA GENERAL DE MATERIAS**

Los contenidos desarrollados a continuación, conforman los temas necesarios para desarrollar las materias de acuerdo a cada una de las fases.

#### **1. ASPECTOS GENERALES DE LAS OPERACIONES DE PAZ**

##### **1.1 Introducción a las operaciones de paz**

###### **1.1.1 Antecedentes**

Las Naciones Unidas representan la mayor iniciativa de cooperación en la historia para velar por la paz mundial. Desde su creación ha patrocinado iniciativas internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde 1948 hasta hoy, uno de los instrumentos clave empleados por las Naciones Unidas para esta finalidad ha sido el mantenimiento de la paz. Durante ese periodo se han establecido 42 operaciones de mantenimiento de la paz para mantener la paz y la seguridad en zonas de conflicto. Aunque el costo pueda parecer elevado en términos de recursos financieros y humanos (1.500 protectores de la paz han muerto sobre el terreno, y la comunidad internacional ha invertido, por conducto de las Naciones Unidas, casi 17.000 millones de dólares estadounidenses para operaciones de mantenimiento de la paz), esos gastos para impedir la propagación de conflictos son reducidos en comparación con el coste de otra Guerra Mundial. Actualmente (1996) hay 16 operaciones de mantenimiento de la paz en diversas regiones del mundo, en las que participan más de 25.000 militares y civiles de 70 naciones dedicados al mantenimiento de la paz.

El éxito en operaciones de mantenimiento de la paz ha sido difícil de conseguir, y cada operación se ha beneficiado de las anteriores, en un proceso continuo de expansión en el alcance, la complejidad y las dimensiones. Durante los 48 últimos años, el mantenimiento de la paz ha pasado de consistir en operaciones relativamente reducidas y tradicionalmente militares (sobre todo misiones de observación) a convertirse en personal tanto militar como civil participa en muchas actividades de mantenimiento de la paz y relacionadas con ellas.

1.1.2 Características de las operaciones de paz

1.1.3 Principios de las operaciones de paz

### **Principios Universales:**

El mantenimiento de la paz ha evolucionado como respuesta pragmática ante problemas inmediatos que requerían una reacción de las Naciones Unidas sin llegar a aplicar las medidas explícitamente previstas en la Carta. A medida que ha ido evolucionando el mantenimiento de la paz, determinados principios se han ido extendiendo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cada uno de dichos principios se basa en un mandato inequívoco y susceptible de aplicarse, el apoyo continuo y activo del Consejo de Seguridad y el compromiso sostenido de países que aportan tropas.

Una misión de mantenimiento de la paz está legitimada por el apoyo internacional, la adhesión a los convenios y al derecho establecido, y la credibilidad de la fuerza. Los principios universales de mantenimiento de la paz deben regir toda la estructura de una operación de mantenimiento de la paz. Es fundamental que todos los integrantes de una misión de mantenimiento de la paz asimilen y acaten dichos principios, que son tanto guía como marco común de referencia para todos los participantes en operaciones de mantenimiento de la paz. En resumen, los principios universales de mantenimiento de la



paz se definen del modo siguiente:

**Consentimiento y cooperación.** Las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se establecen con el consentimiento de las partes principales involucradas en un conflicto. El consentimiento es un requisito jurídico no sólo para el establecimiento de una operación, sino también para que la fuerza pueda cumplir su mandato. El consentimiento conlleva implícitamente que las partes no solamente aceptan la presencia de las Naciones Unidas, sino que cooperarán con las actividades de la fuerza de mantenimiento de la paz en la zona de operaciones, por ejemplo permitiendo a libertad de circulación en la zona, etcétera. Por consiguiente, es fundamental que las partes y los países involucrados entiendan plenamente los objetivos de la operación, así como la manera en que se prevé desempeñe su mandato.

**Imparcialidad y objetividad.** Una fuerza de las Naciones Unidas debe ser imparcial para conservar la legitimidad de la operación. La fuerza no puede tomar partido sin involucrarse en el conflicto que según su mandato ha de controlar y solucionar. La imparcialidad se basa ante todo en desempeñar el mandato de modo objetivo, ecuánime y consecuente, sin dejar que influyan provocaciones o desafíos. Sin imparcialidad es poco probable que se pueda conservar la confianza y la cooperación de las partes en conflicto. Si se demuestra que se ha roto la imparcialidad se perderá la credibilidad y se hará más difícil cumplir las tareas políticas y operacionales. No obstante, el intento de mantener la imparcialidad no debe fomentar la inacción ni tolerar infracciones de ninguna facción.

**Recurso mínimo a la fuerza.** En las operaciones de mantenimiento de la paz no se recurrirá a la fuerza para cumplir el mandato. El uso mínimo de la fuerza no excluye la legítima defensa o la defensa del personal y de los bienes de las Naciones Unidas, aunque hay que esforzarse por no dejarse involucrar en el conflicto. El personal protector de la paz siempre debe tratar de reaccionar correctamente a las amenazas, incluso por medio de la negociación, el recurso a medidas defensivas o la demostración de la fuerza armada como factor de disuasión. El uso de la fuerza debe estar claramente definido en las normas para

trabar combate, que deben delimitar los diversos grados de fuerza que se pueden utilizar en diversas circunstancias, la manera en que se empleará cada grado de fuerza y la autoridad para utilizar la fuerza.

**Credibilidad.** La credibilidad de una operación de mantenimiento de la paz corrobora su aptitud para cumplir su mandato. Para desempeñar eficazmente su mandato y merecer a confianza de las partes, una fuerza de mantenimiento de la paz debe estar formada por personal capacitado e imparcial, debidamente equipado y con un elevado nivel profesional. Todo el personal debe saber que un comportamiento anti-profesional o indebido en cualquier nivel perjudicará la legitimidad del conjunto de una misión de mantenimiento de la paz.

**Negociación y mediación.** La negociación y la mediación tienen un enorme poder para desintensificar las tensiones, fomentar un entorno seguro y elaborar soluciones pacíficas y duraderas en una situación de conflicto. La negociación se refiere a un diálogo directo con una o varias partes; por ejemplo, velar por el tránsito seguro de un convoy de socorro; la mediación significa actuar como intermediario entre las partes. El objetivo final de la negociación y la mediación consiste en llegar a acuerdos en los que hayan participado libremente todas las partes.

**Unidad.** Para que una operación de mantenimiento de la paz sea eficaz, es fundamental que los protectores de la paz en todos os niveles actúen como una unidad armoniosa, que refleje la voluntad de la comunidad internacional. A pesar de que una fuerza de mantenimiento de la paz es multinacional y, en las operaciones actuales, por lo general es multidimensional, al conservar una idiosincrasia coordinada y rigurosamente internacional las unidades nacionales estarán a salvo de que las partes las conviertan en objetivos aislados de un trato desfavorable. La unidad de una operación incluye asimismo a los dirigentes y a la gestión de la operación.

## **Principios Tácticos y Operacionales:**

Una misión de mantenimiento de la paz es ante todo una operación política. El jefe de una misión es responsable de velar por la interacción de los diversos elementos de la misión, basándose en los objetivos políticos definidos en el mandato. El marco de referencia para las medidas operacionales y tácticas requeridas para que el personal de mantenimiento de la paz reaccione inmediatamente ante cambios rápidos o situaciones imprevistas se resume del modo siguiente:

**Transparencia:** La transparencia se ajusta a los requisitos vigentes en materia de seguridad. Todas las partes deben estar perfectamente al corriente de los motivos, la misión y las intenciones de la operación. Una comunicación incompleta o inexacta suscitará sospechas y socavarán la confianza. La transparencia se puede conseguir en parte mediante un programa de asuntos públicos activo y global en el que participen todas las partes.

**Coordinación:** En una operación de mantenimiento de la paz puede intervenir una amplia gama de organizaciones, por ejemplo organismos de ayuda de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG). Si los objetivos son descoordinados o incompatibles, se pueden socavar profundamente la dirección y el control efectivos de una operación. A todos los niveles, el personal debe tratar de crear y fomentar la coordinación dentro de la misión; con la sede de las Naciones Unidas; dentro de su área operacional; con las partes en el conflicto, y con la población local. La coordinación debe incluir a los agentes políticos, diplomáticos, humanitarios, administrativos, civiles y jurídicos.

**Enlaces:** Los enlaces con las partes, a todos los niveles, son fundamentales para fomentar la transparencia y velar por la comunicación de la información a su debido tiempo. Por tanto, la comunicación ha de establecerse en todos los niveles posibles y tan pronto como se pueda. La necesidad de enlaces aumentará en relación directa con la complejidad del entorno político. A nivel político o estratégico, el enlace debe abarcar a los que tengan acceso expedito a los sectores decisivos en materia política. A nivel operacional se precisa

una relación de trabajo efectiva y cotidiana entre el cuartel general de la fuerza y las partes.

**Información:** La información es fundamental para que la fuerza pueda evaluar de modo continuo y actualizado los enfoques y las aptitudes de las partes interesadas, incluyendo todos los aspectos e incidentes en el entorno de seguridad que potencialmente puedan agudizarse, o que más adelante puedan poner en peligro la operación o a seguridad física del personal de las Naciones Unidas. La capacidad de la misión en materia informativa debe abarcar también las relaciones públicas con la población local, para mantenerla informada acerca de las intenciones y actividades de las Naciones Unidas en la zona de la misión.

**Limitaciones y restricciones:** La zona de operaciones está rigurosamente definida, las actividades para reunir información están limitadas, y las normas para trabar combate prohibirán por lo general el recurso a la fuerza, a menos que sea absolutamente necesario en legítima defensa. Las unidades y el personal deben actuar siempre respetando las restricciones enunciadas en el mandato de la misión.

**Autosuficiencia:** En una situación ideal, la base logística ya se habrá establecido antes de que toda la fuerza de mantenimiento de la paz se despliegue en la zona de operaciones. Dado que muchas operaciones se establecen dando aviso con antelación mínima, no siempre es posible asegurar la autosuficiencia desde el principio. Sin embargo, a fin de funcionar lo antes posible con pleno rendimiento, todas las unidades de mantenimiento de la paz deben llegar a la zona de operaciones con suficiente equipo y medios de reserva para que puedan trabajar hasta que la base logística esté instalada.

**Armamentos:** Por lo general las fuerzas de mantenimiento de la paz disponen de armamento ligero, y solamente se despliegan con los armamentos necesarios para la legítima defensa, de conformidad con el mandato y la situación en la zona de operaciones. El personal de mantenimiento de la paz que manipule cualquier tipo de armas debe conocerlas a fondo y ser capaz de utilizarlas a su llegada a la zona de la misión.

**Visibilidad:** Las actividades de fuerzas de mantenimiento de la paz deben ser siempre visibles y abiertas. La visibilidad material de una fuerza aumenta si se utilizan insignias, sombreros, signos y distintivos de las Naciones Unidas. Los jefes deben seleccionar enclaves y puestos que mantengan visibles a las fuerzas y les permitan cumplir su mandato. Asimismo, las fuerzas de mantenimiento de la paz deben declarar inequívocamente sus intenciones a todas las partes. La declaración clara de intenciones mantendrá la credibilidad de una fuerza y coadyuvará a comunicarla imparcialidad de la fuerza al desempeñar su cometido.

**Movilidad:** Las fuerzas de mantenimiento de la paz deben ser móviles para poder recorrer superficies extensas. Deben ser capaces de reaccionar rápidamente ante incidentes o circunstancias cambiantes en toda la zona de operaciones. Las fuerzas de mantenimiento de la paz aseguran su movilidad mediante vehículos terrestres o helicópteros, o combinando ambos. El dominio de esos vehículos constituye un requisito de capacitación previo a la misión.

### **Principios de Conducta**

En cada misión, la credibilidad de las Naciones Unidas depende no solamente de su aptitud para desempeñar su mandato, sino también del nivel de conducta de cada persona que presta servicio bajo el pabellón de las Naciones Unidas. El comportamiento del personal de las Naciones Unidas es seguido atentamente por la población del país anfitrión y por la comunidad internacional, especialmente en operaciones muy difíciles y de alto perfil. Por ello, es importante que cada persona que preste servicio en las Naciones Unidas haga gala de una gran discreción, moderación y sensibilidad, para que su conducta no obstaculice la misión o transmita una mala imagen de la Organización en su conjunto.

En cada nivel de una misión de mantenimiento de la paz el personal debe aceptar limitaciones especiales tanto durante el servicio como fuera del mismo. Debe desempeñar su cometido con dedicación, discreción y diligencia, y todos sus actos y actitudes deben

transmitir una imagen favorable de las Naciones Unidas y de la misión.

Los principios básicos de conducta de los protectores de la paz de las Naciones Unidas son la **disciplina, la honradez y la integridad, la imparcialidad y la iniciativa**. Las misiones se establecen en zonas caracterizadas por controversias políticas, territoriales, religiosas o étnicas. Por consiguiente, las iniciativas para edificar una paz duradera son a menudo procesos lentos y trabajosos que exigen del personal de las Naciones Unidas una enorme paciencia y tenacidad.

Los protectores de la paz afrontan también el reto que representan los idiomas y culturas desconocidos. Todas esas circunstancias aumentan la posibilidad de que haya malentendidos. No obstante, al transmitir una actitud disciplinada, sensata y digna de confianza será más fácil merecer el respeto de las gentes y de las partes, y alentarlas a que confíen en las iniciativas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

**Disciplina:** El principio más importante y predominante de los protectores de la paz es la disciplina, que comienza con el acatamiento pleno y rápido de todas las órdenes e instrucciones, siempre que estén en consonancia con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y el mandato de la misión. Los supervisores y los jefes de unidades deben velar por que su personal esté informado acerca de la operación de la misión y acate plenamente el mandato de la operación. Asimismo, deben informar de casos de inobservancia del personal de las Naciones Unidas y, si procede, recomendar medidas disciplinarias. La adhesión al principio de la disciplina demostrará la lealtad del personal de las Naciones Unidas para con la Organización y el mandato de su misión.

Honradez e integridad. Se pide a todos los miembros de la misión que hagan gala de su honradez e integridad y se abstengan de realizar actividades cuya propia índole transmite una pésima imagen de la dignidad de la misión y de toda la Organización. Entre las directrices para actuar con honradez e integridad cabe citar las siguientes:

- No aceptar regalos, honores, favores ni compensación alguna de ninguna fuente distinta de las Naciones Unidas, salvo de su propio gobierno;
- Estar a la altura de las obligaciones contraídas en todo trato con la población del país anfitrión o las partes en un conflicto;
- No abusar de las prerrogativas o inmunidades ni hacer caso omiso de las normas y reglamentos oficialmente reconocidos del país anfitrión;
- Cualquier prerrogativa, beneficio o inmunidad del personal de las Naciones Unidas ha de negociarse con las Naciones Unidas y las autoridades correspondientes: y
- Pagar todas las deudas que se hayan contraído en la zona de la misión.

**Imparcialidad.** A fin de que se acepte como mediadoras y se confíe en ellas, las Naciones Unidas deben ser consideradas imparciales. Por consiguiente, todo el personal debe ser objetivo, consecuente y ecuánime en su interacción con las partes en el conflicto, y demostrar que el mandato de la misión se defenderá en cualquier circunstancia. Asimismo, debe abstenerse de manifestar emociones o sentimientos personales, especialmente cuando preste asistencia a víctimas de la violencia, puesto que destruiría rápidamente la credibilidad del protector de la paz y del conjunto de la misión.

**Iniciativa.** En todos los niveles, el personal de las Naciones Unidas debe actuar con iniciativa, con ideas innovadoras para afrontar situaciones cambiantes. Aunque existen normas y reglamentos que rigen las actividades de las Naciones Unidas, los aspectos concretos de cada situación varían. Por consiguiente, dichos documentos no pueden contemplar todas las circunstancias posibles. No obstante, la falta de una norma o su inadecuación no justifican la inacción. En situaciones dudosas hay que pedir inmediatamente instrucciones al supervisor. Los protectores de la paz deben recordar que no se puede modificar el mandato; el éxito de su cumplimiento depende de la iniciativa y la

flexibilidad de cada persona, especialmente en situaciones imprevisibles.

Además de dichos principios de conducta, todo el personal de una operación de mantenimiento de la paz debe tener en cuenta los siguientes elementos que pueden ser causa de problemas:

**Sensibilidad cultural:** Antes del despliegue de una misión, todo el personal de las Naciones Unidas debe conocer la historia, la estructura laboral, Las relaciones familiares y entre los géneros, las prácticas y creencias religiosas, las costumbres y el trato social del país anfitrión y de sus zonas colindantes. A veces puede ser difícil asimilar las diferencias culturales, por ejemplo los alimentos, el clima, los idiomas y las costumbres desconocidas. No obstante, el respeto, la tolerancia y la flexibilidad son fundamentales para adaptarse personalmente a una nueva cultura.

La conducta del personal de las Naciones Unidas es muy importante en toda interacción con la población local, las autoridades locales y las partes en el conflicto en la zona de operación. El personal de las Naciones Unidas ha de tener presente que es un invitado del país anfitrión, y debe comprender la importancia de respetar las normas y reglamentos del país anfitrión y de sus Estados vecinos en los que pueda residir o que visite durante su misión. Se debe tratar a todos los habitantes locales con la máxima cortesía y consideración. Siempre conviene tratar a las personas mayores, las mujeres y los niños de forma llana pero respetuosa.

Es difícil establecer normas rígidas de conducta social, puesto que las costumbres locales difieren en cada operación, al igual que las consideraciones políticas. No obstante, los miembros de una misión deben evitar ofender a la población local violando deliberada o involuntariamente costumbres sociales o sentimientos religiosos. Si es necesario, se introducirán las normas e instrucciones que correspondan en materia de vestuario y conducta. Al comienzo de cada misión, el Jefe de la Misión debe comunicar a todo el personal la información y las normas pertinentes.



Las **normas de conducta** del personal asignado a misiones son análogas a las que se aplican al personal de las Naciones Unidas enunciadas en el Artículo 1 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Los supervisores y los jefes de las unidades son responsables de la conducta del personal sometido a su mando.

Las **relaciones profesionales** dentro de la estructura de la misión son muy importantes y abarcan todas las relaciones con otros miembros del equipo de la misión. Una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz reúne a personas de diversas naciones y culturas en circunstancias tensas y difíciles. A fin de reducir al mínimo las posibles situaciones de malentendido o descontento y en interés de todos, se debe cooperar con los colegas y los superiores, y respetar sus obligaciones y capacitaciones.

Hay que tratar con respeto a todos los miembros de la misión, independientemente de su estado civil o militar, o de su raza, color o credo. En el trato debe imperar la cortesía y, en vista de la índole militar de las misiones, hay que tener presente la graduación de la jerarquía militar o civil. A fin de mantener un alto nivel de deferencia, respeto y corrección, todas las personas recién llegadas deben aprender el significado de las insignias y distintivos indicadores de la graduación de los diversos contingentes nacionales y de los servicios militares del país anfitrión y de las partes.

**Cortesía:** Todo el personal de las Naciones Unidas debe atenerse a las reglas normales de cortesía, entre ellas la puntualidad y la pulcritud del aspecto propio. Ser puntual significa acudir al lugar debido en el momento oportuno, dispuesto a desempeñar cualquier cometido necesario. Aunque las condiciones de vida y el alojamiento sobre el terreno no tengan el mismo nivel que en el lugar del que proviene, todo el personal debe cuidar de que su aspecto personal sea impecable.

**Confidencialidad oficial:** El personal de las Naciones Unidas no comunicará a ninguna persona ajena a la misión la información que conozca en razón de su servicio, a menos que haya recibido autorización escrita para hacerlo en el cumplimiento de sus obligaciones.

Especialmente, no hablará con ninguna persona ajena a la misión acerca de sus observaciones relacionadas con instalaciones militares, movimientos de tropas u otras cuestiones relativas al país anfitrión o a la población local.

**Consumo de alcohol:** El consumo desmedido de bebidas alcohólicas (o de sustancias adictivas) puede causar accidentes graves u otro tipo de incidentes. La sobriedad es especialmente importante si la población local considera que el consumo de bebidas alcohólicas es contrario a su religión. El Jefe de la Misión es responsable de informar a su personal de las normas y restricciones al respecto, y de velar por que el consumo de alcohol no supere los límites aceptables.

**Cuestiones de género:** El personal de las Naciones Unidas se abstendrá en todo momento de realizar o amenazar con realizar cualquier acto que pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a mujeres o a niños. Dichos actos incluyen La violación, el abuso sexual, el acoso sexual, la intimidación, la trata de seres humanos o la participación en actos relacionados con la prostitución. Además, un comportamiento sexual que puede ser aceptable en su país de origen quizá no lo sea en la zona de la misión debido a las diferencias culturales. El personal de las Naciones Unidas se abstendrá de participar en toda relación o conducta sexual que pueda reprocharse a las Naciones Unidas o perjudicar su imagen.

## 1.2 Sistema de las Naciones Unidas

### 1.2.1 Antecedentes de las Naciones Unidas

La "Carta de las Naciones Unidas" es el documento por medio del cual se constituyen las Naciones Unidas. Su historia se remonta al 12 de julio de 1941 con la "Declaración de Londres", firmada por los representantes del Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, y Sudáfrica, además de los gobiernos en exilio de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Yugoslavia y Francia

representada por el general De Gaulle. Este documento se pronunciaba a favor de la concertación de la paz de forma conjunta, estableciendo que la única base de una paz duradera es la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres para evitar la amenaza de una agresión.

Posteriormente, el 14 de agosto de 1941, el Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y el Primer Ministro Británico, Winston Churchill, firman la "Carta del Atlántico", en la que hacen referencia a que después de terminar la guerra esperan ver establecida una paz que ofrezca a las naciones seguridad y que sus habitantes vivan libres del temor y la necesidad, que todas las naciones del mundo renuncien al uso de la fuerza y establece el deseo de los firmantes de promover la colaboración entre las naciones para lograr mejores condiciones de trabajo, adelanto económico y seguridad social.

El 1 de enero de 1942 es firmada por 26 representantes la "Declaración de las Naciones Unidas", donde se establece el compromiso de proseguir juntas la lucha contra las potencias del Eje. En este documento se utiliza por primera vez el nombre de "Naciones Unidas".

La Conferencia de Moscú del 1 de noviembre de 1943 y la de Teherán, dos meses después, también exhortan a la creación de una organización general internacional basada en la igualdad soberana de los Estados, con el fin de evitar futuras confrontaciones.

En 1944 se empieza a proyectar la creación de la Organización de las Naciones Unidas en la Conferencia de Dumbarton Oaks que terminó el 7 de octubre de ese año. Entre los principales avances que se obtuvieron está el de la propuesta de que se instituyera un órgano esencial en las Naciones Unidas cuyo objetivo fuera conservar la paz del mundo. Posteriormente, en la Conferencia de Yalta, el 11 de febrero de 1945, se especificó la forma de votar en dicho órgano.

Finalmente del 25 de abril al 26 de junio de 1945 se llevó a cabo la Conferencia de San Francisco, que se basó en las Conferencias de Dumbarton Oaks y de Yalta, además de tomar en cuenta enmiendas propuestas por varios gobiernos. Esta Conferencia forjó la

"Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia", que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los representantes.

La "Carta de las Naciones Unidas" entró en vigor el 24 de octubre de 1945, fecha en que China, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, la Unión Soviética y la mayor parte de los demás signatarios depositaron sus instrumentos de ratificación. El "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia", que regula a la Corte Internacional de Justicia es parte Integral de la Carta.

### 1.2.2 Sistema de las Naciones Unidas para las Operaciones de paz

Las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social. La Organización nació oficialmente el 24 de octubre de 1945.

En el momento de su creación se admitieron como Miembros 51 países; actualmente, con la reciente inclusión de Suiza y Timor Oriental en el 57° período ordinario de sesiones de la Asamblea General, 191 países son Miembros de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas tienen seis órganos principales, tal y como autoriza la Carta. Además hay órganos subsidiarios, organismos especializados y otras entidades vinculadas a las Naciones Unidas que, en su conjunto, constituyen el denominado "sistema de las Naciones Unidas". Los seis órganos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- La Asamblea General (Capítulo IV);
- El Consejo de Seguridad (Capítulo V);
- El Consejo Económico y Social (Capítulo X);
- El Consejo de Administración Fiduciaria (Capítulo XII);
- La Corte Internacional de Justicia (Capítulo XIV); y
- La Secretaría (Capítulo XV).

La Secretada está formada por un Secretario General y el personal internacional que requiere la Organización para llevar a cabo las diversas tareas rutinarias de las Naciones Unidas. El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización (Artículo 97) y lo designa la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad para un mandato de cinco años. La Secretaría (Sede de las Naciones Unidas) está en Nueva York, presta servicios a los demás órganos de las Naciones Unidas y administra los programas y las políticas que presentan.

**El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas:**

- Elabora informes para órganos legislativos.
- Proporciona servicios de secretaría.
- Proporciona servicios de conferencias.
- Proporciona servicios editoriales, de traducción y de reproducción.
- Lleva a cabo estudios.
- promueve el desarrollo económico y social.
- Elabore y publica documentos de estadística.
- Organiza conferencias, reuniones de grupos de expertos y seminarios.
- Brinda asistencia técnica.
- Organiza misiones de investigación.
- Distribuye información sobre actividades de las Naciones Unidas.
- Brinda servicios de planificación, finanzas, personal, jurídicos y de índole general.
- Planifica, prepara, realiza y dirige todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, especialmente las operaciones de mantenimiento de la paz.

**Consejo de seguridad:**

La Carta delega la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Capítulo V Artículos

23 a 32).

El Consejo de Seguridad se compone de quince (15) miembros: cinco (5) miembros permanentes (China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido), y diez (10) miembros no permanentes, de los cuales la mitad son elegidos cada año por la Asamblea General por un periodo de dos años (Artículo 23). Cada Miembro tiene un voto. Para adoptar decisiones sobre cuestiones de tondo son necesarios nueve votos afirmativos y que ninguno de los cinco Miembros Permanentes vote en contra.

El Consejo goza de facultades especiales para facilitar el arreglo pacífico de controversias (Artículos 33 a 38) y para identificar toda amenaza a la paz, quebrantamiento de paz o acto de agresión, así como la responsabilidad de tomar las medidas necesarias a fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad. El Consejo tiene e] derecho legal de autorizar el recurso a la fuerza militar si así lo estima necesario (Artículo 42). En el desempeño de sus funciones, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas, que convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad adoptadas de acuerdo con la Carta (Artículo 25).

#### **Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas:**

El Consejo de Seguridad está facultado para iniciar y poner término a las operaciones de la Naciones Unidas de mantenimientos de la paz. El mando de una operación de mantenimiento de la paz. El mando de una operación de mantenimiento de la paz reside en el Secretario General, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad.

El Secretario General delega en el Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz la tarea de planificar, preparar, llevar a cabo y dirigir todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Departamento brinda asimismo asistencia en la prestación de servicios sustantivos al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, y proporciona servicios de secretaría al Comité

Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)**, denominado anteriormente Departamentos de Asuntos Políticos Especiales, está encargado, en cooperación con otros departamentos pertinentes, de planificar, apoyar y asumir la dirección ejecutiva de las operaciones de mantenimiento de la paz. En esa calidad está en contacto constante con todas las operaciones, para velar por que reciban a tiempo instrucciones y orientación sobre cuestiones políticas y operacionales.

### **Organismos relacionados con el mantenimiento de la paz:**

El personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, debe conocer los organismos que a menudo participan en operaciones pluridimensionales de mantenimiento de la paz, o que puedan estar involucrados en la zona de la misión en la fase posterior a un conflicto. Deben conocer el funcionamiento de los siguientes organismos, así como sus funciones y cometidos en las actuales misiones de mantenimiento de la paz:

- ACNUR/ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de financiación voluntaria, que brinda protección internacional a más de 18 millones de refugiados, y cuyo objetivo es velar por que se les conceda asilo y un estatuto jurídico favorable en el país que se lo conceda. Sede: Ginebra,
- UNICEF/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de financiación voluntaria, presta asistencia a países en vías de desarrollo, si se lo piden, para mejorar la calidad de vida de su población infantil mediante la prestación de servicios de base comunitaria y bajo coste de nutrición, saneamiento y educación, y salud materno infantil, así como ayuda de emergencia. Sede: Nueva York.
- UNIDIR/ Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, realiza investigaciones independientes sobre el desarme y sus problemas conexos,

especialmente sobre cuestiones de seguridad internacional. Sede: Ginebra.

- OOPS/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, de financiación voluntaria principalmente gubernamental, brinda educación, formación, servicios sanitarios y de ayuda a unos 2,4 millones de refugiados árabes en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y los territorios ocupados de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Sede: Viena.
- VNU/Voluntarios de las Naciones Unidas, profesionales cualificados con experiencia y motivación de 120 países que aportan voluntariamente sus conocimientos especializados a las Naciones Unidas. Sede: Ginebra.
- PNUD/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el mayor canalizador del mundo de asistencia multilateral técnica y previa a las inversiones a países en desarrollo, que respalda más de 6.000 proyectos en unos 150 países. Sede: Nueva York.

### 1.2.3 La Carta de las Naciones Unidas y los capítulos VI, VII, VIII.

La Carta de las Naciones Unidas entró en vigor en 1945. La Carta es la expresión de la opinión de los fundadores y establece el mandato de los diversos elementos de las Naciones Unidas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Basándose en la Carta, uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas consiste en: “mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;... (Artículo 1)...



El mantenimiento de la paz propiamente dicho no está contemplado en la Carta, salvo en la disposición: “El Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.” (Artículo 29). No obstante, en los Capítulos VI, VII y VIII hay instrucciones concretas para el arreglo de controversias internacionales, amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz y actos de agresión, incluidas acciones requeridas por las partes en el conflicto y acuerdos regionales para el arreglo pacífico de controversias locales, de la forma Siguiente:

En el **Capítulo VI** se contempla el arreglo de controversias mediante una gama de medidas pacíficas, entre ellas la negociación, la mediación, la investigación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial (Artículo 33). Se autoriza al Consejo de Seguridad a que inste a las partes a que arreglen sus controversias por medios pacíficos o a que presente recomendaciones a las partes referentes a los términos adecuados del arreglo de una controversia internacional, que deberán concertar las propias partes.

En el **Capítulo VII**, es básicamente coercitivo y se ha elaborado para abordar las amenazas a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión. De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (Artículo 39).

**Antes de aplicar medidas coercitivas**, el Consejo de Seguridad podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias (Artículo 40). Dichas medidas podrán incluir la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones, la ruptura de relaciones diplomáticas (Artículo 41) o la acción que sea necesaria por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (Artículo 42).

En el **Capítulo VIII** de la Carta se promueven los acuerdos regionales para el arreglo

pacífico de controversias locales antes de someterlas al Consejo de Seguridad, siempre que tales acuerdos estén en consonancia con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas (Artículo 52). Si procede, el Consejo de Seguridad podrá utilizar acuerdos u organismos regionales para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad (Artículo 53).

### 1.3 Tipos de operaciones de paz

#### 1.3.1 Diplomacia preventiva

Por diplomacia preventiva se entienden las medidas destinadas a evitar que surjan con controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y a evitar que éstos, si ocurren, se extiendan. La diplomacia preventiva puede incluir medidas para el fomento de la confianza, misiones de investigación de los hechos, sistemas de oferta temprana, etcétera.

#### 1.3.2 Establecimiento de la paz

Por establecimiento de la paz se entienden las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Para establecer la paz, las partes deben tener la voluntad de poner término al conflicto, sin lo cual fracasarán todas las negociaciones y las iniciativas de mediación.

#### 1.3.3 Mantenimiento de la paz

Por mantenimiento de la paz se entiende una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y, frecuentemente, también de personal civil. El mantenimiento de la paz es una técnica que amplía las posibilidades tanto de prevenir un conflicto como de instaurar la paz. El

mantenimiento de la paz conlleva normalmente el consentimiento de las partes, la aplicación o la supervisión de acuerdos relativos al control de los conflictos (cesación del fuego, separación de fuerzas, etcétera), así como su resolución (arreglos parciales o integrales), o el suministro seguro de ayuda humanitaria.

#### 1.3.4 Consolidación de la paz

Por consolidación de la paz se entienden las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto. La consolidación de la paz es vital en la etapa inmediatamente posterior al conflicto, e incluye proyectos concretos de cooperación que contribuyen no solamente al desarrollo económico y social sino a fortalecer la confianza, la buena fe y la interacción entre antiguos enemigos.

#### 1.3.5 Imposición de la paz

La imposición de la paz puede ser necesaria si han fracasado todas las demás iniciativas. Como se ha observado anteriormente, la autoridad para esa imposición está contemplada en el Capítulo VII de la Carta, e incluye el recurso a fuerzas armadas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales en situaciones en que el Consejo de Seguridad haya determinado la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. El mandato de una misión y sus normas para trabar combate determinarán todas las características del empleo de la fuerza, entre ellas que se autorice o no el recurso a la fuerza y su aplicación.

#### 1.3.6 Diferencia entre el Mantenimiento de paz y la Imposición de paz

Existe una amplia demarcación entre estas operaciones y es preciso que el comandante reconozca estas diferencias fundamentales. La distinción básica entre ellas estriba en las variables operacionales:

## **Consentimiento**

En el mantenimiento de paz, los beligerantes aceptan la presencia de la fuerza de mantenimiento de paz, en tanto, que en la imposición de paz el consentimiento no es requisito absoluto, y puede hacerse USO de la fuerza para obligar o inducir a un bando a actuar en determinada forma. En el mantenimiento de paz, el consentimiento debe ser claro.

## **Fuerza**

En las operaciones de mantenimiento de paz, puede usarse fuerza sólo en defensa propia o en acciones de defensa propia o en acciones de defensa cuando así lo dispone un mandato. En la imposición de paz, se aplica fuerza para imponer o inducir determinado comportamiento.

## **Imparcialidad**

En el mantenimiento de paz es más fácil conservar la imparcialidad, en tanto que en la imposición de paz esto resulta más difícil.

## **2. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ**

### **2.1 Modalidades de participación**

Los países que aceptan formar parte de una operación de mantenimiento de la paz, pueden participar según alguna de las siguientes modalidades:

#### **2.1.1 Fuerzas de Mantenimiento de la Paz**

Una fuerza de mantenimiento de la paz se constituye básicamente sobre unidades de maniobra, apoyadas por otras unidades de ingenieros, transmisiones y logísticas. Conocidas

como "Cascos Azules", son contingentes de tropas multinacionales armadas pertenecientes a distintos Estados miembros de las Naciones Unidas u otra organización internacionalmente reconocida.

No existen fuerzas de mantenimiento de la paz previstas de antemano, ni en consecuencia planes de operaciones de este tipo preparados. Cada fuerza de mantenimiento de la paz se constituye para la misión que deba cumplirse.

Esto lleva consigo dificultades, como son: Falta de una verdadera doctrina de empleo, integración de fuerzas con orígenes, grados de preparación, experiencia, material y métodos distintos, tiempo normalmente muy corto para preparar la fuerza y las operaciones.

El personal integrado en una fuerza de mantenimiento de la paz puede encontrarse en una de las siguientes situaciones: Destinado individualmente (por ejemplo, como miembro de un Estado Mayor multinacional), formando parte de un equipo (médico, de especialistas), encuadrado en una unidad.

#### 2.1.2 Observadores Militares

En este tipo de participación, el componente militar "Boinas Azules", lo forman normalmente oficiales proporcionados por los Estados comprometidos a petición del Secretario General de las Naciones Unidas o cargo similar en otras organizaciones reconocidas.

Actúan desarmados y deben tener, como las fuerzas de mantenimiento de la paz, capacidad de negociación, persuasión, observación, investigación y apoyo, todo ello sobre la base de la más absoluta imparcialidad, evitando cualquier situación que pueda afectar a las reclamaciones o posiciones de las partes.

### 2.1.3 Mixta

La experiencia ha demostrado la necesidad, en el cumplimiento de un determinado mandato, de que la misión disponga de observadores y también de fuerza armada, con preponderancia de unos u otra según las circunstancias.

Con independencia del nombre que se asigne a la misión, las competencias deberán estar perfectamente definidas.

## 2.2 Misiones en las operaciones de mantenimiento de paz

Las misiones que pueden cumplir las fuerzas de mantenimiento de la paz, los observadores militares o los contingentes mixtos son muy variadas.

Cada operación puede generar un nuevo tipo de misión, aunque es común a todas las modalidades de participación la de controlar y hacer cumplir los términos del mando que establecía la operación de mantenimiento de la paz.

### 2.2.1 Fuerzas de Mantenimiento de la Paz

Además de otras nuevas que puedan surgir, una fuerza de mantenimiento de la paz puede cumplir las siguientes misiones:

- Separar las fuerzas armadas de los Estados o partes beligerantes en un conflicto y supervisar el alto al fuego, el repliegue de los combatientes y las líneas fronterizas o de armisticio.
- Establecer una fuerza de interposición, organizando o no una zona desmilitarizada o "tapón" que separe las partes opuestas.

- Esta fuerza deberá ser capaz de ejercer el control y vigilancia sobre la zona y de prevenir infiltraciones o confrontaciones entre las citadas partes.
- Crear las condiciones de seguridad y habilidad necesarias en una zona para que la paz entre dos o más grupos opuestos sea posible. En este caso actúan en parte desempeñando el papel de fuerza de seguridad.
- Asistir, eventualmente, a las autoridades civiles en funciones tales como supervisión de elecciones, transferencia de autoridad, partición de territorios o la administración temporal de funciones civiles.
- Proporcionar protección a la asistencia humanitaria o a la misma población civil.

#### 2.2.2 Observadores Militares

Sus misiones más comunes son:

- Actuar como enlace o intermediarios entre las partes contendientes para facilitar la negociación o el cumplimiento de acuerdos locales.
- Observar e informar sobre cualquier violación del mando que establecía la operación.
- Controlar las fuerzas beligerantes dentro de su área de responsabilidad con actualización permanente del conocimiento sobre su potencial y dispositivo.
- Verificar el abandono de zonas desmilitarizadas, los acuerdos de limitación o destrucción de armas y reducción de tropas y levantamiento de zonas minadas.
- Asistir, eventualmente, a las autoridades civiles en la supervisión de elecciones.

- Controlar la repatriación de refugiados o desplazados civiles y el intercambio de prisioneros y bajas.

## 2.3 Capacidades

### 2.3.1 Mando y Control

Todos los participantes en una operación de mantenimiento de la paz estarán normalmente bajo el control operativo del Comandante de la fuerza (FC) o Comandante de los observadores militares (CMO), designados por la ONU u otra organización supranacional reconocida. Cada contingente nacional tendrá un Comandante de Contingente, que será responsable de los asuntos de administración interna y disciplina.

### 2.3.2 Comunicaciones

El sistema de Comunicaciones que se organice deberá estar hecho a la medida de las necesidades de la misión. Debe ser capaz de proporcionar un enlace adecuado a toda la cadena de mando.

### 2.3.3 Movilidad

La Fuerza o los Observadores Militares deberán disponer de la suficiente movilidad para actuar en su zona de operaciones. Esta movilidad se la darán los vehículos todo terreno, tanto de ruedas como a oruga, además de los necesarios medios aéreos.

### 2.3.4 Seguridad

Una FMP necesitará una adecuada reserva a todos los niveles que le permita enfrentarse con situaciones peligrosas e imprevistas.



### 2.3.5 Protección

Los componentes de una OMP necesitarán disponer de los adecuados medios de protección que les garantice la autodefensa ante cualquier tipo de riesgo.

### 2.3.6 Apoyo Logístico

El apoyo logístico es la piedra angular de una operación de mantenimiento de la paz. Se deberá organizar, tanto en lo que se refiere a las unidades de apoyo, como a los medios y procedimientos, en la medida de cada misión.

### 2.3.7 Relaciones Públicas

Cualquier tipo de OMP atraerá la atención de los medios de comunicación social y el interés público. Deberá establecerse el adecuado sistema de información pública.

### 2.3.8 Información

Una OMP deberá disponer siempre de información precisa y oportuna. Para ello deberá tener los medios necesarios que le garanticen la suficiente capacidad de dirección, obtención, evaluación y difusión de la misma.

## 2.4 Limitaciones

Una operación de mantenimiento de la paz puede tener las siguientes limitaciones:

### 2.4.1 Falta de Apoyo de Fuego

Los componentes de una OMP pueden estar desarmados (observadores militares) o ligeramente armados (fuerza de mantenimiento de la paz).

Como norma general, una FMP estará lo suficientemente armada como para permitirle defenderse contra amenazas puntuales.

#### 2.4.2 Vulnerabilidad

Al estar, los miembros del contingente, armados y equipados ligeramente y poseer una movilidad y protección limitada, serán muy vulnerables ante acciones ofensivas de cierta envergadura. Deberán, por tanto, redactar planes para el repliegue o retirada del mismo o para dotarle de los necesarios refuerzos o apoyos.

#### 2.4.3 Apoyo Logístico

El desarrollo normal de las funciones logísticas puede ser fácilmente restringido o interrumpido por las partes beligerantes en las áreas conflictivas.

### **3. PROCESO DE LA DECISIÓN**

#### 3.1 Proceso de decisión a nivel de la ONU

El origen del proceso que puede conducir finalmente al establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz dirigida por las Naciones Unidas, es normalmente una controversia que, por sus características, puede constituir una potencial amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que por esta razón, ha sido tomada en cuenta por la Asamblea General el Consejo de Seguridad o el Secretario General.

Una vez detectada la amenaza, el Secretario General envía una Misión Técnica a la zona con personal de la Secretaria que tiene responsabilidad en asuntos de mantenimiento de la paz o en otros aspectos, como pueden ser el humanitario o de desarrollo.

Si la Misión Técnica propone al Secretario General el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz y éste respalda la propuesta, se inician, por medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los contactos confidenciales con los países potencialmente contribuyentes que se consideren adecuados para proporcionar tropas, observadores u otro tipo de participación, y de esta forma, pulsar su predisposición a tomar parte o no en la operación.

Para la selección de estos países se tiene en cuenta, principalmente, su neutralidad en la controversia y que representen una zona geográfica lo más amplia posible.

Paralelamente a esta selección de países, el citado departamento prepara el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad para el establecimiento de la operación. Este informe debe incluir:

- Concepto de la operación.
- Organización.
- Personal necesario.
- Aspectos financieros.

Cuando el Consejo de Seguridad recibe este informe, somete la propuesta de organización de la operación a votación de sus miembros, teniendo en cuenta que se requiere para su aprobación, al menos, nueve votos favorables, siempre que no sea vetada por alguno de los cinco miembros permanentes.

Si el Consejo aprueba la propuesta, emite una resolución en la que ordena que la operación se lleve a cabo tal como se especifica en el informe del Secretario General. En este momento se suele indicar la duración inicial del mandato.

El tiempo necesario a partir de este momento para preparar un contingente de las características requeridas, dependerá de la rapidez de respuesta de los países consultados.

Sus representantes en la sede de Naciones Unidas juegan un papel importante como intermediarios. Si las naciones seleccionadas, consultadas privadamente, han respondido de forma afirmativa y ha sido aceptada su participación por la nación o naciones donde se va a llevar a cabo la operación, recibirán posteriormente una petición oficial del Secretario General, mediante nota verbal, en la que, normalmente, se especificará:

- Tipo y especialidad de unidades requeridas.
- Personal (fuerza, observadores, especialistas).
- Organización de las unidades.
- Cometidos a desarrollar.
- Turnos y rotaciones.

Otro asunto de vital importancia a tratar en esta fase del proceso, es la financiación de la operación. Como el presupuesto real solamente puede definirse a medida que se desarrolla la operación, el Secretario General, haciendo uso de sus prerrogativas, debe obtener los fondos que se consideren necesarios, ya que por el mero hecho de aprobar la resolución el Consejo de Seguridad, el Secretario General sólo dispone de una cantidad fija, que se utiliza para sufragar los gastos más inmediatos, como pueden ser: Transporte de los contingentes nacionales al área de la operación, dotación de material y equipo imprescindible, pago de nóminas y gastos administrativos y de mantenimiento.

Los contactos entre la Secretaria de las Naciones Unidas y los países contribuyentes tienen lugar a través de las delegaciones permanentes en la sede de la Organización, siendo de gran importancia que éstas tengan, entre sus expertos, asesores militares para llevar a cabo estos asuntos.

Aunque no esté específicamente contemplado en la resolución que ha servido para iniciar la operación, el Secretario General presenta un informe de la misión al Consejo de Seguridad cuando está a punto de expirar el mandato. En el caso que se considere necesario, el informe incluye una recomendación para que se amplíe el mismo. Normalmente, antes de

esta propuesta, se ha consultado con el país o países anfitriones y las partes en conflicto y el Secretario General debe haberse asegurado que las naciones que aportan contingente quieren continuar participando en la operación.

### 3.2 Normativa que rige las operaciones de mantenimiento de la paz

Además de los documentos que gobiernan con carácter general una operación de mantenimiento de la paz, como pueden ser la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio de Ginebra u otros, existe para cada una de ellas una normativa específica que se va generando durante todo el proceso de la decisión. Estos documentos son:

#### 3.2.1 El Mandato

Es la expresión escrita, normalmente breve, de la resolución del Consejo de Seguridad para el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz.

Con objeto de evitar que sea vetado por algún miembro permanente, el mando suele estar redactado en términos vagos, incluso con ambigüedades. Esto supone un inconveniente, pero si no fuese así, probablemente no se realizarían muchas de las misiones.

Por otra parte, es muy difícil cambiar un mandato una vez que ha sido aprobado y por ello debe ser flexible para poder adaptarse a los cambios de situación.

La corta duración del mandato, que normalmente se renueva cada seis meses por razones presupuestarias, limita el tamaño de la fuerza y su capacidad operativa y logística.

El Secretario General prepara el mandato de acuerdo con las negociaciones mantenidas con las partes en conflicto y con los países potenciales contribuyentes al contingente que va a desarrollar la operación.

En el Mandato se deberá:

- Designar el jefe de la fuerza.
- Recomendar la entidad de la fuerza.
- Indicar qué estados pueden participar inmediatamente y qué otros se encuentran todavía negociando su participación.
- Hacer propuestas para el movimiento y apoyo a la fuerza.
- Fijar la duración inicial de la operación.
- Realizar recomendaciones sobre el financiamiento de la fuerza.

### 3.2.2 Procedimientos Operativos Normales (PONs)

Se basan en el concepto de la operación, amplían el mandato y expresan con más detalle los cometidos y composición de la fuerza para la operación de mantenimiento de la paz. Este documento viene a ser la directiva del Secretario General al jefe de la misión.

Como el mandato, los PONs suelen ser frecuentemente menos precisos de lo deseable con el objeto de conseguir la aceptación de todas las partes y a veces por la urgencia de su redacción en un esfuerzo para activar rápidamente la misión.

Los aparatos que normalmente contiene este documento son:

- Resolución del Consejo de Seguridad por la que se crea la operación de mantenimiento de la paz.
- Mando y relaciones de mando con los distintos contingentes.
- Finalidad de la operación.
- Declaración explícita del tipo de misión a realizar.
- Cometidos de la fuerza.

### 3.2.3 Acuerdo sobre el Status de la Fuerza (SOFA)

Es el instrumento legal que garantiza el status del contingente de una operación de mantenimiento de paz en el país o países anfitriones.

Lo ratifican todas las partes implicadas en la misión: Naciones Unidas, país anfitrión y naciones que contribuyen con contingentes.

El acuerdo especifica los derechos de los participantes y cubre aspectos tan importantes como jurisdicción, incluidos privilegios e inmunidades de la fuerza y de sus miembros, libertad de movimientos y resolución de reclamaciones y contenciosos entre las partes. Normalmente debe incluir:

- Status internacional de la fuerza y de sus miembros.
- Permiso de entrada y salida. Identificación.
- Derecho a llevar armas y tipos de éstas autorizadas.
- Libertad de movimientos.
- Uso de carreteras, vías fluviales, puertos y aeropuertos.
- Servicio postal y comunicaciones.
- Empleo de las banderas de la ONU y nacionales de los distintos contingentes.
- Normas sobre uniformidad.
- Permiso para conducir vehículos, embarcaciones y aeronaves.
- Privilegios e inmunidades de los miembros de Naciones Unidas.
- Jurisdicción civil y militar.
- Disciplina. Empleo de la Policía Militar.
- Impuestos, aduanas y normativa fiscal para los miembros de la fuerza.
- Importación de material y equipo.
- Agua, electricidad y otros servicios públicos.
- Adquisición local de provisiones, materiales y carburantes.
- Asistencia médica.

- Empleo y contratación de personal local.
- Instalaciones para la fuerza.
- Otros acuerdos suplementarios.

#### 3.2.4 Normas Para el Empleo de la Fuerza

Es la normativa que regula el empleo de la fuerza enmarcada siempre en los principios generales de autodefensa e imparcialidad.

Las Reglas de Enfrentamiento (ROE) deben estar claramente definidas, redactadas con lenguaje sencillo y aprobadas por todas las partes en conflicto y la fuerza de mantenimiento de la paz. Estas ROE son la manera a través de la cual la organización supranacional que patrocina la OMP proporciona a los Comandantes de unidades, de todos los niveles, una guía para la respuesta por medio de las armas.

Están escritas en forma de prohibiciones o autorizaciones. Tratadas como prohibiciones son órdenes de no realizar determinadas acciones. Tratadas como autorizaciones son la orientación para que los jefes de unidad puedan adoptar ciertas acciones específicas, si lo juzgan necesario, para cumplir con la finalidad de la misión.

El Comandante de la fuerza (FC) evalúa la amenaza en su correspondiente OMP y hace recomendaciones a la organización patrocinadora de la misión para que apruebe determinadas ROE. Asimismo este Comandante podrá pedir la aprobación o desaprobación de otras reglas para poder adaptarse a cada situación operativa.

El uso de la fuerza sólo se encuentra justificado en situaciones de extrema necesidad y como último recurso cuando hayan fracasado todos los medios para impedir el uso de la violencia.



Debe tenerse en cuenta que su empleo de forma innecesaria o precipitada socava la credibilidad y aceptación de una fuerza de mantenimiento de la paz ante los países anfitriones, los beligerantes y la comunidad internacional, pudiendo dar lugar a un incremento del nivel de la violencia y a una situación en la que dicha fuerza se vea involucrada como un beligerante más.

La fuerza puede ser empleada, por lo general, en las siguientes circunstancias:

- En defensa propia contra ataques directos o amenazas contra las vidas de los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz.
- Para evitar ser desarmados.
- Para evitar la captura de grupos o el rapto de individuos.
- Para impedir la entrada por la fuerza en posiciones o instalaciones ocupadas por la fuerza de mantenimiento de la paz.
- Para evitar la captura de material militar imprescindible.
- Para no verse obligados a retirarse de posiciones fundamentales para la seguridad de la operación de mantenimiento de la paz.
- Para evitar que por medios violentos se trate de impedir a las fuerzas de mantenimiento de la paz el cumplimiento de sus misiones.

Una vez que la correspondiente autoridad decida emplear la fuerza, deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso de la fuerza deberá ser precedido de repetidos avisos (voces, disparos al aire) excepto en aquellos casos que exista amenaza inmediata contra la vida, se hayan producido ya bajas o los avisos puedan aumentar el riesgo para la vida.
- Se deberá emplear la mínima fuerza necesaria para alcanzar el propósito.
- El tipo de fuerza deberá ser proporcional al del agresor para evitar una escalada en el uso de la violencia.

- El uso de la fuerza deberá estar controlado en todo momento y cesar cuando cese la agresión.
- Se deberán tomar todas las precauciones razonables para evitar daños a personas o propiedades adyacentes, no involucradas en la agresión.
- No se permitirá la persecución ni la toma de represalias contra los agresores.

### 3.2.5 Directrices para la misión (Guidelines):

Las redacta la División Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz de la Secretaría de Naciones Unidas, de acuerdo con los gobiernos de los países que envían contingentes. Proporcionan a los participantes información básica sobre la misión, tanto de carácter operativo como administrativo y económico. Normalmente contiene los siguientes apartados:

- Antecedentes, con la finalidad de la misión, descripción de la zona de operaciones y organización general de la fuerza.
- Normas para la selección de los participantes, duración del compromiso, horarios de servicio, permisos y licencias.
- Exámenes médicos, certificados y vacunas.
- Viaje a la zona, equipajes y seguros.
- Vestuario y equipo.
- Prestaciones económicas e indemnizaciones.

## **4. ORGANIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN**

### 4.1 Generalidades

La organización de una operación de mantenimiento de la paz es una labor normalmente muy compleja, ya que intervienen una gran variedad de organismos: ONU, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros departamentos de la administración civil, Ministerio de

Defensa, Comando de las Fuerzas Militares y otros comandos dependientes. Además, al ser una actividad que requiere una rápida ejecución, es decir, el tiempo que transcurre desde que se comienza a gestar la operación hasta que se ejecuta es normalmente corto, el planeamiento de los distintos organismos que intervienen se superpone en la mayoría de los casos.

No es posible, ni tampoco competencia de esta publicación, exponer todo el proceso de preparación de una operación de mantenimiento de la paz para cada una de las citadas organizaciones. Por ello y con objeto de facilitar la comprensión del proceso, este capítulo se centrará en el planeamiento y ejecución de la operación en territorio nacional y en el desarrollo de las actividades precisas para organizar, preparar y desplegar el contingente en la zona de operaciones.

#### 4.2 Planeamiento

Una vez decidida por el Gobierno la participación en una operación de mantenimiento de la paz, el Comandante de las Fuerzas Militares emite una directiva en la que normalmente, fijará:

- Objeto de la misión.
- Concepto de la operación.
- Zona de actuación.
- Entidad de la fuerza.
- Organización del mando.
- Reglas de comportamiento (medidas de seguridad, esbozo de ROE).
- Medidas de coordinación (plazos, apoyos, organismos involucrados).

Recibida en el Comando del Ejército dicha directiva, el EME comienza el planeamiento. Con objeto de desarrollar el proceso completo, no se contempla aquí la posibilidad de una

orden preparatoria previa que pondría en marcha el sistema con antelación a recibir la citada directiva.

De la directiva de planeamiento se obtendrá el tipo de misión (envío de observadores, unidades o apoyos diversos) que hay que desarrollar. Este parámetro y el tiempo disponible condicionarán todo el planeamiento posterior.

#### 4.2.1 Observadores

En este caso el planeamiento se reduce a seleccionar, de acuerdo con los requisitos impuestos por la ONU y que normalmente se relacionan en el documento "Directrices para la Misión" (Guidelines), el número de observadores necesarios, equiparlos y entrenarlos para ponerlos a disposición de NN.UU. en la zona establecida.

Status: Los observadores militares son personas colocadas bajo el mandato de la ONU, durante un tiempo limitado, por el Gobierno de un Estado miembro que ha sido requerido para ello. Normalmente suelen ser oficiales de las FF.AA. en situación de actividad que cumplan las condiciones y calificaciones necesarias para su destino.

En la zona de operaciones están bajo el mando del Jefe de los Observadores Militares (CMO), ante quien son responsables del cumplimiento de su misión.

Cometidos: Sus cometidos principales son observar e informar y para ello desarrollan un sinfín de actividades.

Selección: El personal seleccionado para actuar como observador militar debe reunir una serie de características particulares adecuadas a este tipo de operaciones, ya que su labor puede tener repercusiones políticas y un error podría dar lugar a un incidente diplomático. Entre sus cualidades deben destacar:

- Personalidad definida, carácter equilibrado y serenidad de juicio.
- Capacidad de relación, diplomacia y don de gentes.
- Capacidad para familiarizarse pronto con la situación en la zona, costumbres, etc.
- Conocimiento del idioma de la misión, normalmente el inglés, a un nivel aceptable y a ser posible el de la zona de operaciones.
- Liderazgo, autodisciplina, profesionalidad, credibilidad y decisión.
- Paciencia, flexibilidad, objetividad e imparcialidad.
- Experiencia militar e iniciativa.

Los observadores militares suelen ser de grado capitán a teniente coronel, ambos incluidos.

De acuerdo con las especificaciones particulares de la OMP, cada Ejército procederá a seleccionar de entre los peticionarios aquéllos que cumplan el mayor número de requisitos.

#### 4.2.2 Unidades

En el caso de aportar unidades el planeamiento es más complicado. Al no existir unidades dedicadas específicamente a este tipo de operaciones, es preciso organizarlas con arreglo a los parámetros establecidos por la ONU y reflejados en la directiva de planeamiento del Comandante de las Fuerzas Militares.

Se debe tener siempre en cuenta que el planeamiento de una operación de mantenimiento de la paz es continuo. No sólo es preciso realizar las acciones necesarias para organizar, preparar y desplegar la fuerza en la zona de operaciones sino que también hay que prever su relevo, refuerzo, evacuación y apoyo. Se procurará no romper los lazos orgánicos de las unidades que intervengan pero, si el tipo de misión lo impone, podrán agregarse o segregarse elementos orgánicos subordinados. No obstante lo anterior, se procurará no descender de nivel batallón y se evitará la mezcla de nacionalidades.

De la misma forma que para el caso de observadores militares, como consecuencia del análisis de la directiva recibida, desarrollará los términos que rijan la participación del contingente en la operación. Estos términos se reflejarán en una directiva que contendrá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Denominación de la operación.
- Descripción de la situación en el momento actual y previsible evolución de los acontecimientos.
- Factores condicionantes, si existen.
- Misión.
- Área de actuación / zona de operaciones.
- Estructura orgánica de la fuerza.
- Relaciones de mando: transferencia de autoridad, control operativo, etcétera.
- Normas para el transporte, concentración y organización de la fuerza.
- Programa de instrucción.
- Otras acciones complementarias y de control: plazos, ROE, política informativa, etc.

Como se citó al principio, normalmente se dará una orden preparatoria con objeto de iniciar las acciones tendentes a constituir la fuerza, concentrarla en el lugar que se designe, determinar y acumular los niveles logísticos necesarios y planear su traslado a la zona de operaciones.

Es conveniente que la entidad y tipo de unidad que se envía responda a las necesidades requeridas por la ONU, pues tendrá que cumplir misiones acordes con el nivel de unidad que se trate.

Normalmente habrá que diseñar una cadena logística a su medida ya que no contará con el apoyo de sus órganos logísticos inmediatamente superiores con que contarla en una operación convencional. Generalmente, el jefe designado por NN.UU como Comandante de la fuerza desplegada en la zona de operaciones, organizará un estado mayor

multinacional que estará formado por representantes de todos los países que envíen unidades. Este aspecto debe ser tenido en cuenta en el planeamiento para que, además de los de las unidades, se designen los oficiales necesarios para cubrir estos puestos. Normalmente su número será proporcional a la entidad del contingente nacional.

### **Rotaciones:**

Independientemente de la forma de empleo de la unidad en la zona de operaciones, se debe tener prevista la rotación del contingente y seleccionar en cada caso el método más conveniente a emplear, global o parcial, de acuerdo con la unidad involucrada y la situación del momento.

Se debe tener programada la rotación con la suficiente anticipación ya que para la nueva unidad que se traslada es vital el tiempo disponible con objeto de realizar los preparativos previos, instrucción específica y estudio de la misión y situación así como para el planeamiento del transporte.

### **Evacuación:**

La unidad desplegada puede necesitar ser evacuada como consecuencia de una escalada del conflicto, por decisión de la ONU o del Gobierno nacional o porque la nación anfitriona retira su consentimiento al mandato de NN.UU. Por ello debe existir, en todos los casos y con independencia del plan de evacuación que realice el estado mayor multinacional, otro para la evacuación del contingente nacional.

En este segundo caso, se deberá coordinar con el citado estado mayor si van a pasar las misiones del contingente nacional a otro o si se van a abandonar. En todos los casos, el plan de evacuación debe incluir instrucciones específicas para destruir artículos críticos, equipo y otro tipo de material, excepto sanitario, que no pueda ser retirado.

Hay que tener en cuenta también a las personas desplazadas y refugiados bajo la protección del contingente. El Comandante del mismo será el responsable de tomar las medidas necesarias, dentro de lo estipulado en los términos de referencia u otras disposiciones, para su evacuación, traslado o transferencia de protección.

#### 4.2.3 Apoyos

En este caso, las tareas a desarrollar se reducirán normalmente a la localización del recurso con el que se va a apoyar y su posterior envío a la zona de operaciones. Por esta razón y debido a la gran diversidad de apoyos que pueden ser requeridos, no se contempla en este capítulo el planeamiento correspondiente a los mismos.

## 5. ASPECTOS OPERACIONALES

### 5.1 Mando y control

#### 5.1.1 Estructura del Mando

El Comandante de la Fuerza tiene, normalmente, el control operativo sobre las Unidades Militares y los grupos de observadores constituidos por los distintos contingentes nacionales. Tiene la responsabilidad general del buen orden y disciplina de la fuerza, puede hacer investigaciones, llevar a cabo estudios, solicitar informes o realizar consultas. En ocasiones, puede tener autoridad directiva para la logística.

El Comandante de la Fuerza y su Estado Mayor tratan directamente con los Comandantes de Unidades. Cada Comandante de Unidad es responsable de supervisar y coordinar la realización de su misión, comunicar los cambios a la misma y responder a las necesidades y requerimientos de sus Unidades comprometidas.



### 5.1.2 Relaciones de Dependencia

**Del Comandante de la Fuerza.** Como en toda operación militar, debe existir desde el principio un adecuado sistema de mando y control.

La dirección política y estratégica de la operación, en el caso de la ONU, corresponde al Secretario General de Naciones Unidas, que actúa siempre en representación del Consejo de Seguridad ante el que es responsable. El Secretario General designa normalmente un representante que, bajo su supervisión, será el Comandante de la misión. Puede ser civil o militar. Si es militar será a su vez Comandante de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz o de los Observadores Militares. Si es civil, tendrá subordinado a él a un militar como FC/CMO.

En cualquier caso el mando militar lo ejerce el FC/CMO, normalmente designado por el Secretario General y ratificado por el Consejo de Seguridad, con la aprobación del país o países en cuyo territorio se vaya a desarrollar la operación de mantenimiento de la paz. La forma de dependencia en que actúan los distintos contingentes nacionales puestos a su disposición para el cumplimiento de la misión es normalmente, bajo control operativo.

Un principio básico de las operaciones de mantenimiento de la paz, en lo que se refiere a mando y control, es que el personal militar de los distintos contingentes no puede recibir órdenes de sus autoridades nacionales respecto a cuestiones operacionales, sino solamente del FC/CMO, quien recibe sus instrucciones del Secretario General.

**Del Comandante del contingente.** Los Comandante de los contingentes nacionales se relacionan directamente con el FC/CMO. Son responsables de la acción disciplinaria dentro de sus propios contingentes en aplicación de sus códigos de justicia militar y régimen disciplinario nacionales. Si se produjera una falta disciplinaria importante, el Comandante de la fuerza estudiaría el caso con el jefe del contingente y podría remitir el asunto, a través del Secretario General, al Gobierno que ha aportado ese contingente.

Los Comandantes de contingente nacional no son necesariamente Comandante de unidad, y en los casos en que no lo son, tienen solo capacidad asesora ante el Comandante de la fuerza y no son parte de la cadena operativa de mando.

Es responsabilidad del Comandante del contingente nacional establecer relaciones jerárquicas con las autoridades nacionales que correspondan, a través de las cuales tramitará toda cuestión que afecte a los miembros de su contingente.

Cuando una reclamación de carácter administrativo no haya obtenido la satisfacción que estime pertinente, podrá encausarse a través del Comandante del contingente quien, de considerarlo conveniente, la elevará a las autoridades nacionales con quien se relacione, a fin de que se lleve a cabo la oportuna reclamación ante la ONU.

### 5.1.3 Comunicaciones

El empleo de las comunicaciones para una operación de mantenimiento de la paz no difiere significativamente del normal para cualquier tipo de operación convencional, tanto operativa como técnicamente.

Organización: Como mínimo se debe establecer los siguientes enlaces de comunicaciones:

- Entre el cuartel general de la fuerza/observadores militares con la sede de la organización supranacional que patrocina la operación.
- Entre el cuartel general de la fuerza/observadores y las unidades/grupos subordinados para ejercer el mando y control.
- Entre las unidades/grupos y sus estaciones subordinadas para mando y control.
- Cada contingente nacional con su país.
- Otras, como por ejemplo, con las agencias internacionales presentes en la zona de conflicto, Cruz Roja, ACNUR, etc., y con los beligerantes.

Responsabilidad: La organización supranacional en el caso de la ONU, la División de Operaciones en Campaña, proporciona a la fuerza los equipos y su mantenimiento para el enlace con la sede de la organización y con los cuarteles generales de las distintas unidades.

En el caso de una operación en la que participen observadores militares, deberá dotar a todos los escalones de mando de los medios necesarios y su mantenimiento. Cada contingente nacional debe proporcionar y mantener sus propios sistemas de comunicaciones para establecer el enlace con sus unidades subordinadas y sus respectivos países.

Seguridad: Las características propias de una operación de mantenimiento de la paz reducen considerablemente las necesidades para la seguridad de las transmisiones. Mas aun, dado que las fuerzas de paz/observadores se consideran como una tercera parte imparcial, las comunicaciones no deberían requerir ningún grado de privacidad.

Sin embargo, dado que las frecuencias son controladas por los países anfitriones, existe un riesgo potencial para la seguridad, por lo que se debe dotar al contingente de los medios necesarios que aseguren las transmisiones para momentos de tensión extrema, repliegues, empleo de la fuerza, actuación de la reserva, etc.

Interoperabilidad: La existencia de este tipo de operaciones de diversos contingentes nacionales, con sus diferentes medios, procedimientos e idiomas, da lugar a problemas de interoperabilidad, para cuya reducción podría ser necesario:

- Establecer el mínimo número de comunicaciones y lo más sencillas posibles.
- Máximo uso de equipos convencionales.
- Asignar a un solo país la responsabilidad de unas telecomunicaciones específicas.
- Uso de procedimientos de telecomunicaciones internacionalmente acordados.
- Uso de equipos civiles en lugar de militares.
- Intercambio de oficiales de enlace con su propio material.

## 5.2 Organización de una fuerza de mantenimiento de la paz

Puede contar con todos o algunos de los elementos siguientes:

### 5.2.1 Cuartel General

Suele disponer de tres órganos de trabajo como elementos principales:

- Estado Mayor Militar
- Asesores o Estado Mayor Personal
- Secretaría civil administrativa

En determinadas ocasiones la secretaría civil administrativa, mandada por el oficial jefe de administración, depende directamente del Secretario General de NN.UU a través de la División de Operaciones en Campaña del Cuartel General de la ONU. En este caso, la secretaría civil administrativa está fuera del control del mando militar.

Cuando una FMP incluye un grupo de observadores militares se suele ampliar la plantilla del cuartel general para proporcionar un control mas adecuado de los mismos.

Estado Mayor Militar: Es el órgano de trabajo fundamental para la dirección y el control de las operaciones militares y para la coordinación de la actuación de las distintas unidades. Los miembros del estado mayor suelen pertenecer proporcionalmente a las naciones que envían contingente y se procura que esté representado el mayor número de ellas. Han de tener una perfecta compenetración con la misión, un conocimiento verbal y escrito de la lengua a emplear y una especial preparación técnica.

El Estado Mayor cuenta con:

- Jefe de EM.

- Sección de personal
- Sección de información
- Sección de operaciones

En la mayoría de las ocasiones dispone también de:

- Sección de logística
- Oficina de prensa

Cuando el área a cubrir por el despliegue de la FMP sea muy grande y la situación lo aconseje, podrán crearse regiones o zonas militares cuyos jefes dispondrán sus correspondientes estados mayores, más reducidos pero con organización similar al de la fuerza de mantenimiento de la paz.

Asesores o Estado Mayor Personal:

Normalmente este grupo, mandado por el jefe de la asesoría (SA), puede disponer de:

- Asesor Político (PA)
- Asesor Legal (LA)
- Asesor de Prensa (PIO)
- Traductores e intérpretes
- Oficiales de enlace de las partes beligerantes

Secretaría Civil Administrativa:

Bajo el mando del oficial jefe administrativo (CAO), es responsable de la administración y del apoyo logístico y de la coordinación con la sección de logística del estado mayor militar cuando exista.

### 5.2.2 Unidades de Maniobra, Comunicaciones e Ingenieros

Se organizan en número y composición variable, dependiendo de la misión y de la extensión y características del terreno. No obstante, la entidad de las unidades debe controlarse estrechamente, no solo por razones económicas sino porque los países anfitriones puedan sentirse preocupados por el despliegue de grandes contingentes.

Las de maniobra suelen ser unidades tipo batallón constituidas sobre la base de las aportaciones nacionales.

### 5.2.3 Unidades Logísticas

Se organizan en número suficiente para cubrir las necesidades logísticas dependiendo su entidad y especialidad de la modalidad de apoyo logístico que se vaya a desarrollar.

### 5.2.4 Observadores Militares

Algunas veces, la fuerza de mantenimiento de la paz cuenta con un grupo de observadores militares. En este caso, el jefe de los observadores militares se subordinará al Comandante de la fuerza.

## 5.3 Información

En las operaciones de mantenimiento de la paz se emplea normalmente el término "información" para describir la función tradicional de inteligencia. Este cambio obedece a razones políticas, para así evitar suspicacias por parte de las fuerzas beligerantes.

La información en apoyo a una OMP es aquella que el FC/CMO necesita para la concepción, planeamiento y conducción de operaciones en el país o países donde se actúa, encaminadas a cumplir el mandato establecido.

### 5.3.1 Características

Esta información difiere de la utilizada en operaciones convencionales en lo siguiente:

En una Operación de Mantenimiento de la Paz no hay enemigo.

A pesar de la ausencia de éste, en muchas circunstancias los peligros son los mismos y existe una amenaza para la fuerza o los observadores, ya que es probable que algunos elementos beligerantes no deseen la paz sino todo lo contrario:

Incrementar e internacionalizar el conflicto. Con esta intención y la de reavivar las hostilidades, la FMP puede convertirse en objetivo de la inteligencia de las partes beligerantes o de actividades terroristas.

La no existencia de enemigo obliga a duplicar, normalmente, el esfuerzo de obtención al tenerse que dedicar la atención a todas las partes implicadas y exige, por lo general, el conocimiento de un área geográfica más amplia que la correspondiente a una operación convencional.

Las partes en conflicto serán muy sensibles a cualquier misión informativa para la obtención de información sobre su organización militar, despliegue, fuerzas militares o paramilitares, que son esenciales para el cumplimiento de la misión. Por ello, la fuerza de mantenimiento de la paz pondrá todos sus medios para que la información obtenida de un bando no pase al contrario.

Por abarcar largos periodos de tiempo, sus juicios sobre la situación tienen un carácter fuertemente productivo, en consecuencia, adquiere gran importancia la valoración del riesgo que se asume al admitir algunas de las predicciones.

### 5.3.2 El Oficial de Información

La naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz, amplía enormemente el cometido del oficial de información y exige una completa reorganización mental por su parte. El citado Oficial debe estar preparado para asumir este cambio, ya que una vez desplegada la fuerza poco o ningún apoyo externo de información podrá recibir. En este sentido debe tener bien claro que:

Aunque la función información es imprescindible en este tipo de operaciones, las fuentes de información deben ser abiertas y evitarse por todos los medios posibles la utilización de técnicas y procedimientos de obtención de información clandestinas o no permitidos por la organización supranacional.

Para ser eficiente en su trabajo debe ampliar su campo de acción hacia muchos otros factores, distintos del “Enemigo Tradicional” y saber analizarlos para asesorar adecuadamente al jefe.

Su labor se verá fuertemente condicionada por la barrera del idioma. No sólo se verá obligado a hablar en una lengua que no es la suya, sino que tendrá dificultades en la mayoría de los casos, con el idioma propio de la zona de operaciones.

### 5.4 Modalidades de operación

En el capítulo 3 se relacionaban las misiones principales que pueden desarrollar tanto una fuerza de mantenimiento de la paz como un grupo de observadores militares.

Como además de éstas pueden surgir otras en cada mandato nuevo que se cree, podemos generalizar todas las misiones presentes y futuras en cuatro categorías:

- Observación



- Interposición
- Apoyo a la transición
- Acciones humanitarias

Las Unidades que deban cumplir estas misiones generales lo harán mediante acciones que serán ejecutadas, por lo general, de acuerdo con lo que señalan los reglamentos tácticos. En otras ocasiones se verán precisadas a realizar acciones específicas de este tipo de operaciones. Por lo tanto, a continuación se van a exponer estas técnicas específicas para poder llevar a cabo las citadas categorías.

#### 5.4.1 Observación

La misión de observación es la más básica operación de mantenimiento de la paz y su finalidad fundamental es observar e informar.

**Puesto de Observación:** Es el lugar permanentemente ocupado desde el que fuerzas de mantenimiento de la paz realizan misiones de observación e información. Las características generales y condiciones que debe cumplir un puesto de observación no difieren de las que se señalan en los reglamentos tácticos, si bien cabe señalar las siguientes peculiaridades:

No será práctica normal el enmascaramiento y la ocultación.

Por el contrario, deberá pintar en blanco y con las letras UN, si es bajo sus auspicios, en color negro o azul. Puede tener escrito también, de forma bien visible, el número de puesto de observación. La bandera de NN.UU u otra organización supranacional deberá ondear permanentemente. Durante la noche se mantendrán iluminados el puesto de observación y la bandera. Todos estos sigilos de identificación deben ser visibles desde el aire.

Estará rodeado de un muro protector con alambrado exterior. El acceso de entrada deberá construirse en zigzag.

Deberá tener un refugio contra el fuego entre los beligerantes o contra el mismo puesto. Deberá contar con: Equipo de visión diurna y nocturna, mapas, fotografías y normas operativas, equipos de transmisiones, radio y telefónico, armamento y munición, cuando proceda material diverso.

El trabajo, los relevos y los informes deberán estar sistematizados. Esto es tanto más importante en la medida que el resultado de la información pueda ser aprovechado por personal de un contingente nacional distinto e incluso que los relevos se lleven a cabo por estos distintos contingentes.

**Puesto de Control:** Es un puesto guarnecido por la fuerza de mantenimiento de la paz, cuya misión es controlar el movimiento de vehículos y peatones a fin de hacer cumplir las medidas de control, órdenes y reglamentaciones.

Aunque su uso es normal en este tipo de operaciones, su naturaleza y el número de ellos estará en función del mandato y del SOFA que pueden establecer limitaciones a las facultades de control y registro.

La finalidad del establecimiento de los puestos de control puede ser, entre otras:

- Mostrar la presencia de la fuerza de paz a todas las partes en conflicto y la población del área.
- Conocer las actividades en las zonas habitadas y a lo largo de las carreteras.
- Prevenir el tráfico de armamentos, municiones y explosivos.
- Verificar el tráfico de vehículos militares.
- Posibilitar, cuando se ordene, el bloqueo de las comunicaciones.

Los puestos de control pueden ser: fijos o móviles.

Los puestos de control fijos se establecen de forma permanente en el mismo lugar. La tropa que guarnece un puesto fijo vive normalmente cerca del mismo. Estos puestos de control se establecen sobre las carreteras o caminos importantes, normalmente en cruces o a la entrada de una zona que se quiere controlar. Suelen ser, por tanto, la base de control en una zona o de un bloqueo de la misma cuando se considere necesario.

Los puestos de control móviles se despliegan cuando la FMP tiene dificultades para cubrir todos los caminos y carreteras con puestos de control fijos. Tiene como ventaja que nadie conoce de antemano donde van a estar colocados. A menudo conviene buscar para los puestos de control un lugar escondido, de modo que sea una sorpresa para las personas o vehículos que se aproximan. Un puesto de control móvil no debe permanecer más de una hora montado, pues en ese espacio de tiempo podrá ser conocido por todos los interesados. Su constitución será similar a la del fijo, si bien, más ligera.

Cuando se monten puestos de control, debe tenerse muy en cuenta que su cometido y las acciones que en los mismos se desarrollan, tales como registros, cacheos, etc., pueden dar lugar a que se considere su actuación como hostil hacia la población o núcleos armados, por lo que se deberá ser muy sensible en la ejecución y extremadamente cuidadoso en su organización y medidas de seguridad, pues pueden ser objetos de acciones violentas.

### **Patrullas:**

Las patrullas son una parte esencial en la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz y, si son planificadas inteligentemente y ejecutadas con decisión y energía pueden proporcionar importantes ventajas tácticas a las FMP. Para ser totalmente efectivas, las patrullas necesitan completa libertad de movimientos y observación.

Igualmente importante es una buena y puntual transmisión de todo cuanto se detecte o compruebe durante el recorrido, pues el éxito de este tipo de misiones depende muchas veces de que el mando disponga en tiempo útil de la información adecuada.

La finalidad que persiguen las patrullas puede ser, entre otras:

- Confirmar o supervisar un alto al fuego.
- Obtener información.
- Controlar zonas que no pueden observarse desde los puestos de observación o control.
- Manifiestar la presencia de la organización supranacional.
- Dar seguridad a comunidades.
- Inspeccionar áreas para prevenir infiltraciones o detectar minas y explosivos.
- Vigilar fronteras o límites.
- Proporcionar enlace físico entre puestos o posiciones aisladas.
- Interponerse para evitar confrontaciones en pequeños conflictos muy localizados.

Atendiendo a su movilidad, las patrullas pueden ser:

Terrestres: A pie, motorizadas, aéreas, navales y mixtas.

### **Vigilancia de áreas o puntos:**

Aunque la observación es parte de toda práctica militar normal, y por tanto factor común a todas las formas de mantenimiento de la paz, la vigilancia o la supervisión de áreas o puntos pueden ser misiones específicas de determinadas operaciones.

Generalmente la vigilancia y la supervisión son las técnicas empleadas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos conseguidos entre las partes beligerantes. Pueden, por tanto, perseguir una gran cantidad de finalidades, pero entre las más comunes están:

- Supervisar y garantizar un alto al fuego.
- Vigilar líneas de armisticio.
- Comprobar los límites marcados al despliegue de unidades.
- Vigilar las fronteras para impedir la infiltración de fuerzas y el tráfico de: Armamentos, supervisar la retirada de tropas, comprobar y asegurar la libertad de movimientos de determinadas personas.

La técnica común en todas estas misiones será el empleo combinado de los puestos de observación y control de las patrullas, que garantice un exacto conocimiento de todo cuanto ocurre de interés en el área objeto de la misión. Elemento clave en este tipo de misión será disponer de una buena información que deberá ser obtenida en colaboración con la Policía y autoridades civiles en la zona. No obstante, tendrá que valorarse minuciosamente esta información pues en ocasión será posible que estos elementos pertenezcan o simpaticen con las partes en litigio.

La forma en que deben combinarse las técnicas básicas citadas dependerá en líneas generales de:

- La finalidad que se persiga.
- La naturaleza del terreno.
- La seguridad general en el área.

Será normal que, ante la asignación de un área a una unidad tipo batallón, sea el jefe de esta unidad quien determine la forma en que se establezca el servicio, siendo responsable de cuanto ocurra en la zona ante el jefe de la fuerza.

En todo momento deberá tenerse en cuenta que para el cumplimiento de este cometido deberán establecerse turnos que permitan la necesaria rotación entre unidades, a fin de proporcionarles descanso y evitar una excesiva confraternización, y que será conveniente mantener una reserva para poder reaccionar adecuadamente cuando la situación lo exija.

#### 5.4.2 Interposición

La interposición es una misión específica de las que una fuerza de mantenimiento de la paz puede llevar a cabo, cuya finalidad es separar y/o mantener separadas dos o más fuerzas enemigas.

La interposición es arriesgada para la fuerza de mantenimiento de la paz, pero es fundamental en la separación de beligerantes o en la distensión de situaciones especialmente sensibles. Para lograr interponerse con éxito, la FMP debe ser completamente imparcial y tener gran credibilidad.

La secuencia de la interposición será:

- Negociación de un alto al fuego.
- Acuerdos sobre las líneas de demarcación y su trazado, tanto en los planes como en el terreno.
- Interposición propiamente dicha de la FMP.
- Supervisión del repliegue de los beligerantes detrás de las líneas señaladas.

Una interposición la lleva a cabo normalmente una fuerza militar, pero en ocasiones puede verse apoyada por elementos de Policía u otros ajenos a la fuerza.

La fuerza de interposición suele estar constituida por uno o varios batallones que pueden ser o no de la misma nacionalidad. Para el cumplimiento de la misión deberán realizar las técnicas descritas anteriormente y su despliegue se hará en función de los diferentes tipos de áreas de operaciones que se les marquen, según el acuerdo alcanzado entre las partes contendientes.

Hay tres tipos básicos de despliegue en una interposición:

- A lo largo de una línea de alto al fuego.
- Dentro de una zona de separación.
- Dentro de un área.

A lo largo de una línea de alto fuego: Este tipo de despliegue se lleva a cabo cuando no existe posibilidad de establecer una zona de separación en la que no estén presentes ninguno de los beligerantes. Esto supone que las partes que estuvieron combatiendo continúan ocupando las posiciones que tenían al alcanzar el acuerdo de tregua o armisticio, debiendo la fuerza de interposición situarse entre ambas, ocupando para ello la escasa franja de terreno que supone la línea de alto al fuego acordada.

Es, en consecuencia, una operación de alto riesgo a la que se dará gran uso de puestos de observación a lo largo de la línea de alto al fuego, fundamentalmente, y de puestos de control en los caminos y carreteras.

Dentro de una zona de separación: El despliegue dentro de una zona de separación también llamada “zona tapón” o desmilitarizada es más adecuado que el anterior pues permite crear una tierra de nadie en la que únicamente podrán moverse las fuerzas de mantenimiento de la paz. La anchura de esta franja de terreno, acordada por las partes contendientes y la FMP, permitirá establecer en la misma puestos de observación y control así como llevar a cabo patrullas que verifiquen el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. En función de esa anchura y de la naturaleza y orografía del terreno, que determinará que los beligerantes se puedan observar o no se fijará el despliegue del batallón o batallones que lleven a cabo la interposición.

Dentro de un área: Este tipo de despliegue supone que la unidad que se interpone deberá establecerse y vivir en una zona habitada en todo o en parte. Esto supondrá una dificultad adicional para el mantenimiento de la paz y obligará a hacer gran uso de puestos de

observación y control y sobre todo de patrullas que garanticen que las fuerzas contendientes se mantengan fuera del área. Será necesario, además, llevar a cabo registros, vigilancia de zonas, control de desórdenes y todo tipo de misiones humanitarias y civiles que la situación demande. Por ello, y por el alto riesgo que para la vida y el movimiento de las unidades supone el estar en medio de una población cuya infinidad se desconoce en muchas ocasiones, el trato con la misma deberá ser evitado en lo posible.

Cualquiera que sea el sistema de interposición adoptado debe observarse dos principios básicos para poder realizar la misión con posibilidades de éxito:

- El establecimiento de una reserva para reforzar a las unidades que pudieran precisar y atender situaciones imprevistas.
- La creación de un sistema de rotación de unidades que les permita descansar periódicamente de la tensión que una labor de interposición lleva consigo.

#### 5.4.3 Apoyo a la Transición

Este tipo de operación se inicia para facilitar la transición de un país a condiciones de paz y ayudarle a conseguir una estructura aceptable de sus instituciones básicas. La fuerza de mantenimiento de la paz intenta alcanzar un fin a la violencia, crear un ambiente en el que la población civil pueda volver a las condiciones de vida normales y apoyar la consecución de un acuerdo negociado entre las partes del conflicto.

Se requiere el empleo de una fuerza de mantenimiento de la paz normalmente superior a la necesaria para otro tipo de misiones, apoyada por policías y personal civil.

El componente militar tiene en las primeras fases de la operación un protagonismo principal, que va cediendo paulatinamente al personal civil cuando la situación se estabiliza. La transferencia de responsabilidad deberá ser planeada y ejecutada en



cooperación con las autoridades del país anfitrión, las partes en conflicto y las agencias internacionales que vayan a asumir las competencias del componente militar.

Entre la variada gama de acciones que se pueden realizar en apoyo a una transición están las siguientes:

### **Supervisión de acuerdos de control o destrucción de armamentos:**

Será resultado de un armisticio logrado entre los contendientes, llevará consigo:

- Identificación de las zonas en que esté limitado el armamento.
- Definición del armamento limitado.
- Descripción del tipo y número de armamento autorizado en las citadas zonas.
- Procedimientos para la inspección regular en las zonas de limitación de armamento.

El control de armamentos es una misión muy difícil de realizar con éxito, debido a las reticencias de las partes contendientes a desprenderse de las armas en una situación que, para ellos, aún puede ser incierta y puede no convenirles dar a conocer su origen, los que les llevará a ocultarlas a la espera de otras situaciones más favorables. Ello obliga a que la fuerza encargada de este cometido actúe desde el principio con una gran minuciosidad, exigencia e imparcialidad.

La minuciosidad exige que los tipos y números de armas estén claramente especificados dado que las partes pueden tener diversos sistemas de denominación y numeración. En caso contrario se pueden originar considerables desacuerdos políticos y militares posteriormente. Todos los números y tipos referentes a personal, armamento, equipo y vehículos de todo tipo, deben ser exactos para evitar ambigüedades. Debe evitarse el empleo de denominaciones generales que no establezcan diferencias en su tamaño, tipo, marca, modelo o en capacidades como alcance, velocidad de tiro, calibre, etc.

La exigencia en el control es necesaria para evitar que cualquiera de las partes contendientes pueda pensar desde el principio que es fácil eludir sus responsabilidades. Lleva consigo que los controles se realicen con exactitud y firmeza y sobre todo que cualquier violación que se detecte, por pequeña que sea, se corrija con prontitud. Cualquier incumplimiento detectado y que se permita, por considerarlo mínimo, dará lugar en primer lugar a crear una situación de semioficialidad que en el futuro puede sobrevenir en un derecho adquirido y como consecuencia, a la interpretación de que los acuerdos pueden ser violados con impunidad.

La imparcialidad es fundamental para mantener la sensación de estricta justicia en la actuación de la fuerza de mantenimiento de la paz, pues de lo contrario cualquiera de las partes dejaría de colaborar en un asunto tan delicado como es el desarme voluntario ante un enemigo que aún no ha dejado de serlo.

La ejecución de este cometido se llevará a cabo mediante el control de áreas, el establecimiento de puntos de control y los registros y verificaciones periódicas.

#### **Control de manifestaciones y desórdenes:**

En las zonas de operaciones y especialmente en núcleos de población, las partes contendientes y la población civil pueden realizar todo tipo de manifestaciones y desórdenes, que en ocasiones podrán ir dirigidas contra las propias fuerzas de mantenimiento de la paz. Es posible que esto traiga consigo la formación de multitudes que en su actuación deriven hacia disturbios de diversa gravedad. En el caso que la fuerza de mantenimiento de la paz sea responsable de la ley y el orden en la zona que tenga asignada, tendrá que actuar contra las alteraciones del orden. Esta es una misión muy difícil, que puede dar lugar a daños al personal y material, en ocasiones de carácter grave, sino se actúa del modo adecuado.

Deben, en consecuencia, prever prevista normas operativas para estos casos. Dada la gravedad que puede revestir una situación de este tipo en el caso de no conseguir que los acontecimientos evolucionen favorablemente, deberán tenerse dos principios básicos:

- De Superioridad: utilizar desde el principio el mayor número de efectivos que garantice la disuasión de los manifestantes o revoltosos.
- De Proporcionalidad: no utilizar medios desproporcionados en la represión.

Si ocurren disturbios, la unidad debe actuar con rapidez después de evaluar la situación muy cuidadosamente. La siguiente puede ser una forma normal de actuación:

En una primera fase:

- Establecer contacto con las autoridades locales.
- Nombrar un oficial de enlace.
- Identificar a los líderes de los disturbios.
- Tratar de disuadirlos.

En una segunda fase:

- Cercar la zona para impedir la llegada de más personas.
- Aislar a los líderes de la multitud.

En una tercera fase:

- Dividir la multitud en pequeños grupos y tratar de controlarlos.
- Dispersar estos pequeños grupos.
- Si es necesario, establecer un toque de queda y prohibir el acceso a determinadas zonas o calles.

En todas las fases, mantener permanentemente contacto con los líderes o autoridades locales por medio del oficial de enlace.

### **Evacuación de un área:**

Una unidad empeñada en una operación de mantenimiento de la paz, normalmente en unión de otras agencias u organizaciones y en cooperación con otras autoridades, puede ser requerida para desarrollar las actividades necesarias (control de tráfico, organización de la columna, protección de vehículos, etc.) para la evacuación de un área. Esto puede incluir desde el movimiento de unas cuantas personas hasta la completa evacuación de núcleos de población.

Estas acciones se llevan a cabo después que las partes han llegado a un acuerdo, aunque este no siempre supone la conformidad de los desplazados.

Las negociaciones para alcanzar el acuerdo entre las partes para una evacuación de importancia se deberán llevar a cabo entre los líderes o gobiernos de las partes y la organización supranacional patrocinadora de la operación de mantenimiento de paz.

Una vez que lo anterior ha sido satisfecho, el jefe de la Unidad militar puede ser requerido para llevar a cabo la evacuación, en cuyo caso deberá:

- Establecer contacto con la autoridad de la organización supranacional encargada de la evacuación.
- Establecer contacto con los líderes o autoridades civiles de la población a desplazar.
- Determinar los medios a utilizar.
- Fijar la conducta a seguir en caso de negativa a la evacuación.
- Establecer el control del tráfico.

En todo momento se deberá prestar la mayor atención al despliegue de los medios sanitarios y al mantenimiento de una reserva adecuada para prevenir que la situación pudiera derivar en una revuelta.

#### 5.4.4 Acciones humanitarias

Su finalidad es aliviar los sufrimientos humanos, especialmente en circunstancias en las que las autoridades responsables del área son incapaces de proporcionar una adecuada ayuda a la población.

Las fuerzas de mantenimiento de la paz pueden proporcionar ayuda humanitaria y dar protección a la ayuda humanitaria.

En el primer caso la gama de cometidos que puede desarrollar una FMP, es tan variada, que solo se va a tratar el intercambio de prisioneros y bajas, dado que puede ser la única que requiera una técnica especial.

#### **Prisioneros de Guerra:**

La transferencia de prisioneros de guerra entre las partes beligerantes por mediación de una fuerza de mantenimiento de la paz o de observadores militares debe estar cuidadosamente organizada y coordinada para evitar confusión y demora en momentos que, por lo general, son de gran tensión. Además, una interrupción en la transferencia podría dar como resultado que la fuerza de mantenimiento de la paz tuviera que hacerse responsable de la alimentación y alojamiento de los prisioneros.

Si fuese posible, deberá elegir para el intercambio una zona fácilmente accesible y próxima a las zonas dominadas por ambas partes en conflicto, de modo que los prisioneros puedan ser intercambiados a pie, para su mejor control.

El jefe de la fuerza de mantenimiento de la paz que supervisa el intercambio debe:

- Entrevistarse con el intermediario o intermediarios de las partes para saber el número de prisioneros que se van a entregar y comprobarlo.
- Determinar el estado de los prisioneros por si hubiese heridos o enfermos que necesitasen ambulancia u otro tipo de transporte.
- Informar a su jefe del número de escoltas, ambulancias y vehículos requeridos.
- Asegurarse que la parte o partes receptoras disponen del transporte necesario en los límites de la zona elegida como zona de intercambio. Si el intercambio se hace dentro de una zona de separación o "tapón" controlada por Naciones Unidas u organización multinacional patrocinadora, se autorizará a los representantes de las partes receptoras para que lleguen hasta el punto de transferencia.
- Asegurar y controlar el área elegida como zona de intercambio con los efectivos suficientes de la fuerza de Mantenimiento de la Paz, que se mantendrán a una distancia discreta del punto de transferencia.
- Cerrar la zona de intercambio, mediante puntos de control, a todo el personal no autorizado.
- Reunir a los prisioneros y al correspondiente intermediario en un punto de comprobación de llegada, organizarlos en grupos de diez, separar los que pueden valerse por si mismos de los que necesitan transporte, solicitar la lista nominal y firmar la recepción de los mismos.
- Escoltar a los prisioneros a través de la zona de intercambio hasta el punto de transferencia, que deberá estar cerca del punto de comprobación. Las ambulancias u otros vehículos que transporten a los prisioneros que no puedan trasladarse a pie también serán acompañados por la correspondiente escolta.
- Entregar los prisioneros y una copia de la lista nominal a los representantes de la parte receptora en presencia de los intermediarios. Solicitar un recibo de la entrega.

## **Intercambio de Bajas:**

El intercambio de personal, combatiente o no, fallecido, deberá realizarse con rapidez, de forma eficiente y con el debido respeto para el mismo. Si en la misma operación se debe entregar prisioneros de guerra u otro tipo de baja, deberá siempre entregarse en primer lugar los muertos.

Para evitar escenas emocionales y posibles manifestaciones, no se debe simultanear la entrega. El jefe de la fuerza que supervisa la entrega o intercambio se asegurará de que:

- La parte receptora tenga un vehículo adecuado en un punto de comprobación en el límite de la zona de intercambio.
- La fuerza de mantenimiento de la paz mantenga puntos de control en los límites de la zona de intercambio para evitar la presencia y paso de personal no relacionado con la transferencia.
- El equipo supervisor y el intermediario acompañan al vehículo que transporta los cadáveres al punto de comprobación.

Una vez alcanzado este punto, las secuencias para la entrega serán las siguientes:

- La fuerza de mantenimiento de la paz proporcionará a las partes los soldados necesarios para el traslado de los cadáveres.
- Una vez que el intermediario ha firmado el recibo por la entrega y haya completado la documentación necesaria, el equipo de traslado pasará los cadáveres al vehículo de la fuerza de mantenimiento de la paz.
- Este vehículo acompañado por el personal supervisor y el intermediario se dirigirá hacia el punto de comprobación donde se encuentra el vehículo de la parte receptora.
- Los soldados de la fuerza de mantenimiento de la paz del equipo de traslado, pasan los cadáveres al vehículo de la parte receptora.
- Se entrega un recibo al intermediario.

- La entrega se anota en el registro que debe existir en los puntos de comprobación. También se debe dejar constancia en el citado registro, de los nombres del oficial supervisor y del intermediario.

Aunque no debe darse como una pauta de actuación de obligado cumplimiento, la sensibilidad del jefe de la fuerza de mantenimiento de la paz que supervisa la entrega le podrá dictar la necesidad o no, en el caso de bajas de combate, de solemnizar el momento de intercambio entre las partes beligerantes.

Del segundo caso, protección a la ayuda humanitaria, se desarrollará en capítulo aparte la técnica más empleada que es la protección de los convoyes mediante la escolta a los mismos y el control de itinerarios.

#### 5.5 Asuntos civiles

La conducción exitosa de las operaciones de mantenimiento de la paz depende de una cooperación continua entre todas las partes. Los sentimientos de los beligerantes y de la población civil hacia la fuerza y su misión pueden ser mejorados mediante actividades encaminadas a promover actitudes, emociones, opiniones y conductas positivas. Estas actividades pueden evitar rumores en contra y desinformación y pueden incluso ayudar a resolver algunos problemas entre las partes, mientras éstas buscan soluciones a largo plazo a sus diferencias.

Mejorar las relaciones con la comunidad dando la imagen de una fuerza de pacificación capaz e imparcial, debe ser un objeto operacional permanente. No pueden generarse dudas en los destinatarios de las ayudas, ni en las partes contendientes, sobre la capacidad e intenciones de los miembros de la misión de paz, pues la percepción de favoritismo hacia algún grupo puede poner en peligro la seguridad de las fuerzas desplegadas e incluso el éxito global de la operación.



### 5.5.1 Procedimientos

Preparar la población de la zona de operaciones para la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz, mediante:

- Explicación de la misión.
- Explicación de las acciones que se van a realizar.
- Exposición del comportamiento que se espera de la población local.
- Identificación de uniformes y equipo de las unidades que van a participar.
- Los procedimientos que se van a emplear para proporcionar la asistencia, en su caso.
- Las medidas de control de multitudes.
- Apoyar a las organizaciones locales en la publicación de las medidas sanitarias, de higiene y de seguridad.
- Facilitar las noticias diarias de interés para la población local.
- Solicitar ayuda local para determinadas necesidades administrativas de la fuerza o de miembros de la misma que hayan sufrido daños o pérdidas.

Los medios empleados para hacer llegar los mensajes a la población dependerán de la situación. Las comunicaciones pueden hacerse de forma oral (radio, TV, altavoces) y escritos (octavillas o pancartas).

Todas estas actividades requieren lo siguiente:

- Las comunicaciones deben hacerse en el idioma local, y en su caso, en el dialecto de la zona.
- Las comunicaciones deben presentarse como anuncios de servicio público, evitando la apariencia de manipulación o de que estén patrocinadas o favorezcan a determinados grupos.
- Debe siempre resaltarse la neutralidad e imparcialidad de la operación.

- Se facilitarán listas de frases comunes en el idioma local al personal que participe en la operación.
- Asimismo, este personal deberá ser instruido antes de su llegada a la zona, de la situación política y social, religión, costumbres, etc., a fin de evitar herir de forma inadvertida la sensibilidad de la población.

El número de personas necesarias para llevar a cabo estos cometidos es variable, dependiendo normalmente del tamaño de la fuerza, la cantidad de población que se vaya a apoyar y el número de facciones potencialmente hostiles. No obstante, siempre serán necesarios algunos aspectos como:

- Un centro de producción de mensajes con equipo de traductores.
- Elementos de enlace para mantener el contacto con las organizaciones locales y los grupos apoyados.
- Personal para distribuir o coordinar la distribución del material producido.

## **6. NORMAS DE COMPORTAMIENTO**

### **6.1 Reglas de enfrentamiento**

#### **6.1.1 Autoridad**

El personal de la fuerza puede usar sus armas:

- Para defenderse a sí mismo, a otro personal de la ONU o para defender a personas o áreas bajo su protección contra un ataque directo, actuando siempre bajo la orden del oficial o suboficial al mando o clase de tropa más antiguo en el lugar.
- Para resistir los intentos, de evitar que la unidad cumpla su misión, actuando exclusivamente bajo la autoridad personal del jefe de la unidad. En el caso más restrictivo, bajo la autoridad personal del jefe de la fuerza.

- Resistir incursiones deliberadas, militares o paramilitares, en el interior de áreas protegida por Naciones Unidas (UNPA).

#### 6.1.2 Reglas de Enfrentamiento

##### **Regla 01: Autorización para llevar armas.**

Opción A: Sin autorización

Opción B: Se autoriza a llevar armas.

##### **Regla 02: Estado de las armas.**

Opción A: Las armas se llevarán cargadas (con cargador o similar) sin munición en la recámara.

Opción B: Las armas se llevarán montadas con munición en la recámara y con el seguro puesto (listas para el disparo con seguro).

##### **Regla 03: Respuesta ante un intento o acto hostil (sin uso de fuego).**

Opción A: Observar e informar, retirarse para preservar las fuerzas propias.

Opción B: Permanecer en el lugar. Efectuar contacto y establecer enlace con la fuerza en oposición y/o las autoridades locales correspondientes.

Opción C: Observar e informar, permanecer en el lugar, advertir al agresor del propósito de usar la fuerza y demostrar la resolución a hacerlo mediante medios apropiados sin abrir fuego.

Opción D: Observar e informar, permanecer en el lugar, advertir al agresor del propósito de usar la fuerza y demostrar resolución a hacerlo mediante medios apropiados.

**Regla 04: Desarme de paramilitares, civiles y soldados que impidan el cumplimiento de las mismas.**

Opción A: No se concede autorización.

Opción B: Se autoriza en el caso que, de no proceder al desarme, se deje de cumplir la misión de la fuerza. Al proceder al desarme, se hará el mínimo y proporcional uso de la fuerza que sea necesario, incluso llegando hasta abrir fuego, si un intento hostil así lo justifica o como consecuencia de un acto hostil. Transferir el control de la situación y el personal desarmado a las autoridades correspondientes tan pronto como sea posible.

**Regla 05: Intervención y disparos de advertencia.**

Opción A: La intervención está prohibida.

Opción B: La intervención mediante el uso de fuego indirecto, como parte de un proceso de advertencia, contra objetos positivamente identificados y designados, está permitida.

**Regla 06: Control de sistemas de armas.**

Opción A: Situar a los sirvientes en sus puestos, la preparación, movimiento y fuego de las armas en presencia de fuerzas en conflicto está prohibida.

Opción B: Se autorizan las actividades indicadas (\*) en presencia de fuerzas en conflicto.

(\*) Nota: Las actividades autorizadas en esta regla son las siguientes:

- Situar de forma ostensible a los sirvientes en sus puestos.
- Movimiento de armas.
- Fuego con las armas.

A diario, en situación normal, se aplicará el siguiente estado de reglas de enfrentamiento:

Regla 01: Opción B

Regla 02: Opción A

Regla 03: Opción C

Regla 04: Opción B

Regla 05: Opción B

Regla 06: Opción B (a) - (c)

Los cambios en el estado normal de las reglas de enfrentamiento descritos en el párrafo anterior para usar la fuerza como un todo, serán ordenados por el jefe de la fuerza. Los jefes de sector están autorizados a cambiar las ROE dentro de sus sectores y a delegar esta autoridad a los jefes de batallón si la urgencia no permite solicitar la autorización del jefe del sector.

#### 6.1.3 Procedimientos de Advertencia

Se seguirá en todos los casos el siguiente procedimiento, excepto en el caso específico del párrafo 5 (si la necesidad de abrir fuego de inmediato en defensa propia obliga a lo contrario).

- Advertir al agresor que se detenga.
- Repetir las advertencias tantas veces sea posible para asegurarse que el agresor ha entendido la situación.
- Montar las armas si no lo estuvieran.
- Hacer disparos de advertencia al aire.
- Si la advertencia es ignorada, abrir fuego, inicialmente tiro a tiro hasta conseguir la misión de protección (detener la acción agresora). El uso de fuego automático se reserva como último recurso.

#### 6.1.4 Principios para Abrir Fuego

Cuando sea necesario abrir fuego, con una finalidad distinta a la autorizada en la regla 03, opción D (disparos de advertencia), se aplicarán los siguientes principios:

- Se prohíben las acciones que razonablemente puedan causar daños colaterales.
- El fuego se usará sólo hasta que el agresor haya dejado de disparar.
- Se prohíben las acciones de represalia.
- En todas las ocasiones se usará la mínima fuerza.

#### 6.1.5 Apertura de Fuego sin Advertencia

Las únicas circunstancias en las cuales se autoriza a abrir fuego sin advertencia, son aquellas originadas tan inesperadamente que incluso un momento de retraso podría:

- Producir la muerte o heridas graves al personal de la fuerza.
- Producir la muerte o heridas graves a personas que estén bajo protección de la ONU.
- Correr grave peligro la propiedad que ha sido ordenada custodiar a la fuerza, por estar sometida a un ataque.

#### 6.2 Reglas de comportamiento

Normalmente, anexas a las reglas de enfrentamiento, se dan unas reglas de comportamiento para ser distribuidas a todo el personal autorizado a llevar armas y municiones en las operación de mantenimiento de paz.

##### 6.2.1 Normas Generales

- Ud. tiene derecho a usar la fuerza en autodefensa.

- En todas las situaciones Ud. deberá utilizar el mínimo de fuerza necesario; las armas de fuego sólo serán utilizadas como último recurso.

### 6.2.2 Advertencia

Deberá formularse una advertencia antes de abrir fuego, a menos que:

- El hacerlo pudiera incrementar el riesgo de muerte o graves daños para Ud. o cualquier otra persona.
- Ud. u otros en su proximidad inmediata estén sufriendo un ataque armado.
- Ud deberá advertir, en inglés, si es ésta la lengua oficial en la misión, gritando: "UN STOP OR I FIRE", o en el idioma local.

### 6.2.3 Abrir fuego

Ud. sólo puede abrir fuego contra una persona si ésta está realizando o a punto de realizar un acto que podría poner en peligro una vida y no hay otro medio para detener al acto hostil. Dependiendo siempre de las circunstancias, a continuación se especifican algunos ejemplos de dichos actos:

- Hacer fuego o estar a punto de disparar un arma.
- Colocar, detonar o arrojar un artefacto explosivo (incluyendo artefactos incendiarios).
- Conducir deliberadamente un vehículo contra una persona en el caso que no exista otro procedimiento para detenerlo.

Ud. puede abrir fuego contra una persona, aunque no se produzcan las condiciones expresadas en el párrafo a. anterior, siempre que:

- Dicha persona intente apropiarse de las propiedades o instalaciones que Ud. está protegiendo o dañarlas o destruirlas.

- No existe otro medio para evitarlo.

Si Ud. abre fuego, deberá:

- Realizar disparos sólo con una intención definida.
- No hacer más disparos que los necesarios.
- Tomar todas las precauciones razonables para no herir a cualquier otra persona que no sea su objetivo.

#### 6.2.4 Procedimientos de Advertencia

- Avisar al agresor que se detenga.
- Repetir los avisos, asegurándose que los entiende.
- Cargar o montar las armas.
- Hacer disparos de aviso.
- Si los disparos de aviso son ignorados, disparar tiro a tiro hasta que consiga su objetivo.  
El fuego automático será el último recurso.

## 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FUERZA

### 7.1 Generalidades

El objetivo primordial de todos los comandantes es de llevar a cabo la misión logrando las metas u objetivos establecidos y con una pérdida mínima de personal, equipo y abastecimientos.

La protección de la fuerza afecta cada aspecto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El ingrediente principal de la protección de la fuerza es su legitimidad como una parte desinteresada que facilita las intenciones de las partes beligerantes.



Esa legitimidad debe ser protegida manteniendo ambos la apariencia de neutralidad y el hecho de ser neutrales.

En la operación, los soldados cuidan posiciones, hacen patrullas o patrullan a lo largo de las líneas de comunicación, y frecuentemente ingresan en áreas dentro del terreno urbano, que son altamente peligrosas y donde pueden encontrarse enemigos no previstos. Los soldados afrontan la delicada situación de enfrentarse a fuerzas beligerantes armadas quienes sólo responden a la amenaza, o al uso de la fuerza. Los soldados necesitan tener acceso a protección armada, y a puestos de alojamiento seguros y a posiciones de combate protegidas.

No se debe hacer un concepto de igualdad o legalidad en el mantenimiento de la paz. La constante amenaza de violencia hace necesario que existan contramedidas para proteger a la fuerza. El terrorismo es una amenaza constante. Es una de las amenazas más grandes que afectan a las fuerzas de mantenimiento de paz, así como también a quienes quieren proporcionar esta paz. Por muchas razones, las fracciones se opondrán al proceso de paz. Hay que recordar que el terrorismo es una de las medidas más efectivas para terminar con el proceso de paz.

Algunas funciones de la fuerza de protección son:

- Supervivencia de personal y equipo.
- Protección de los peligros en el campo de batalla.
- Identificación de quienes son los amigos o de quienes son los enemigos.
- Operaciones de Seguridad (OPSEG).
- Seguridad Física.
- Planes de Evacuación.
- Seguridad.
- Servicios de Salud (Higiene Personal).
- Reportar y diseminar Inteligencia, o Enlace de Información.

- Reglas de Enfrentamiento, también conocidas como Reglas de Combate (ROE).

## 7.2 Seguridad de la fuerza

Dado que el objetivo primordial es el de restaurar la situación a su estado original anterior, o sea antes del conflicto, las fuerzas pueden esperar estar expuestas a una fuerza beligerante en un ambiente hostil durante su papel como mantenedores de la paz. Como resultado, una prioridad muy alta debe ser otorgada a la protección de la fuerza, y sobre todo para aquellas fuerzas que han sido desplegadas para mantener la paz. Esto requiere que se tomen en consideración aquellas amenazas con las cuales se enfrentan en operaciones de combate tradicionales. En este ambiente sumamente volátil y dinámico, los requisitos de seguridad necesitarán refinamiento continuo o modificaciones para adaptarse a la situación que continúa evolucionando.

Las acciones a tomar son breves y los procedimientos de seguridad deben ser establecidos y revisados continuamente. Los niveles de procedimientos de seguridad deben ser mantenidos muy altos, aún cuando los requisitos de las Naciones Unidas sean mucho más fáciles de implementar.

## 7.3 Planes de evacuación

La fuerza de mantenimiento de la paz podrá necesitar ser evacuada en el evento antes de que estalle la guerra, o si el país anfitrión retira su consentimiento al mandato de las Naciones Unidas.

El comandante es el responsable de planificar la evacuación de todas las tropas. Las fuerzas de comando de las Naciones Unidas desarrollarán un plan para evacuar a todas las otras fuerzas que participan en la operación de mantenimiento de la paz.

#### Acciones a Tomar:

- El plan de evacuación debe incluir todas las rutas apropiadas para evacuar a las tropas, sea por aire, tierra o mar, al país vecino más cercano.
- Todas las unidades deben practicar su plan de evacuación.
- Las unidades deben desarrollar planes de contingencia que cubran tareas tales como salir de un círculo si están rodeados por el enemigo, y como combatir una acción retardada.

#### 7.4 Estado de alerta individual

La medida que resulta superproductiva contra terrorismo es que cada individuo esté en estado de alerta; sepa lo que está pasando a su alrededor, sea cuando está de guardia o cuando trabaja como parte de una unidad.

Cuando este estado de alerta se combina con medidas de seguridad física apropiadas, la observación personal y las acciones que ellas conllevan destruirán el plan de los terroristas.

Acciones a Tomar. Cuando existe una amenaza significativa de terrorismo, durante la operación se debe:

- Estar alerta de lo que sucede a su alrededor como, por ejemplo, darse cuenta cuando las cosas no están en su lugar, como sería un paquete dejado por ahí, el mismo automóvil estacionado cerca del portón central por un largo período de tiempo, o la misma persona parada en una esquina sin estar haciendo nada.
- Reforzar la observación diaria, individualmente recordándole a los soldados que deben reportar cualquier actividad sospechosa y cualquier objeto que se encuentre fuera de lugar.
- Utilizar una postura táctica en vez de una postura administrativa cuando se movilizan fuera del puesto asignado, ya sea como unidad o como individuos.

- Limitar el acceso de información sobre los eventos planificados incluyendo en estos, movilización de personal o actividades recreativas, a personas que no necesitan saber.
- Aplicar las medidas de seguridad de manera impredecible, y de una forma al azar, incluyendo vigilancia de seguridad fuera de los perímetros de la base o campamento.
- Mantener a la fuerza en un estado de respuesta inmediata.
- Asegurarse que los soldados entienden plenamente las Reglas de Enfrentamiento.
- Los comandantes deben asegurarse que promueven plenamente las Reglas de Enfrentamiento y que estas son del conocimiento de todos sus subordinados.
- Imponer limitaciones estrictas a viajes fuera del campamento.
- Utilizar helicópteros durante las horas de la noche, para ejecutar patrullas al azar a lo largo de los perímetros del campamento.
- Asegurar que todos los soldados estén en estado de alerta, sin establecer una rutina, y mantener siempre baja visibilidad.

#### 7.5 Amenaza de francotiradores

Ya sea, que se está manteniendo la guardia en un puesto de observación, o durante la ejecución de una patrulla, o simplemente cruzando un área abiertamente expuesta, una de las amenazas más grandes que tiene un soldado es el francotirador cuya tarea básica y diaria es la de hostigar a las fuerzas que intervienen para procurar la paz. Gran parte de las pérdidas que ocurren durante las operaciones de paz son causadas por francotiradores. Las balas de un francotirador fácilmente pasan por paredes de bloques de concreto y más todavía por paredes de madera.

#### Acciones a Tomar:

- Las unidades deben tomar las precauciones necesarias para evadir la amenaza que causan los francotiradores.
- Deben desarrollar técnicas de respuesta inmediata donde los soldados las utilicen automáticamente en contra de los francotiradores.

- Designar sistemas de armamentos específicos o a soldados que constantemente revisen el área para ver si hay francotiradores.
- Limpiar u ocupar todos los edificios en las cercanías de los puestos de inspección y de los campamentos para eliminar la potencialidad de la existencia de posiciones de francotiradores.
- Mantener barreras adecuadas y pantallas que deben ser construidas alrededor de los puntos de inspección y de los campamentos para proteger la vida de los soldados.
- Se pueden construir pantallas y barreras en áreas acantonadas para bloquear la visión de los francotiradores.
- Los individuos no deben asomarse a las ventanas. Lo que deben hacer es colocar las colchonetas o sábanas en las ventanas para que los francotiradores no puedan ver el movimiento que ocurre dentro del edificio.
- Las Reglas de Enfrentamiento deben ser específicas en lo que se refiere a las instrucciones de como reaccionar en caso de fuego de francotiradores. Deben conocer todas las restricciones y las armas que serán utilizadas contra los francotiradores.
- Las unidades pueden utilizar armas específicas y grupos de individuos, tales como grupos de francotiradores, para eliminar al francotirador enemigo o así minimizar cualquier daño colateral o pérdidas (bajas) civiles.

## 7.6 Posiciones defensivas

En las operaciones de mantenimiento de la paz requieren la construcción física de posiciones defensivas que protejan la vida de los soldados. Áreas de alojamiento deben ser provistas para todos los soldados.

Las posiciones, deben ser revisadas y preparadas para ser ocupadas, y cubiertas de obstáculos para que el enemigo no pueda llegar a ellas. Deben incluir refugios para proteger a los soldados y tropas de cualquier ataque de artillería, morteros y cohetes. Cada soldado debe tener un puesto seguro donde ir cuando las tropas de las Naciones Unidas reciban fuego de artillería.

Las unidades deben practicar procedimientos de alerta, y desarrollar ejercicios para que, de ser atacados, puedan rápidamente ocupar posiciones defensivas.

Todas las instalaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los puestos de observación, los puntos de control, y las posiciones de las tropas deben ser completamente visibles. Por lo general están pintadas de blanco, ondean una bandera con la insignia de las Naciones Unidas y tiñen las paredes y el techo de las instalaciones pintadas también con la insignia de las Naciones Unidas. Deben tener luces y reflectores que iluminen el área toda la noche.

#### Acciones a Tomar:

- Las unidades deben construir refugios que ofrezcan protección así como posiciones defensivas para las operaciones de mantenimiento de la paz.
- Los comandantes deben seguir las instrucciones del mandato de las Naciones Unidas, y decidir como y donde iluminar los perímetros, los puntos de control y otras áreas para ofrecer mas seguridad.
- Enviar a una fuerza de tropas de ingeniería para que construyan un área segura para las fuerzas que se despliegan.
- Tomar en consideración las estructuras existentes para lograr las medidas de supervivencia.

#### 7.7 Seguridad dentro de las instalaciones

Los problemas de seguridad y las fallas que puedan ocurrir han contribuido grandemente a los graves errores y fracasos de los programas de protección de la fuerza. A medida que los comandantes construyen los campamentos y se mueven dentro de las instalaciones de trabajo, deben balancear sus medidas de seguridad con el tipo y nivel de amenaza que los

grupos beligerantes del área les harán. Esto se aplica en las bases o campamentos operativos, y en las posiciones asignadas dentro de los centros urbanos o las ciudades.

#### Acciones a Tomar:

- Use el sistema de barreras para separar y controlar el área donde se estacionan los automóviles y hasta donde pueden ser manejados.
- Bloquee todas las avenidas que tengan acceso rápido.
- Mantenga los vehículos tan lejos pueda de las instalaciones como sea práctico. Minimice los lugares de acceso y de entrada.
- Haga que los vehículos tengan que pasar por varios obstáculos antes de poder ingresar al área común, restringiendo así también la velocidad en el área.
- Separe al tráfico de transeúntes del tráfico vehicular.
- No utilice únicamente personal del país anfitrión para proporcionar un perímetro de cualquier instalación.
- Haga todos los cambios necesarios y críticos en lo que se refiere a la seguridad física del área, instalando barreras adicionales para protegerse de los blancos de alto riesgo.
- Asegúrese que las Reglas de Enfrentamiento no limitan la habilidad del soldado de defenderse a sí mismo y a las instalaciones.
- Ubique las áreas de trabajo sensitivo lejos del exterior del edificio para así protegerlas contra armas de antitanques o de los morteros.
- Utilice barreras que sacrifican el paso expedito dentro de los pasillos de las instalaciones, construyendo en ellas muros o paredes y arreglando los muebles, para no permitirle fácil acceso.
- Utilice una película reflectiva en las ventanas existentes, que no permita ver hacia dentro de las instalaciones durante el día.
- Cuelgue cortinas o mantas para obscurecer la visión en las ventanas, durante la noche.
- Utilice mallas de pre-detonación, tales como de madera, de hierro, y de malla expandida, para proteger a las instalaciones de ataques provenientes de armas tales como anti-tanques y morteros.

- Utilice todo lo que tenga a su alcance, pantallas, mallas, paredes, líneas de árboles o montículos de tierra para prevenir que los puedan observar fácilmente desde afuera.
- Refuerce los techos existentes o construya un techo que pueda ser sacrificado en caso de detonación de morteros. Esto prevendrá que un proyectil pueda penetrar la estructura y a la vez proporciona una distancia razonable entre la explosión que pueda ocurrir y el espacio en la zona interior.

## 7.8 Revisión de los vehículos de las Naciones Unidas

Durante las operaciones de paz de las Naciones Unidas, las autoridades del país anfitrión están autorizadas a parar los vehículos de las fuerzas de mantenimiento de la paz para establecer la identidad de los ocupantes, pero no está permitido que revisen físicamente a las personas. Si miembros de la policía o del ejército del país anfitrión insisten en revisar el vehículo y los individuos ellos deben protestar, pero no hacer una resistencia de fuerza. Lo primero que tienen que hacer es llamar a la comandancia y pedir la ayuda de la policía militar de las Naciones Unidas. Si las autoridades (del país anfitrión) insisten en revisarlos, los individuos deben exigir que un miembro de la policía militar de las Naciones Unidas lo haga, con testigos miembros del país anfitrión.

En algunas fuerzas de mantenimiento de la paz, sus propios vehículos y personal son inspeccionados y revisados cuando entran a la zona neutral, para no permitir la entrada de armas ilegales, el contrabando y las drogas. El propósito es para convencer a los miembros del país anfitrión que la fuerza está observando las leyes para poder atrapar y parar, si es posible, cualquier actividad criminal entre sus miembros.

### Acciones a Tomar:

- Es de esperar que las tropas beligerantes querrán parar a los vehículos de las Naciones Unidas simplemente para hostigarlos.



- Asegúrese que todas las gráficas, las cartas, los símbolos, la ubicación de las unidades, etc., están fuera del alcance del enemigo. Nunca guarde las cartas (mapas) que tengan gráficas estrictas sobre el mantenimiento de la paz.
- Considere como un hecho que las instrucciones de como operar las comunicaciones o señales serán frecuentemente interferidas.
- Por lo tanto utilice frecuencias y llamadas por señales. Asegúrese que el equipo está en "cero" antes de apagarlo.

## **8. EL OBJETIVO FINAL EN UNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**

Las partes beligerantes están comprometidas en negociaciones diplomáticas productivas. Se aseguran las líneas de comunicación, y todos los combatientes son separados. Se implementa el cese al fuego. Se instala una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se continúa con una operación de asistencia humanitaria proveniente de recursos internacionales.

La importancia del objetivo o estado final es definir los límites y las condiciones necesarias para que el éxito de la misión no sea exagerado. Sin embargo, el objetivo o estado final no es en si ni por si solo un objetivo aislado. Es la definición más amplia que se pueda dar de lo que el teatro o escenario debe resultar una vez que la aplicación de los varios elementos del poder militar haya sido aplicada.

### Acciones a Tomar

- La planificación para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz requiere un entendimiento completo de los objetivos finales y de las condiciones militares que se requieren para lograrlos.
- La importancia del objetivo final para definir las condiciones requeridas para el éxito de la misión no puede ni debe ser minimizada.

- Un reto constante que tienen los comandantes es el de enfocar su visión, más allá del objetivo final, y claramente articular las condiciones necesarias para el éxito. Lograr esto es sumamente difícil en condiciones de guerra o de combate, y lo es mucho más durante las operaciones militares no bélicas.
- Una gran contribución al éxito durante operaciones de Mantenimiento de la Paz es que la fuerza no se convierta en parte del problema.
- En operaciones de Mantenimiento de la Paz, el objetivo final se expresa en términos políticos, y fuera de las manos o competencia de las fuerzas militares que actúan por sí solas. Las fuerzas militares que participan en las operaciones facilitan el proceso político.

## 9. CONVOYES

### 9.1 Planificación de un convoy

Sería incorrecto presumir que la entrega de la asistencia humanitaria se llevará a cabo en forma pacífica simplemente porque un número limitado de tropas de las Naciones Unidas sirve como escolta. Aún cuando la política de las tropas beligerantes es la de dejar que los convoyes pasen tranquilamente, las posibilidades que esto ocurra es muy lejano, ya que aquellos beligerantes locales y sus comandantes probablemente no acatarán las órdenes de otros. Y aún si los convoyes pueden pasar tranquilamente, otros beligerantes, desesperados en continuar su combate, dispararán contra los convoyes simplemente para acusar al enemigo.

#### Acciones a Tomar:

- Para compensar por la falta de cartas o mapas detallados, hay que hacer un reconocimiento del área antes de iniciar el movimiento del convoy.
- Las rutas de reconocimiento proporcionan un medio de verificar sitios caminos y las carreteras son transitables.

- De ser posible, el personal que sirve de guía debe regresar al grupo principal cuando complete su reconocimiento del área, para ayudar a la unidad a seguir la ruta previamente verificada, que lo mas probable los llevará a lugares muy remotos dentro de la región. Cualquier desviación de las rutas planificadas podría causar largas esperas en la entrega de los abastecimientos tan necesitados por la población que los va a recibir.

Es una buena idea el practicar las acciones que se van a tomar si el convoy se encuentra con minas, obstáculos, caminos bloqueados, barricadas, ataques sorpresivos, daños a los vehículos, accidentes y evacuación de bajas.

## 9.2 Vulnerabilidad de los convoyes

Los convoyes de las Naciones Unidas son atacados por los beligerantes como parte de su rutina. Por lo tanto, los convoyes son sumamente vulnerables a fuego lejano, fuego cercano y artillería directa.

Aparentemente la mayor amenaza son los asaltos armados o las emboscadas. El reconocimiento de los caminos, previa la travesía del convoy, es una buena idea, pero puede ser de un valor limitado, debido a que los beligerantes pueden usar detonación de minas controladas desde lejos, demoliciones, y disparos mediante misiles estacionados, todos para atacar al convoy. En terrenos quebradizos o montañosos, hay que tener sumo cuidado con la preparación, ya que estos caminos se prestan a las emboscadas.

La práctica tradicional de poner a las tropas en terreno dominante mientras que los convoyes se movilizan no servirá para protegerlos. Los convoyes tendrán que estar organizados en sus tareas propias, proporcionar sus propios recursos para protección y contraataque inmediato. Una emboscada, donde el enemigo utilice un número grande de armas anti-tanque desmontadas y armas pequeñas, tales como ametralladoras, puede hacer daños considerables al convoy y a sus miembros.

La escolta del convoy debe estar preparada para hacer fuego sorpresivo, y contraataque de infantería, además del apoyo que reciben de los helicópteros que sobrevuelan el área y pueden ofrecer información a los miembros del convoy sobre donde se encuentran los beligerantes.

También se pueden utilizar puestos con señales de humo, y minas anti-personales para detener a los emboscadores.

### 9.3 Consideraciones para la seguridad

Los convoyes deben ser escoltados por miembros de una fuerza fuertemente armada de avanzada, la que podrá detectar las emboscadas, fuerzas beligerantes, individuos sospechosos, romper los obstáculos o barricadas puestos en la carretera, detectar las minas, y posiblemente poner paro a los posibles ataques de los beligerantes.

La posición de la fuerza de avanzada debe viajar a unos cinco (5) kilómetros delante del convoy.

Considere la utilización de Vehículos de Control Remoto y de helicópteros que, sobrevuelan la ruta, en avanzada, antes que pase el convoy.

El convoy también debe ser escoltado por vehículos y personal armado, y cada tercer, o cuarto vehículo del convoy debe ser un vehículo de combate.

Minimizar el uso de trailer en el convoy. Los trailers aminoran la marcha del convoy y su habilidad de reaccionar a las emboscadas.

Una fuerza de reserva fuerte o una de retaguardia debe seguir al convoy para protegerlo en caso de que éste sea atacado.

La fuerza de retaguardia también deberá estar compuesta de vehículos con armamentos pesados para disuadir los ataques al convoy.

Los convoyes deben llevar adicionalmente combustible, comida, equipo de mantenimiento, de recobro, de salud (médico) y sus propios bienes de apoyo al fuego indirecto.

Los helicópteros de ataque deben ser utilizados para vigilar las rutas del convoy y asistir a la fuerza de avanzada a reforzar sus posiciones cuando pasan por los puntos de control de los beligerantes.

El comandante del convoy debe viajar en el segundo o tercer vehículo del grupo principal.

Se debe mantener la integridad del convoy y su dispersión.

Ejecutar una investigación de inteligencia previa, así como el reconocimiento de la ruta que seguirá el convoy para determinar si hay beligerantes en el camino.

No llevar al grupo principal del convoy hacia obstáculos ya vistos o si se observa que los beligerantes están construyendo unos para prevenir el paso. La fuerza de avanzada junto con los helicópteros que sobrevuelan debe observar todos estos puntos y avisar inmediatamente. Esto le da flexibilidad a las maniobras que pueda hacer el convoy, en caso de ser atacados.

Mantener las comunicaciones abiertas entre todos los vehículos y tener comunicaciones redundantes entre la fuerza de avanzada y el grupo principal.

Hay que tener presente que los beligerantes están haciendo un seguimiento de la ruta del convoy una vez que se da inicio a la misma y que querrán verificar el número de vehículos en cada punto de control que ellos controlan.

## 10. APOYO LOGÍSTICO A UNA OPERACIÓN DE PAZ

### 10.1 Generalidades

En el ámbito del sistema de NN.UU. el concepto de Logística se ha venido definiendo tradicionalmente como: "el arte de transportar, alojar, abastecer y proporcionar apoyo técnico a las fuerzas militares". En el nuevo contexto de operaciones de paz, este concepto debe ampliarse para incluir, además de las fuerzas militares, al personal civil o militar que desarrolla sus cometidos en la zona de forma individualizada (observadores militares, policías civiles, elementos electorales, etc.), así como al personal perteneciente a las diferentes agencias y programas del sistema de NN.UU. y, en general, a todo el personal procedente de variados orígenes que trabaje para la operación de paz.

Los aspectos logísticos de una operación de paz cubren todas las actividades de la misma que no están directamente relacionadas con las operaciones propiamente dichas. Así se incluye en este concepto todo lo que normalmente se conoce como administración y logística e incluye actividades relacionadas con la financiación, comunicaciones, obras, servicios de transporte aéreo, etc.

Más concretamente las actividades logísticas a desarrollar en una operación de paz pueden agruparse en una serie de áreas funcionales:

- Personal: incluye la obtención de recursos humanos de diferentes fuentes (organización internacional que dirige la operación, países contribuyentes, país anfitrión, etc.), su contratación, transporte, relevo, etc.
- Administración de Personal: que incluye aspectos como el pago de subsidios, actividades recreativas, condecoraciones, etc.
- Servicios de correos.
- Servicios de policía militar y seguridad.
- Servicios financieros y presupuestarios.

- Abastecimiento: que incluye contratación y reabastecimiento desde los países contribuyentes.
- Servicios de alimentación.
- Mantenimiento: de vehículos, equipos de comunicaciones, etc.
- Transporte: que incluye el control de movimientos, servicios de transporte de personal y material, etc.
- Servicios de transporte aéreo: incluyendo mantenimiento de aeronaves y seguridad en vuelo.
- Asistencia sanitaria: que incluye medidas de higiene, atención médica, evacuaciones, etc.
- Obras y trabajos de ingenieros: que incluye fortificaciones, limpieza de minas, etc.
- El área funcional de Asuntos Civiles, considerado como función logística en algunos países, se considera en las operaciones de paz como un área operativa y no logística, dadas las especiales características de estas operaciones.

## 10.2 Fuentes de apoyo logístico

Dada la variedad de escenarios en que pueden desarrollarse las operaciones de paz, no se puede contar con la existencia en el área de la misión de una infraestructura que permita un apoyo logístico adecuado desde el país o países que acojan la operación; sin embargo, la estructura de apoyo que se organice para cada operación ha de permitir aprovechar al máximo las posibilidades de apoyo que presente la zona de operaciones por evidentes razones de costo-eficacia.

Las cinco fuentes posibles de apoyo logístico son:

- La infraestructura de la organización internacional que dirija la operación (NN.UU., OSCE, CEL, etc.), que incluirá los apoyos a prestar por la Sede de la organización y por el Cuartel General de la misión sobre el terreno.

- Empresas comerciales internacionales o locales contratadas por la organización directora.
- Unidades logísticas funcionales: organizadas a través de aportaciones de los países contribuyentes, pero actuando bajo mando del Cuartel General de la operación para apoyo a la misma como un todo.
- Los propios países contribuyentes: en apoyo de sus contingentes nacionales de forma más o menos independiente.
- Otros países contribuyentes mediante apoyos que puedan prestar en determinados momentos a contingentes no nacionales a través de acuerdos directos.

El empleo en mayor o menor medida de una fuente u otra vendrá determinado por las características propias de la operación a apoyar, por la naturaleza de la contribución nacional, por la fase de la operación (en las fases iniciales mientras se organiza el sistema de apoyo logístico integral, los diferentes contingentes dependerán en gran medida de su autosuficiencia logística) y por la capacidad de apoyo nacional.

Normalmente las operaciones de paz combinan varias de estas fuentes, de forma diferente, incluso para distintos contingentes nacionales dentro de la misma operación.

### 10.3 Sistemas de apoyo

El marco del apoyo logístico a las operaciones de paz ha de adaptarse al tamaño y características de cada operación. Pequeñas misiones pueden ser autosuficientes y depender ampliamente del apoyo prestado por el país receptor.

En el caso de operaciones complicadas con empleo de equipo especializado como vehículos de combate, los países contribuyentes necesitarán mantener sus propias líneas de apoyo, aunque se puede racionalizar el sistema si un contribuyente acepta el papel de líder para este apoyo. Los acuerdos sobre financiación y reembolsos adquieren especial relevancia en los momentos previos al despliegue.



En consecuencia cabe distinguir los siguientes sistemas de apoyo:

#### 10.3.1 Sistema basado en la infraestructura de la zona de operaciones:

Que suele resultar adecuado para operaciones de pequeña entidad como misiones de observadores que se encuentran desplegados en amplias zonas. En este sistema puede ser necesario mantener tan sólo un pequeño equipo de personas en el punto de entrada en zona para mantener el enlace con los países contribuyentes y la organización internacional directora de la operación. La experiencia de NN.UU. empleando este sistema ha demostrado que resulta eficaz en muchas áreas donde existe una relativamente moderna infraestructura civil.

#### 10.3.2 Sistema basado en una nación líder:

En el que un Estado participante asume toda la responsabilidad del apoyo logístico y del que los demás contingentes nacionales de la operación satisfacen sus necesidades de tipo administrativo y logístico. Este sistema requerirá normalmente acuerdos de tipo bilateral entre contingentes de apoyo y apoyados, o a través de un acuerdo general con la organización internacional directora de la operación, y la inclusión de oficiales logísticos de los contingentes apoyados en la estructura de apoyo nacional de la nación líder. Puede ser útil para operaciones de mediano tamaño.

#### 10.3.3 Sistema basado en un Grupo de Apoyo Logístico Multinacional:

Necesario en aquellas operaciones de gran tamaño y que implican el empleo de equipos técnicamente complicados. En realidad se trata de una extensión del sistema de nación líder, en el que un Estado participante asume la coordinación general del funcionamiento de la unidad de apoyo logístico, aporta la parte principal de la misma e incorpora en su estructura elementos o unidades logísticas de otros países participantes.

### 10.3.3 Sistema de apoyo mediante contratos civiles:

Como forma de racionalizar el apoyo, conforme la operación se vaya asentando en la zona se tratará de obtener el apoyo más económico posible a través de la sustitución de medios logísticos militares, normalmente muy caros, por el apoyo mediante contratos civiles.

## 10.4 Responsabilidad logística

Se establecen los siguientes niveles de responsabilidad logística:

### 10.4.1 Organización Internacional directora de la operación:

Que puede ser la Secretaría de NN.UU. o el órgano competente de la estructura correspondiente de organizaciones como la OSCE, CEI. etc. Será responsable del planeamiento integral de la operación que incluye el apoyo logístico a la misma; es también responsable de obtener la financiación necesaria y de fijar la política financiera y presupuestaria, así como de obtener y proporcionar, con carácter general, el apoyo que no pueda ser obtenido en la zona de operaciones.

En esta sede se establecerá, como norma general, el principal punto de enlace entre los países contribuyentes y la organización internacional directora de la operación, normalmente a nivel de Embajadores, y es por tanto, el lugar adecuado para coordinar los apoyos logísticos nacionales externos para la operación.

A este nivel se fijará normalmente la política a seguir relativa a los siguientes puntos:

- Principios para la financiación de la misión.
- Principios para el reembolso a los países participantes de los gastos en que incurran por su participación.
- Establecimiento de autoridades y responsabilidades financieras.

- Delegación de autoridad para efectuar gastos.
- Criterios de división de trabajo y responsabilidades entre esta sede y el cuartel general de la misión sobre el terreno.

#### 10.4.2 Cuartel General de la Operación

Responsable del mando y control logístico en toda la zona de operaciones y de la integración de la maniobra logística con las operaciones, asignando prioridades y redistribuyendo medios logísticos a su disposición. Además debe coordinar los apoyos del país o países anfitriones y será responsable de la explotación de recursos locales.

Inicialmente las operaciones de paz suelen apoyarse principalmente en las estructuras de apoyo logístico militar, para posteriormente ir derivando gradualmente hacia infraestructuras de apoyo civiles en beneficio de la rentabilidad.

#### 10.4.3 Países contribuyentes con tropas

Responsables de la preparación y ejecución del plan de movimientos para el despliegue y repliegue (cuando estos movimientos no son de la total responsabilidad de la organización internacional directora como es el caso de NN.UU. en cuyo caso la responsabilidad se reduce a la mera coordinación de movimientos) y de establecer los sistemas de apoyo logísticos nacionales que se requieran en la zona de operaciones.

#### 10.5 Concepto logístico de las operaciones

Las operaciones logísticas combinarán normalmente el uso de sistemas aportados por los países contribuyentes con tropas, por el Cuartel General de la operación en la zona de operaciones y por la organización internacional que dirige la operación.

El concepto logístico se basa en el establecimiento de al menos una Base Logística que sirva para mantener una adecuada corriente de suministros a las distintas unidades en sus respectivas áreas de responsabilidad. Esta Base Logística deberá contar con la infraestructura necesaria y estar situada a lo largo de adecuadas Líneas de Comunicación (LOC).

Se establecerán además los Puertos de Desembarque (POD) que sean necesarios para los distintos contingentes. Estos POD deberán disponer de las instalaciones de Terminal marítima, terrestre o aérea que permitan un adecuado tratamiento del material, equipo y abastecimientos.

Un Grupo de Apoyo Logístico a la Fuerza (FLSG), que podrá estar compuesto por unidades logísticas multinacionales (NN.UU. preconiza que participen dos o tres países en este Grupo), llevará a cabo el apoyo que sea responsabilidad de la misión, utilizando las Vías Principales de Abastecimiento.

Los diferentes contingentes nacionales, que deberán ser autosuficientes desde el punto de vista logístico durante ciertos periodos de las fases iniciales de la operación (hasta que el Grupo de Apoyo Logístico a la Fuerza esté operativo), organizarán el apoyo específico del que sean responsables, desplegando unidades logísticas propias agrupadas en Elementos de Apoyo Nacionales (NSE). Estos NSE se desplegarán en lugares adecuados próximos a los Puertos de Desembarque o en la Base Logística, a fin de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos y de las líneas de comunicación.

Cuando sea preciso, los NSE desarrollarán acuerdos para apoyar a otros contingentes, cubriendo así las necesidades que estos puedan presentar. El Cuartel General de la operación coordinará estos apoyos mutuos dentro de la zona de operaciones.

La responsabilidad general de la gestión y coordinación de las operaciones de apoyo logístico pertenece al componente logístico del cuartel general de la operación, que

dispondrá para ello del Grupo de Apoyo Logístico a la Fuerza, de la Base Logística y de los elementos logísticos de control de movimientos y líneas de comunicación que sean necesarios.

Además abrirá, mantendrá y controlará todas las rutas de abastecimiento que sean necesarias. En este sentido todas las fuerzas coordinarán los movimientos propios de su apoyo logístico en el Cuartel General de la operación.

Normalmente el Cuartel General de la operación solicitará a los países contribuyentes cierta autoridad de coordinación sobre las fuerzas asignadas durante la fase de despliegue, para posteriormente, una vez que lleguen a los puertos de desembarque en la zona de operaciones o están listas para adentrarse en su área de responsabilidad desde otros puntos de entrada, ejercer sobre ellos una especie de mando operativo.

## 10.6 Planeamiento

El planeamiento para el apoyo logístico a un contingente nacional que se prevea vaya a participar en una operación de mantenimiento de la paz, debe responder a los siguientes criterios:

10.6.1 La organización de las unidades logísticas y los procedimientos de apoyo deberán diseñarse a la medida de la fuerza y sus correspondientes previsiones de empleo.

10.6.2 Los niveles y la distribución de los recursos logísticos deberán ser suficientes para alcanzar los grados de puesta a punto, abastecimiento, mantenimiento y movilidad requeridos para proporcionar las capacidades militares necesarias.

10.6.3 Cuando el apoyo logístico no sea exclusivamente nacional, será necesario delimitar claramente las responsabilidades de la organización multinacional o los países, participantes o anfitriones, implicados en el citado apoyo.

## 11. ACUERDO SOBRE EL STATUS DE LA FUERZA

Acuerdo sobre el status de la fuerza (SOFA) normalizado para su uso, por las fuerzas de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Convenio entre países; receptor y emisor, o a través de un memorando de entendimiento entre ONU y el país que aporta el contingente, en el que se establecen las condiciones en materia jurídica, de personal y logística, en que se realizarán las operaciones.

El Acuerdo del Estado de la Fuerza (SOFA) es otro documento clave que define las responsabilidades y la autoridad legal de una fuerza así como la participación del personal de la fuerza en una operación de paz. Deriva del mandato y puede tomar la forma de tratado o memorando de entendimiento.

### 11.1 Status internacional de la fuerza

Los componentes de la fuerza respetarán las leyes y las normativas del país anfitrión y evitarán cualquier actividad política o de otro tipo en el citado país, que sea incompatible con la naturaleza internacional de sus obligaciones o inconsecuentemente con el espíritu de estos acuerdos, o cualquier acuerdo subsiguiente que pueda realizarse entre el país anfitrión y las Naciones Unidas o cualquier autoridad debidamente autorizada por las Naciones Unidas. El Jefe de la Fuerza tomará las medidas apropiadas para asegurar la observancia de las obligaciones.

El Gobierno se compromete a respetar y a asegurar el respeto del carácter exclusivamente internacional de la fuerza y la naturaleza internacional de su mando y sus funciones.

## 11.2 Entrada y salida. Identificación

Los componentes de la fuerza estarán exentos de las normativas de pasaporte y visados, y de las restricciones y fiscalización de inmigración sobre la entrada o salida del país anfitrión. También estará exento de cualquier normativa que rija la residencia de extranjeros en el país anfitrión, incluyendo el registro, pero no se les considerará ningún derecho de residencia permanente en el país anfitrión. Al objeto de tal entrada o salida se exigirá solamente que cada componente de la fuerza tenga:

Una orden de movimiento colectivo o individual en la lengua del Estado participante y en francés o inglés, proporcionada por el Jefe de la Fuerza o por una autoridad apropiada del Estado participante al que tal componente pertenece.

Una tarjeta de identidad personal proporcionada por el Jefe de la Fuerza bajo la autoridad de las Naciones Unidas que indique el nombre completo, la fecha de nacimiento, el número (si se dispone del mismo), el ejército y la fotografía del componente. No obstante, en el caso de la primera entrada, se aceptará una tarjeta de identidad militar personal proporcionada por las autoridades apropiadas del Estado participante correspondiente, en lugar de la citada en el párrafo anterior.

Se puede requerir a un componente de la fuerza la presentación, pero no la entrega de su tarjeta de identidad a petición de las autoridades del país anfitrión, tal como pueda acordarse entre el Jefe de la Fuerza y el Gobierno.

A excepción de lo dispuesto en el párrafo 2.a de este acuerdo la tarjeta de identidad será el único documento requerido para un componente de la fuerza.

Si un componente de la fuerza abandona el ejército del Estado participante al que pertenece y no es repatriado, el Jefe de la Fuerza informará inmediatamente al Gobierno proporcionando los datos que puedan ser necesarios. El Jefe informará igualmente al

Gobierno si cualquier componente de la fuerza se ausenta sin permiso durante más de veintiún días. Si se da una orden de expulsión contra un ex componente de la fuerza, el Jefe será responsable de retirar a la persona correspondiente del país anfitrión.

### 11.3 Libertad de movimiento

La fuerza y sus componentes, junto con sus vehículos de servicio, embarcaciones, aeronaves y equipo, disfrutará de libertad de movimiento en todo el país anfitrión; El Jefe consultará, en la medida que considere oportuna, con el Gobierno respecto a movimientos de personal, depósitos o vehículos, que hayan de realizarse por caminos utilizados por el tráfico general. A la recepción de una petición hecha por el Jefe o en nombre de éste, el Gobierno proporcionará a la fuerza los mapas y cualquier otra información, incluida la ubicación de obstáculos motivo de peligro, que pueda ser útil para favorecer el movimiento de la fuerza. El Gobierno no establecerá áreas restringidas que impidan la libertad de movimiento de la fuerza y, por tanto no permitan efectuar la misión para la que se estableció. Se organizarán zonas de separación y desmilitarizadas cuando sean necesarias y se describirán claramente en los acuerdos entre el Jefe de la Fuerza y las autoridades apropiadas del país anfitrión.

### 11.4 Bandera de las naciones unidas

El Gobierno reconoce el derecho de la fuerza a mostrar en el país anfitrión la bandera de las Naciones Unidas en el cuartel general, campamentos, puestos u otras instalaciones, vehículos y embarcaciones. Solamente en casos excepcionales se podrán mostrar otras banderas o banderines y de acuerdo con las condiciones previstas por el Jefe, se prestará la debida consideración a las observaciones o peticiones del Gobierno relacionadas con este asunto.



## 11.5 Uniformes

Los componentes de la fuerza usarán normalmente su uniforme nacional con las insignias de identificación de Naciones Unidas que el Jefe pueda prescribir.

Los componentes de la fuerza pueden usar vestuario civil en los momentos y condiciones que autorice el Jefe. Este notificará al Gobierno las instrucciones relacionadas con el uso de ropa civil y prestará la debida consideración a las observaciones o peticiones realizadas por el Gobierno en relación con este asunto.

## 11.6 Identificación de medios y permisos de operación

Los vehículos, embarcaciones y aeronaves que pertenezcan o sean utilizados por la fuerza llevarán una señal de identificación característica y la licencia de Naciones Unidas, que serán notificadas por el Jefe al Gobierno.

Estos vehículos, embarcaciones y aeronaves no estarán sujetas a inscripción ni licencia bajo las leyes y normativas del país anfitrión. Las autoridades de éste, aceptarán como válidos, sin pruebas ni tasas, un permiso o licencia proporcionados por el Jefe para el manejo de vehículos, embarcaciones y aeronaves que pertenezcan o sean utilizados por la fuerza.

## 11.7 Privilegios e inmunidades

### 11.7.1 Secretariado de las Naciones Unidas

Los componentes del Secretariado de Naciones Unidas destacados para servir a la fuerza continúan siendo funcionarios de las Naciones Unidas con derecho a los privilegios e inmunidades de los artículos V y VII del Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Sin embargo, respecto al personal de la fuerza reclutado localmente, que no son componentes del Secretariado, las Naciones Unidas otorgarán derecho sólo a las inmunidades relativas a actos oficiales y a la exención de tributación y de las obligaciones del servicio nacional previstas en las secciones 18 a, b y c del Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas.

#### 11.7.2 Componentes de la Fuerza

El Jefe tendrá derecho a los privilegios, inmunidades y medios previstos en las secciones 19 y 27 del Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. Los oficiales que sirven en el Estado Mayor del Cuartel General del Jefe de la Fuerza y los oficiales superiores que él pueda designar, tienen derecho a los privilegios e inmunidades del artículo VI del citado convenio.

## 12. DEFINICIONES

**ACTO HOSTIL:** Es cualquier acción agresiva contra el personal o equipo de las fuerzas de mantenimiento de la paz, las propiedades bajo su responsabilidad y personas bajo su protección.

**AUTODEFENSA:** Acción de protegerse a sí mismo o a su unidad cuando se hace frente a una necesidad instantánea e imperiosa, que no permita elegir los medios ni deje tiempo para deliberar.

**BLOQUEO:** Es un medio coercitivo de carácter militar por el que la organización multinacional prohíbe toda comunicación entre el exterior y el interior del país, beligerante, bajo sanción de detener y capturar los medios de transporte que contravengan esta medida. Es obligatorio que se notifique al citado país el día y la hora del establecimiento del mismo.

**CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ:** Acciones posteriores a un conflicto consecuencia de una guerra internacional o enfrentamientos civiles, para identificar y apoyar estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz para evitar una reanudación del conflicto.

**DEMOSTRACIÓN:** Es un conjunto de operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas de los Estados de una organización supranacional sin llegar a la confrontación para, mostrando su potencial bélico y decisión de actuar, disuadir a un estado agresor que ha quebrantado la paz y seguridad internacional.

**DESPLIEGUE PREVENTIVO:** Es el empleo de fuerzas militares en un área de conflicto potencial con el objeto de prevenir el comienzo de hostilidades e impulsar las soluciones políticas.

**DIPLOMACIA PREVENTIVA:** Medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, que las controversias existentes se transformen en conflictos y que éstos, si ocurren, se extiendan.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ:** Proceso para acordar un fin a la confrontación y resolver los motivos que originaron el conflicto, principalmente a través de la diplomacia, mediación, negociación u otras formas de acuerdo pacífico.

**IMPOSICIÓN DE LA PAZ:** Operaciones militares multinacionales para restaurar la paz o establecer condiciones específicas en un área de conflicto o tensión en la que las partes pueden no consentir la intervención y quizás estén empeñadas en actividades bélicas. La fuerza multinacional actúa contra la parte o partes que violan la paz y seguridad internacionales. Esto implica el empleo de operaciones de combate para alcanzar objetivos y va más allá de lo que se consideran operaciones de mantenimiento de la paz.

**INTENTO HOSTIL:** Es una acción que parece preparatoria para realizar una hostilidad contra el personal o equipo de las fuerzas de mantenimiento de la paz, las propiedades bajo su responsabilidad y las personas bajo su protección.

**INTERPOSICIÓN:** Es el acto físico de colocar fuerzas de mantenimiento de la paz entre beligerantes para prevenir o detener actos hostiles. La interposición requiere la separación de los antagonistas por un acuerdo de alto al fuego, que señala una línea o zona que ninguno de éstos podrá cruzar.

**MANTENIMIENTO DE LA PAZ:** Es la contención, moderación y finalización de hostilidades entre o dentro de Estados, por medio de la intervención de una tercera parte imparcial, organizada y dirigida internacionalmente, empleando fuerzas multinacionales, de policía y civiles, realizadas con el consentimiento de las principales partes beligerantes, para restaurar y mantener la paz.

**MÍNIMA FUERZA:** El mínimo grado de fuerza que sea necesario, razonable y lícito de acuerdo con las circunstancias.

**MULTINACIONALIDAD:** Condición y carácter de una organización o fuerza de paz que le da la participación, para la obtención de un mismo fin, de efectivos de distintos países.

**NACIÓN ANFITRIONA:** Es una nación que recibe, con su consentimiento, fuerzas u organismos multinacionales que van a operar y establecerse temporalmente en su territorio o pasar a través del mismo.

**OPERACIÓN HUMANITARIA:** Es una operación dirigida a aliviar los sufrimientos humanos, especialmente en circunstancias en las que las autoridades responsables en el área son incapaces o posiblemente no deseen proporcionar la adecuada ayuda y apoyo a la población.

RELACIONES DE SUBORDINACIÓN: Bajo Mando: Efectivos pertenecientes a Naciones Unidas u otra organización multinacional de forma permanente, independientemente de la misión u operación que se esté desarrollando.

Bajo Mandato: Son todas las fuerzas u observadores militares asignados a la organización multinacional patrocinadora de la operación de paz, para llevar a cabo la citada operación.

Bajo Protección: Personas no beligerantes, bienes o territorios que todas las partes implicadas en un conflicto acuerdan preservar de cualquier acto hostil y de las que la responsabilidad de su seguridad y de su no beligerancia recae en la organización multinacional patrocinadora.

ZONA NEUTRALIZADA: Se establece en la región donde tienen lugar los combates, a propuesta de la organización multinacional patrocinadora a las partes en conflicto o de cualquier parte a la parte enemiga y está destinada a acoger, temporalmente, a combatientes heridos y enfermos y a ciertas clases de personas civiles que no participen en las hostilidades, no debiendo ejecutar, durante su estancia en ellas, ningún trabajo de carácter militar.

